LOS GRANDES ESPAÑOLES

F4755
Ya

LUIS ANTON DEL OLMET
Y
JOSE DE TORRES BERNAL

(LOS GRANDES ESPAÑOLES)

ROMANONES

Libro que resume la vida interesante, racial, de este sagaz, demócrata e insigne político español.

282352
2 33
6

MADRID
IMPRENTA DE JUAN PUEYO
Calle de la Luna, 29.
1922

H5p
F0.1

A la memoria del teniente de Ingenieros D. José de Figueroa y Alonso Martínez, muerto gloriosamente en Xauen por bala enemiga, dedican este libro, como homenaje a su sacrificio honroso,

LOS AUTORES

A la memoria del teniente de Ingenieros D. José de Figueroa y Alonso Martínez, muerto gloriosamente en Xauxa por haber cumplido, dentro este libro, como hombre, con su sacrificio honroso.

Los Autores

PRÓLOGO

DEL

MARQUES DE DOSFUENTES

PROFESOR DE INSTITUCIONES IBERAS EN LA FACULTAD DE LEYES
Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

EL CONDE DE ROMANONES

A juicio de los britanos, nada ni nadie tiene valor ni interés espiritual si no refleja o encarna el sentido nacional del país al cual la persona o cosa pertenecen. Tan sólo, pues, un alto u hondo sentido racial, según el criterio inglés, abona a cosas y personas. De este principio fluye, lógicamente, que todo aquello que suena a cosmopolita, en el sentido de bazar de este vocablo, carece de transcendencia, es una vulgaridad desde el punto de vista de la psicología y no merece los honores de un exámen y, mucho menos, de la crítica histórica. En resolución: la estimación de un hombre público en Inglaterra se halla en razón directa del contenido representativo de él.

Ahora bien: si adoptamos esta mensura moral para tallar a los hombres públicos de España, no creo que pueda atribuirse a parcialidad en su favor si se afirma que el señor Conde de Romanones es el de más contenido racial en nuestra patria.

En medio de esta clorosis anímica que constitu-

ye la caracterización estigmática del presente momento clínico en España, en el desvaído conjunto de esta decoloración de raquitismo escrofular del alma ibera, la silueta ética del Conde de Romanones se destaca virilmente definida, con la firmeza delineada de una estilización de piedra.

Los enemigos del Conde de Romanones podrán atribuirle todos los defectos que les plazca. Lo que no podrán jamás es, no ya negarle, pero ni siquiera discutirle su condición genuina de español.

El señor Conde de Romanones no es tan sólo un español por mera razón geográfica o en virtud de su estado civil: el Conde de Romanones es un español de estirpe, cuya alma está troquelada con el módulo secular de nuestro etnos. Por eso, el Conde de Romanones es por derecho propio, por juro de nacimiento, Jefe del Partido Liberal español.

El señor Conde de Romanones, en efecto, es la encarnación simbólica del espíritu liberal español, de la democracia ibérica, que es lo que constituye el sello característico de nuestra raza a través de los siglos. Todo español representativo ha sido siempre un liberal, fué un demócrata, sean las que fueren las denominaciones que se le atribuyeran y hasta los rótulos que él mismo se aplicase.

Cuando leemos la obra clásica del Señor de Batres, en el desfile de severas semblanzas que Fernán Pérez de Guzmán trazara con firme mano de los magnates del siglo XV, sus coevos, observamos que la nota que unifica a aquellos claros varones—y

claros digo por ser muy pocos los turbios—es la llaneza que los caracteriza.

Tan sólo alguno que otro, los procedentes de plebeya extracción, aparecen engolados, almidonados, tiesos y secos, petulantes y rígidos. Aquellos Reyes, Príncipes y Señores, aquellos próceres y dignatarios máximos, son, todos ellos, por encima de todo y más que todo, lo que la fórmula de Séneca pedía, esto es, hombres. Con ello quiero decir, al mismo tiempo, que, al ser humanos, fueron afables, sencillos. Aquellos hombres de armas, aristócratas, pertenecían, por fuero espiritual, a la clase del Estado general, eran todos Hombres Llanos en el sentido moral de la palabra.

Este concepto de la liberalidad, este sentido netamente democrático, es de tal modo consubstancial a España, que, todavía en el siglo XVII, cuando el morbo de la decadencia ha penetrado hasta en las mismas entrañas nacionales, cuando el microbio de la degeneración ha corroído la envoltura de la médula, los preceptistas peninsulares inculcan, como aforismos de pedagogía, estos conceptos que formuló Vicente Espinel como esenciales para la educación de los hijos de los nobles:

«Al hijo del caballero hante de enseñar... cortesía con el superior, amistad con el igual, llaneza y bondad con el inferior.» «Así, el caballero... ha de tener valor con humildad, estimación sin desvanecimiento, cortesía y circuspección en sus actos; de suerte que no le falte cosa para cabal señor.»

El señor Conde de Romanones, que es un Príncipe por su abolengo y por su rango social, que lleva al pecho la roja Cruz de Santiago, es el símbolo de la llaneza señoril de nuestra estirpe; el prototipo de aquella democracia que consistía—como observó Max Nordau en el prólogo a mi obra El alma nacional—*en una nivelación por arriba, no desde abajo; es decir, en una igualdad social en el sentido de ser todos caballeros, no en el de ser todos villanos, que es tan fácil.*

El señor Conde de Romanones simboliza algo muy grande y muy hermoso que se va, que se ha ido casi, que está desapareciendo: el señorío aristocrático español todo llaneza, que era todo democracia, con la elegancia del gesto patinado, la distinción de lo que hace secular el patriciado de lo que siempre fué así.

Discutían en una tienda de campaña de un ejército francés del tiempo antiguo dos guerreros. Era uno de ellos—dícese—un Montmorency, mientras el otro era sólo un pobre hidalgo, pero nacido en las montañas de Vasconia. Llegó a irritarse el Duque con la polémica, y las alcurnias salieron a relucir.

—Nosotros—dijo—datamos de tal fecha. —Lo oyó el hidalgo: —Pues nosotros, los vascos, no datamos—replicó.

En esa ausencia de fechas está el secreto de la innata elegancia de nuestra raza, cuando la raza existía, de aquel señorío español tan sin igual, cuando un mendigo se decía, sin causar risa: «Tan

hidalgo como el rey, dineros menos», y hasta exclamaba sin caer en lo ridículo: «Tan hidalgo como el rey, y un poco más.»

Pues ese espíritu que fué peculiar de España, que los de fuera llamaban arrogancia y entre nosotros se decía sencillez, siéndolo así, ese sentido de aristocracía democrática o de democracia aristocrática, ese concepto de la igualdad humana considerando que todo hombre es un Señor, que todos somos igualmente caballeros—no el soez igualitarismo de una plebe analfabeta o una ramplona burguesía filistea—es el que encarna todavía entre nosotros don Álvaro de Figueroa, cuyo blasón rememora la Edad Media, con sus Maestres de la Orden de Santiago y con los duques de Feria, que en aquel tiempo llevaron su apellido.

Cuando Daudet retrató en El Nabab, *en la figura de su Duque de Mora, al de Morny, del que había sido secretario, explicó, con penetrante sutileza, cómo Morny se improvisó un gran político. El secreto de su éxito consistió sólo en cambiar de escenario. Morny aplicó a la política su tacto de hombre de mundo, y le bastó para destacarse en ella.*

Así también el Conde de Romanones ha actuado en la política española teniendo aciertos de inmensa transcendencia para los destinos vitales de su patria, sin haber necesitado, en ocasiones, de otra cosa más que su instinto natural de gran señor. Hay quien conjura una tempestad con una frase,

deshaciendo todo un conflicto con un gesto. El señor Conde de Romanones posee el don de que carecen no pocos profesionales, aun cuando sean diplómatas de oficio. El Conde de Romanones lo es innato, porque su temple de magnate le hace serlo.

Si a ello se une esa chispa intelectual que fuera antaño propio de nuestro linaje, envidiable entendimiento natural que fuera otrora nuestra característica, aquella clarividencia que nuestra raza probó en todo momento, por la cual fuimos superiores a todos en la esfera de las ciencias y las artes, de los progresos en todas las disciplinas, del adelanto en todo ramo de cultura, encontraremos que el señor Conde de Romanones simboliza lo más castizo del espíritu ibero, lo más genuino de la psicología española, lo más racial, lo más representativo.

Pero, a la vez que eso es lo más nacional, es lo que hace al conde de Romanones, como hizo antaño a nuestros más grandes cerebros, un espíritu que puede ser universal, en el que cabe todo cosmopolitismo, como el poliglota domina su propia lengua.

Porque lo español vernáculo no es el moderno castellano viejo Braulio, no significa lo zafio, la carroña, la aldea pestífera, la carreta atascada, la olla podrida y la basura a la puerta. No. Lo castizo fué siempre lo esmerado, fué lo pulido, no en forma relamida, sino en el modo con que reluce el acero, sin moho ni mugre, tizona que templó Tajo, que el uso bruñe y la labor acicala.

El señor Conde de Romanones tiene algo que es

también parte del alma tradicional: su don de gentes, su simpatía dinámica, aquella espontaneidad que es derivado de ese su señorío, de esa elegancia espiritual que le es propia, de ese su corte liberal, democrático, de ese su estilo igualitario por lo alto, quiere decir desde arriba, de que ya hablamos, de empaque quevedesco.

Y aquí me obligo a poner punto a estas líneas que, de un tirón, han salido de mi pluma sin pretensiones de nada literario y, mucho menos, de dogmatismo alguno. Me he permitido trazar la silueta del Conde de Romanones situándome únicamente en ciertos puntos de vista de la psicología nacional. El señor Conde, con su genial y proverbial perspicacia, comprenderá las razones que me impiden entrar de lleno, ni aun rozar otros aspectos, y tendrá a bien ser indulgente conmigo al reducir a este boceto mi obra.

Tan sólo recalcaré que, en el momento más grave por que ha pasado la vida nacional en el más grande de los conflictos del mundo, el señor Conde de Romanones prestó a España servicio tal que, por sí solo, merece bien de la patria.

Pero, antes de enmudecer, como es ya hora, quiero decir que el Conde de Romanones, a fuer también de gran señor español, ama las letras y las artes, practicándolas y rodeándose de doctos cultivadores. Así fué siempre la tradición ibérica, desde los Régulos citados por Polibio hasta los reyes de Castilla y de Aragón que, como el Sabio,

redactaban las Partidas, o, como el Conquistador, ponían en Crónicas escritas con su pluma las recias gestas realizadas por su espada.

No orador ni amanerado—raro mérito y plausible condición en un ambiente de habladores y retóricos—, claro de juicio, sereno de criterios, ojo de águila, infatigable en la lucha, más peligroso vencido que vencedor, sutil y alerta, sin odios ni rencores, indulgente y compasivo, así por temperamento como por obra de la realidad escéptica que nos dan las enseñanzas de la vida, el señor Conde de Romanones enlaza, con su atrayente personalidad simbólica, nuestros inciertos anocheceres angustiosos, grises, monótonos, saturados de polvo que ciega, asfixia, empequeñece y ensucia, con otros días melancólicos ya, pero en los cuales todavía había horizontes, jugo en los campos, arrebol en las nubes, fuego en las almas, en el cerebro ideas y, en los jóvenes, jirones de ilusión.

EL MARQUÉS DE DOSFUENTES.

Madrid, 20 de marzo de 1921.

CAPÍTULO PRIMERO

LA FIGURA DEL CONDE

El ilustre estadista.—Breve síntesis preliminar.—«Los grandes españoles.»—Obra adentro.

No publican sus autores este libro guiados por la enorme popularidad que el señor conde de Romanones tiene en su patria—que ya sería suficiente motivo éste—, sino porque creen que su figura política es de las pocas a quienes debe España gratitud.

Nimban al ilustre estadista, a quien se llama travieso injustamente—pues el señor conde de Romanones es todo lo contrario de aquello que la gente se imagina—, enormes aciertos como gobernante.

Primeramente, su acción en la colonización de nuestra zona de influencia en Marruecos, a la que ha rendido el tributo sagrado de un hijo heroico allí muerto. Continuador de Moret, de Maura y de Canalejas en esa obra optimista y

afirmadora del genio español, a Romanones se debe la toma de Tetuán, realizada por mandato suyo, que se hizo sin una baja en el Ejército, y desde cuya fecha tanto adelantaron nuestras armas en la realización de ese ideal nobilísimo.

Porque debe afirmarse. Nosotros hemos consagrado dos libros y varias campañas periodísticas a esto que ya las mismas izquierdas aplauden. Si España se hubiese desentendido del problema marroquí, habría renunciado a la posibilidad de ser otra vez gran potencia, país colonizador, y hubiera hecho saldo de su historia militar y de su augusto pasado.

Esa zona es el único blasón de gran rango nacional que nos queda a los españoles, dueños un día de medio planeta. Y aun cuando nosotros, quienes este libro trazamos, somos tan avanzados en ideas políticas y sociales, que nadie, ni el más radical, nos aventaja—no queremos ocultar lo que consideramos honroso—, sabemos que las razas dormidas perecen. Universalistas, somos patriotas porque los otros pueblos también lo son. Y en esa lucha de entusiasmos y de poderíos que los Estados no llevan camino de olvidar, no queremos para nuestra estirpe el envilecimiento de la cobardía ni la negativa inhibición.

Otro enorme servicio que el señor conde de Romanones le ha prestado al país, fué su actitud aliadófila durante la gran guerra. De ello habla-

remos detenidamente en su capítulo adecuado. Éste es como una especie de prolegómeno somero, que sólo sirve para encuadrar la ilustre figura de nuestro biografiado. ¡Su aliadofilia! Gracias a ella tuvo España un político monárquico que dialogase con los países vencedores en la hora decisiva. Gracias a los actos abnegados y de un valor cívico peregrino que el conde realizó durante la pugna universal, no le fueron exigidas cuentas a España por la neutralidad un poco germanizante que siguieron otros Gobiernos. Merced a la conducta de este sagaz estadista español, hubo quien fué a París en el momento crítico, quien allí pudo alegar, sonreir, hacer diplomacia salvadora, evitar la hecatombe. Aquel viaje, en el que acompañó a Romanones la nación entera, fué la cosecha magna que para su patria había recolectado en días difíciles este político de extraordinario talento y peregrino golpe de vista, y en cuya labor lo arriesgó todo: popularidad, influencia, la jefatura de un partido y hasta su misma vida amenazada.

Es, además, el señor conde de Romanones el estadista constitucional evolutivo, el único evolutivo, el que puede salvar al régimen de su anquilosamiento suicida. Romanones, que es un alma bien orientada y que tiene un corazón leal, tuvo, antes que nadie, el valor de ponerse enfrente de los viejos partidos turnantes, ya caducos, de proclamarlo así, buscándole a la nación

y a la monarquía, a la que tan sinceramente ha servido siempre, un camino nuevo de posibilidades. Y llevó su nobleza a tanto, que ha sido ministro varias veces en Gabinetes no presididos por él, después de haber gobernado como jefe y de haber gobernado con éxito, para dar una prueba fehaciente de modestia, de sentido nacional y de amor a sus convicciones personales.

Liberal verdadero, liberal de raza, hombre liberal por temperamento, por doctrina, acaso el único liberal que conocemos, Romanones ha legislado para su tiempo, modernizando en España las relaciones sociales, avanzando en el camino del progreso, siendo nuestro Lloyd George, animado por el espíritu generoso y verdaderamente conservador del insigne político inglés. Porque ser conservador no equivale al estancamiento. Ser conservador es adelantarse a las revoluciones, y conservando el alma nacional y las esencias históricas, adaptarlas a las inquietudes que el progreso humano demanda.

Romanones, así como vió el fin de la gran guerra, vió también que ya no es posible vivir socialmente como en el si glo XIX. Que las clases ínfimas quieren participar en los beneficios de la civiliza ción y de la cultura. Que la distribución de la riqueza no puede continuar realizándose por un sistema egoísta y patronal hermético. Que no el comunismo utópico a la rusa, pero sí una gran reforma, se impone.

Y este gran señor de la nobleza y del caudal, dél talento y de la política, tuvo el viril denuedo de proclamarlo y de iniciar en la *Gaceta* la obra de equidad que podrá contener la revolución y darles sosiego a nuestras contemporáneas inquietudes.

* * *

Realizamos, pues, los autores de este modesto libro, una labor de patriotismo y de justicia, dedicando sus páginas a plasmar la vida fecunda y nobilísima de este gobernante a quien España debe aciertos por todos reconocidos. Las páginas de este volumen aspiran a reflejar la historia de un estadista inteligente, simpático, popularísimo, el más racial de todos, útil a su nación, evolutivo, digno del instante, a la altura de los grandes estadistas contemporáneos, hombre de realidad y no de entelequias, bondadoso y de sano corazón hidalgo, dotado de nobles prendas espirituales, nacido en la altura y conocedor de los pesares ajenos, carente de toda vanidad, adaptable, avizor, amigo del arte, propulsor de la cultura, amparador de toda noble iniciativa, optimista, laborioso, y tan patriota, que supo inmolar a un hijo de sus entrañas en el martirio de una guerra colonial, para demostrar así que la sangre de los Figueroa sabe correr con la sangre de los pobres y de los humil-

des ante el enemigo y como holocausto al futuro de la raza española.

* *

Catorce volúmenes, con el actual, lleva editados esta galería de "Grandes españoles". Escaso provecho han obtenido sus autores. En otro país, una obra tan difícil, compleja y patriótica les habría enriquecido. Pero los escritores no desmayan. Saben que su labor es afirmativa, creadora, y esperan el premio con la fe del deber cumplido.

La España grande y representativa, casi toda ella, ha desfilado ya por estas páginas. Galdós, Echegaray, Maura, Alfonso XIII (dos tomos), Moret, Canalejas, Menéndez Pelayo, el general Marina, Costa, Cajal, Palacio Valdés, María Guerrero, Romanones. Es decir, el arte y la ciencia, la política, la milicia, la erudición, la elocuencia, el patriotismo.

* * *

Y ahora, lector, trazado este pequeño introito, vayamos obra adentro para dejar retratada, si tenemos esa fortuna, la ilustre figura, ¡tan española!, del conde de Romanones.

CAPITULO II

NACIMIENTO Y PRIMEROS DIAS

Los padres.—Los hermanos.—En la casa de Cisneros.—La revolución.—El asesinato de Prim.

Don Alvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, grande de España, caballero de Santiago, jefe del partido liberal, varias veces presidente del Consejo de Ministros, pertenece a ilustre y nobilísima familia.

La casa Figueroa tiene dos ramas: la gallega y la extremeña, radicada en Llerena. De esta rama proviene nuestro biografiado.

Enemigo el señor conde de Romanones de toda vanidad y exhibicionismo, demócrata de temperamento, verdadero gran señor, ha rehuído hablar con nosotros de blasones y de pergaminos. Nos ha sido, pues, necesario consultar a Piferrer, el tratadista de cuestiones nobiliarias, para dotar a este libro de ese detalle, que dejaría incompleta nuestra obra.

He aquí lo que dice Piferrer:

"Consta y aparece por el nobiliario que escribió el cronista don Juan Baños de Velasco, y además por gran número de certificados y asignaciones de muchos reyes de armas, que el origen de la familia de Figueroa es muy antiguo, y su nobleza tradicional; y que su primitivo solar fué en el Reino de Galicia, a dos leguas de la villa de Betanzos; y que tuvo por tronco y principal ascendiente a un valeroso y distinguido caballero de la muy antigua casa de Suárez, el cual, no sólo se opuso siempre por su parte a que se pagase el tributo de las cien doncellas, sino que, puesto al frente de otros no menos decididos y esforzados guerreros, estaba constantemente al acecho de los moros que las llevaban cautivas, para arrebatárselas y llevarlas al seno de sus atribuladas familias; y en uno de los encuentros que con ellos tuvo, fué la pelea tan ardiente y pertinaz, tan porfiada y desesperada, que, rotas las lanzas, agarraron unos troncos de higueras que a mano les vinieron, con los cuales continuaron tan encarnizadamente la lucha, que al fin alcanzaron completa victoria; y desde entonces tomó Suárez por armas cinco hojas de higuera o *figuera* y el apellido de Figueroa."

Su madre, doña Ana Torres y Romo, marquesa de Villamejor, entre otros títulos, había nacido en Guadalajara, donde tenía su familia grandes propiedades. Era una dama bellísima,

muy aficionada al arte, coleccionista de antigüedades peregrinas. Su padre, don Ignacio Figueroa y Mendieta, fué aquel famoso caballero que dió cincuenta mil duros por un palco del teatro Real en una función dada para sostener nuestra guerra con los Estados Unidos.

Soldevilla, en *El Año Político* de 1899, dice en la fecha correspondiente al 11 de marzo:

"A las cuatro y media de la tarde falleció el opulento capitalista señor marqués de Villamejor.

„Estaba afiliado al partido conservador.

„El marqués de Villamejor fué trabajador incansable; hasta su muerte dirigió personalmente sus extensos negocios.

„Empezó éstos modestamente en Adra (Almería), comerciando en plomos.

„Después se trasladó a Cartagena; de allí a Marsella y volvió a España, y dedicó su actividad a la explotación de importantes minas, sobre todo la llamada de "Arrayanes", en Linares.

„Era el primer contribuyente por fincas urbanas en Madrid, y su fortuna se calculaba en más de 125 millones de pesetas.

„Recientemente adquirió gran popularidad por su donativo para la suscripción nacional, pues dió 50.000 duros por un palco del teatro Real.

„Tenía noventa y dos años."

El padre de don Ignacio, don Luis de Figueroa, fué militar, y tenía una saneada hacienda,

que el padre de nuestro biografiado aumentó considerablemente.

Era don Ignacio lo que se llama un hombre de empresa, un hombre de acción. Vivió durante cuarenta años en Francia, donde tenía importantes fundiciones de plomo. Poseía una fuerza hercúlea. Era habilísimo jinete, gran tirador de florete, y poseyó los mejores caballos de carreras de su tiempo. Murió de noventa y dos años, siempre optimista y entusiasta y de un vigor físico y mental extraordinarios.

Doña Ana y don Ignacio contrajeron matrimonio en Marsella, ciudad en la que a la sazón vivía el marqués. Les separaba una diferencia importante de años, alrededor de veinte.

Años después de la boda trasladáronse los marqueses de Villamejor a España, donde nacieron los hijos menores. Detalle curioso del señor marqués de Villamejor es que fué dos veces senador vitalicio. Una con Isabel II y luego con Alfonso XII después de la restauración borbónica.

Hijos de este ilustre matrimonio son doña Francisca, condesa de Almodóvar, grande de España y dama de la reina doña Victoria; don José, vizconde de Irueste, que siguió en política a Cánovas, y que obtuvo, entre otros cargos, la subsecretaría de Instrucción pública y el Gobierno civil de Madrid; fallecido en 1903 a causa de las lesiones que se produjo en Francia con

motivo de un descarrilamiento de trenes; hombre hercúleo, valiente, casado con doña María Loring; don Gonzalo, marqués de Villamejor y duque de las Torres, simpático y noble caballero; don Rodrigo, duque de Tovar, entusiasta del arte, autor de muy interesantes obras, y don Alvaro, conde de Romanones, grande de España, como todos sus hermanos.

* * *

Nació don Alvaro el día 15 de agosto de 1863, en la casa de Cisneros, existente en la plaza de la Villa madrileña. No cabe, pues, nada más castizo. La casa, no revocada entonces, según su viejo estilo tan español, era un caserón enorme que el marqués de Villamejor tenía alquilado. No es, pues, el conde de Guadalajara, como cree la gente, sino madrileño, y de un barrio bien popular. De Guadalajara era su madre, como ya hemos dicho, así como su abuela materna, a la que el conde debe no poco en su carrera política.

La niñez de Romanones transcurre durante el período revolucionario. Desde el balcón de su casa puede decirse que presenció la revolución, el paso de los batallones de nacionales, los motines, el acto de ser quemado por la muchedumbre un retrato de la reina doña Isabel.

A los cinco años presenció la llegada a Madrid de Prim, triunfador. Por poco muere estru-

jado entre aquella imponente y frenética multitud. Dos años después era asesinado el caudillo. El conde recuerda los detalles borrosos de aquello. Era de noche cuando entró en el despacho del marqués un mayordomo suyo, muy dado a la política, exclamando:

—¡Acaban de asesinar al general Prim!

Al conde, a pesar de sus siete años, le produjo aquello una impresión vivísima.

En 1870 dejó el marqués de Villamejor la casa de Cisneros para trasladarse a su palacio de la calle de Barrionuevo, número 12, calle que desde hace años lleva como título el de Romanones.

Ya allí empezó la educación de aquel niño que había de ser más tarde una gloria política de su patria.

CAPÍTULO III

PRIMEROS ESTUDIOS

En el Colegio de San Luis Gonzaga.—Don Juan Gonzalo Martín.—El Instituto de San Isidro.—Afición a la pintura.—Estudiante de Leyes.—Una observación.

Estudió el conde de Romanones las primeras letras en un colegio popular llamado de San Luis Gonzaga, que existía en la calle de Cañizares. Era un excelente colegio, bien dotado, con profesores inteligentes e inspirado en principios cristianos, pero sin mojigatería, ni lujos, ni vanidades ridículas.

¡Cuánta influencia ejercen en nosotros los primeros ejemplos que recibimos en la vida! Nada tan peligroso para la formación de un carácter como apartar a un niño, endiosarlo desde pequeño, hacerle creer que pertenece a una clase social superior. El conde, educándose entre toda clase de muchachos, entre ricos y pobres, hijos de grandes señores y de modestos menestrales,

aprendió desde pequeño a sentir la democracia, a amar al pueblo, a conocer sus dolores y sus penas. ¿Tendría el conde la campechanía señoril que le distingue y lo realza si hubiera recibido una educación gazmoña, si le hubieran infiltrado, desde arrapiezo, ideas de superioridad, de vanidad?

Su primer profesor, quien le enseñó a leer y a escribir, llamábase don Juan Gonzalo Martín. Por cierto—y este es un curioso detalle—que siendo el conde en 1901 ministro de Instrucción Pública en el último Gobierno de Sagasta, nombró a don Juan inspector de primera enseñanza en Avila, colmando las aspiraciones de aquel excelente y probo maestro.

A los diez años ingresó el conde en el Instituto de San Isidro para hacer el bachillerato. Hablando de esto con nuestro biografiado ilustre, le preguntamos si fué en su niñez buen estudiante.

—Y ¿qué remedio me quedaba?—nos contestó—. Mi padre era muy exigente en esto. A las ocho de la mañana ya andaba, de alcoba en alcoba, obligándonos a salir de la cama. Mi padre dividía a la humanidad en dos bandos: los que están levantados a las ocho de la mañana y los que duermen a esa hora.

Los primeros años del bachillerato los cursó el conde con gran aprovechamiento. No así los últimos. ¿Por qué? Porque le había entrado al futuro estadista una irresistible afición por la

pintura, y en vez de acudir al Instituto y de estudiar química y agricultura, se iba al Museo del Prado y se ponía a copiar viejos cuadros.

Ya bachiller, y deseando seguir una carrera académica, eligió la de Leyes, que cursó en Madrid y en Bolonia. Por cierto que el conde, al evocar esto en una de las muchas entrevistas que ha tenido la bondad de concedernos a los autores de este libro, hízonos una observación que no deja de ser exacta:

—Yo no fuí nunca—díjonos—el estudiante más aventajado de mi aula. Tampoco resulté de los peores; mas siempre tenía delante siete u ocho.

Por cierto—añadió el ex presidente del Consejo—que ninguno de aquellos estudiantes modelos ha salido a flote. Se quedaron por ahí obscurecidos.

Y es verdad. Generalmente, los muchachos demasiado aplicados en la adolescencia, harto apegados al libro, acaban no descollando con exceso.

Y es que el gran envión en el camino de la vida se ha de dar luego, cuando la juventud ha cristalizado y la inteligencia está despierta del todo. Un exceso de aplicación en la niñez desgasta, atrofia. Pocas veces los premios extraordinarios del aula son, como el conde de Romanones, premios extraordinarios del mundo.

CAPÍTULO IV

LA LESION DEL CONDE

Infundios y patrañas.—Tumbo de un coche.—El estímulo. Un pabellón modelo.—La caridad simpática de S. E.

Mucho se ha fantaseado acerca de la lesión que desde muy niño padece el señor conde de Romanones. Se llegó a decir, entre otras cosas, que se la había producido su padre en un momento de mal humor, de cólera arrebatada.

—En un periódico francés he leido algo así—nos dice el conde de Romanones cuando insinuamos esto.

Luego, riéndose, exclamó:

—No digo que mi padre fuera nada blando, aunque siempre era cariñoso. Nos educó a todos virilmente. En cuanto era posible nos hacía montar a caballo, y el que caía, caía. Pero, no. Mi padre es ajeno a toda culpa. Vean ustedes.

Cuando el conde tenía unos seis años solía

llevarlo el marqués de Villamejor de paseo en coche a casa de don Luis Escosura, que tenía una fábrica de albayalde en la calle de Bravo Murillo. Escosura tenía hijos de la misma edad que el conde, y allí, mientras los padres platicaban, ellos, los chicos, se dedicaban a jugar y a alborotar.

En uno de estos paseos acaeció la desgracia. Fué al regreso, ya de noche. El marqués de Villamejor, que guiaba el cochecito por la calle, pésimamente pavimentada entonces, no vió una zanja que existía allí, y el vehículo dió un tumbo espantoso, rompiéndose el conde la pierna derecha, que, aunque firmemente curada, quedó lesionada para siempre.

Y ahora decimos nosotros: ¿qué corazón y qué entereza revela en el señor conde de Romanones esta pequeña pero entristecedora desgracia? Otro niño cualquiera, al verse así, se hubiera acongojado, abatido, habría arrinconado quizás sus sueños. Éste, no. Sacando energía de su mismo quebranto, desafía a la vida, se impone, y triunfa con la firmeza de su talento y el brío de su masculinidad. Ocupa los más altos puestos de su patria. Llega a ellos, vencedor, con las armas de su ingenio, de su voluntad y de su inteligencia. ¡Qué hermoso ejemplo optimista de fortaleza varonil!

Y luego ¡cuánta bondad! Porque el señor conde de Romanones —de esto se sabe poco, ya

que nuestro biografiado no hace gala de ello—ha fundado en la Moncloa, y lo sostiene de su peculio, un pabellón de cojos pobres, cuya historia queremos relatar.

* * *

Y ahora, para completar este interesante aspecto del conde, daremos algunos detalles acerca del filantrópico pabellón, que hemos visitado y fotografiado, admirando su esplendidez. Luego, el doctor Peña, secretario del Instituto Rubio, donde el pabellón Romanones se halla asentado, y mientras nosotros charlamos con algunas pobres niñas enfermas que allí son curadas merced a la bondad del conde, redacta la siguiente lacónica nota que publicamos con gusto.

Dice así:

Pabellón Romanones
en el Instituto Rubio.

Este pabellón fué costeado por el excelentísimo señor conde de Romanones en el año 1913, mes de enero; se construyó a semejanza de los que ya existían, siendo capaz para doce camas: seis para niños y otras seis para niñas.

Está dedicado, por voluntad expresa del donante, a la curación de las cojeras de los niños, hasta diez y siete años, siendo el orden de preferencia el de menor edad, los naturales de

Madrid y la provincia de Guadalajara y los que padezcan la cojera de la pierna derecha.

Además del sostenimiento de las doce camas, dedica una cantidad para aparatos ortopédicos, con el fin de que a los infelices a quienes aqueje esta desgracia puedan curarla o prevenirla a tiempo, y que los niños no tengan que estar mezclados con los mayores ni esperar turno de ingreso.—*Dr. Peña Galarza.*"

* * *

¡Ejemplo ilustre es este de caridad y de nobles sentimientos! Y ejemplo, además, de fina y sutil donosura.

Nadie, claro está, ha zaherido jamás al conde por su lesión, que en el fondo le hizo más simpático aún, más popular. Haría falta ser un miserable y un idiota. Pero si cualquier menguado lo hiciera, ¡qué soberana respuesta muda le daría el conde de Romanones con su pabellón!

* * *

Otras muchas obras de caridad realiza el señor conde de Romanones. Lo hace, empero, de forma tan discreta y poniendo tanto interés en que permanezcan ignoradas, que no creemos oportuno dedicarnos a descubrirlas y publicarlas.

Citaremos, sin embargo, la que se refiere a la Casa de Caridad de María Inmaculada, sita en

el número 18 del paseo del General Martínez Campos.

De un modo casual llegó a nuestro conocimiento esta nueva manifestación de la bondad del conde. Una hermana que nos mostraba el benéfico edificio y nos daba noticias acerca de su funcionamiento admirable, nos dijo al llegar al comedor conocido con el nombre del Angel Custodio:

—Este lo sostiene el señor conde de Romanones. Se construyó a expensas de la señora marquesa del Aguila Real, hace unos cinco años, y desde entonces todos los días comen aquí treinta y tres madres lactantes, gracias a la generosidad del señor conde.

La hermana hizo una pausa, y añadió, refiriéndose al conde:

—¡Es tan bueno! Todo lo que le pedimos nos lo da. Pero con una condición. Dice que si se entera de que lo decimos, no vuelve a darnos nada. Antes de sostener este comedor, nos daba 1.000 pesetas todos los meses, hasta que un día dijo que deseaba costear él solo un comedor.

—La señora condesa—continúa diciéndonos la hermana—viene todos los miércoles a servir la comida, y la hija, la condesa de Velayos, todos los días. ¡Si vieran ustedes qué bello resulta ver a todas esas damas y señoritas de la aristocracia sirviendo la mesa de los pobres, de guante blan-

co, y enteramente igual que son ellas servidas en sus casas por sus criados!

La hermana termina de darnos sus interesantes detalles con uno verdaderamente entristecedor:

—Al comedor de vergonzantes viene todos los días la...—Aquí cita un nombre que, piadosamente, nos encarga omitir.—Fué una dama famosísima en su tiempo por su lujo verdaderamente fastuoso y el esplendor de sus trenes. Come después que los demás, y para cenar le damos aquí todos los días el dinero. Es una caridad más que hace el señor conde de Romanones.

Con posterioridad a esta conversación con la aludida hermana de San Vicente de Paúl, los autores de este libro han celebrado otras entrevistas con personas que conocen a fondo el pensamiento del ilustre hombre público en esta materia, y he aquí algunas de las manifestaciones que sobre este punto hemos recogido de sus labios:

No es solamente un fin caritativo el que mueve al conde a realizar esta obra benéfica de sostener un comedor de madres lactantes; es también un fin patriótico. Alta y admirablemente patriótico y digno de un estadista, tan atento siempre, como él, a las realidades de la vida y a las necesidades del momento.

Estima S. E. que una de las más fundamentales causas de la depauperación de esta raza

nuestra, es la mala alimentación de las madres durante el período de la lactancia. Y como no ignora que todas esas instituciones que tienen por objeto atender a este mal no cumplen su cometido, no por falta de buena intención, sino por desconocimiento del problema, ha querido evitar en su obra las deficiencias de que adolecen las similares, a fin de que el resultado de ella sea todo lo más benéfico posible.

Por ejemplo: es notorio que esas instituciones que facilitan a las madres la leche con que han de alimentar a sus hijos no cumplen su misión sino a medias. Porque no siempre ese alimento nutre a las criaturas para las que va destinado. Hay muchos casos en los que esa leche que la caridad destina a los niños es el único alimento que entra en la casa. Y hay padres en quienes puede más el instinto de la propia conservación que el amor a los hijos y que el deber de su cuidado.

Por eso el comedor de madres lactantes es insustituíble. Porque evita esta posible desviación del fin a que está destinada la institución, ya que la madre pobre y sin recursos es alimentada en el citado establecimiento, a presencia de las hermanas de San Vicente y de las damas aristocráticas que allí concurren diariamente. Con lo que la alimentación del bebé que da garantizada y a salvo de egoísmos vergonzosos.

Otro detalle interesante recogimos de nuestro interlocutor sobre este mismo asunto.

Nos referimos a la condición expresa que el señor conde de Romanones ha impuesto a las hermanas de San Vicente de Paúl que tienen a su cargo este comedor, y que, según referencias auténticas que tenemos, queda reducida a la siguiente frase:

—Yo sostengo un comedor de madres lactantes; de *madres*, no de esposas. Así es que, para comer aquí, la única documentación precisa es el *bebé*.

Rasgo es éste de tal nobleza que se comenta por sí solo.

Y damos con esto por terminado este capítulo, que no necesita comentario, y del que estamos orgullosos porque divulga una de las facetas más admirables de este espíritu tan grande y tan racial.

CAPITULO V

EN BOLONIA

La vacante del señor Cierva.—Un curso de Carducci.—Colegas moceriles.— Premios.

Terminado el bachillerato en el Instituto del Cardenal Cisneros, eligió el conde, como ya hemos dicho, la carrera de abogado, que hizo en cuatro años por enseñanza oficial, si bien el último curso lo aprobó en exámenes extraordinarios, concedidos con motivo de cierto fausto suceso, siendo ésta la causa de que no figure en ninguna promoción de letrados.

El único catedrático de Romanones que vive aún (escribimos este libro en marzo de 1921) es don Tomás Montejo y Rica, ministro de Instrucción pública del último Gabinete presidido por el señor Dato.

Licenciado en Derecho, obtuvo el conde una plaza de colegial en Bolonia, precisamente la plaza que dejara vacante don Juan de la Cierva

y Peñafiel, y allí fué para doctorarse, ocupando la misma habitación que había tenido el personaje conservador.

Como todo el mundo sabe, la escuela española de Bolonia es una residencia de estudiantes que fundó con bienes propios el cardenal Carrillo de Albornoz durante el siglo XV. Los escolares viven allí, y asisten, como alumnos oficiales, a la Universidad. Los títulos por esta Universidad expedidos son válidos en España.

En Bolonia, pues, hízose doctor el conde de Romanones, aprobando diez y seis asignaturas en doce meses con otros tantos sobresalientes y siete premios.

Iba diariamente a clase y asistía al curso de Literatura italiana que explicaba Carducci. Alcanzó la borla de doctor, el premio de Víctor Manuel y un accésit. El tema escogido por S. E. para doctorarse fué "Los Gobiernos de Gabinete".

Compañeros del conde durante aquella simpática etapa juvenil fueron, entre otros, don Juan Pérez Caballero, don Isidro Pérez Oliva, el diplomático señor Muetedo, don Pedro Dorado Montero, todos ellos victoriosos de la vida, conquistadores de eminentes cargos. También fué compañero del conde en Bolonia el que después ha sido embajador de Italia en Madrid, marqués Carlotti, y a quien S. E. saludó en la corte de España después de treinta años.

* * *

A los diez y ocho años, estudiante aún en la Facultad de Derecho de Madrid, el conde fundó y dirigió una revista, titulada *Heraldo Escolar*, en la que publicó artículos que llamaron la atención y en los que ya apuntaban las dotes que más tarde habían de darle la insigne personalidad que hoy tiene.

CAPITULO VI

EL CONDE, ABOGADO

Pasante de Muñoz Rivero.—El crimen de la Guindalera.—Un duro macabro.—El atentado contra Bazaine.—Romanones, francófilo.

Al llegar a este capítulo de nuestra obra, hemos celebrado, para ilustrarnos, una grata entrevista con el eminente criminalista, gloria del foro y amigo personal del señor conde de Romanones, don Gerardo Doval.

—El conde—nos dice—no ha ejercido realmente la carrera de abogado. Rico y muy entregado a la política, no le empujó a ella ningún estímulo.

Y no deja de ser curioso—decimos nosotros—esta indiferencia del conde por el bufete. Con su enorme influencia, con sus dotes preclaras de talento, pudo hallar en el ejercicio de esa profesión grandes ingresos, que supo desdeñar. Ejemplo raro—añadimos—en este país de las togas.

Luego, el señor Doval nos ha narrado una anécdota entre macabra y humorística, que después nos ratificó el propio conde, y que vamos a relatar por lo curiosa que resulta.

Don Alvaro de Figueroa tenía veintitrés años y era pasante del gran criminalista Muñoz Rivero, a cuyo lado seguía, sin gran interés, los azares jurídicos.

Por entonces ocurrió un crimen tremendo, llamado "el crimen de la Guindalera". Un bárbaro, cuyo alias no recuerda el conde, dió, previo el cobro de dos pesetas, muerte al marido de cierta mujer que tenía un amante, y que había decidido, por tan expeditivo y siniestro camino, quedarse viuda. El crimen fué espantoso, sin atenuación posible, lleno de horripilantes detalles.

—¿Quiere usted encargarse de defender al asesino? — preguntó al novel letrado Muñoz Rivero.

—No hay inconveniente.

Entrevistóse el conde con aquel forajido, y procuró sacarlo adelante por irresponsable. Mas no era posible hacer nada, y el criminal fué condenado a muerte y ejecutado en la Cárcel Modelo de Madrid, acabada de contruir.

—De la capilla salí para Guadalajara—nos dice S. E.—, por donde me presentaba diputado a Cortes.

Pero esto no es lo curioso. Lo curioso es que

años después, muchos años después, el conde cobraba aquella minuta suya, percibiendo por sus trabajos una moneda de a duro.

Acaeció aquello de la manera siguiente. Siendo ya ministro S. E., había colocado como conserje del cementerio de la Almudena a un señor Ugarte, que fué amigo suyo de la niñez, pero al cual, como el propio conde nos dice gráficamente, "le había venido la mala". Diez años después de haber sido ajusticiado y enterrado aquel monstruoso criminal que el conde defendiera inútilmente, se hizo una monda en el camposanto, y al ser sacado el cadáver del sujeto aquel se le cayeron dos duros, negros, horribles, que tenía entre la faja.

—Como dicen que esas cosas dan la suerte—exclama el conde—, Ugarte se quedó con una de aquellas monedas, y me entregó la otra. Así cobré mi minuta. Es espantoso ¿verdad?

—Y ¿conserva usted aquel tremendo duro, aquella siniestra mascota?

—Durante algunos años llevé el duro en uno de mis bolsillos. Pero se fué poniendo blanco, y un día lo dí sin querer. Comprenderán ustedes que una carrera tan macabramente seguida no podía agradarme. Jamás sentí afición por el bufete. Soy abogado por disciplina mental, por cultura.

—¿Recuerda usted, señor conde, alguna otra anécdota de su vida forense?

—Sí. Antes había defendido yo a un francés, Hillairand, que atentó en Madrid contra la vida del ex mariscal Bazaine. Fué en el Retiro, donde aquel sujeto le disparó dos tiros al general. En mi defensa hice un caluroso elogio de Francia. Tanto, que lloraron los franceses que acudieron a presenciar la vista de aquella causa.

El conde hace una pausa breve.

—Ha sido aquél mi primer acto francófilo. Recientemente lo recordó no sé qué periódico de París.

* * *

El informe del conde de Romanones en la defensa de Hillairand fué publicado íntegro en la *Revista de Legislación.*

CAPITULO VII

LA PRIMER ACTA

Antes de la edad reglamentaria.—Por Guadalajara siempre. Romanones, inquieto diputado de la mayoría liberal.—Un turno en contra.—Capdepón, estupefacto.

El día 16 de mayo del año 1888, y teniendo veinticuatro de edad, fué diputado a Cortes por vez primera el conde de Romanones. Trajo el acta de Guadalajara (1.558 votos), que desde entonces ostenta sin interrupción. Maura y Romanones son los únicos diputados que vienen siéndolo por un solo distrito y durante tanto tiempo.

Fué en las llamadas "Cortes largas" de la Regencia, y no existía entonces el sufragio universal, pues sólo votaban quienes pagaban alguna clase de contribución.

—¿Y cómo pudo usted tomar posesión del cargo de diputado no teniendo aún la edad? —interrogamos.

—Me las arreglé como pude, empleando una

habilidad. Consistió ésta en ocultar prudentemente mis años. Como nadie me los preguntó, callé. Burell, que los conocía, no me acusó. Pero, después de todo, sólo me faltaban meses para cumplir los veinticinco. Luego ha habido dispensa de edad para no pocos diputados.

—¿Y qué tal diputado de la mayoría hizo usted?

—Deplorable. Yo no he sido jamás, sobre todo en mis años juveniles, un modelo de disciplina política. Deseando darme a conocer y estándose discutiendo los presupuestos, pregunté qué quedaba por debatir, y como me dijeran que los gastos de Fernando Poo, me encerré durante cuatro días en casa y estudié aquello tan a conciencia, que me hice un técnico de las cuestiones coloniales.

Ríe S. E.

—Pero lo curioso es que hice un verdadero discurso de oposición contra el Gobierno, y especialmente contra Capdepón, que me había arreglado la combinación de Guadalajara. Capdepón, y Tirso Rodrigáñez, que hubo de contestarme, y que no esperaban aquella actitud mía, ni mis profusos conocimiento en la materia, se hicieron un taco al oirme.

* * *

Por ser el primer discurso de la vida parlamentaria del conde y por el efecto que produjo

en la Cámara la circunstancia de ser quien lo pronunciara un joven diputado de la mayoría, casi desconocido, creemos oportuno reproducir las palabras con que apoyó su primera enmienda referente al presupuesto de Fernando Poo.

Firmaban con el conde la enmienda los señores D. Manuel de la Torre Gil, D. Manuel García Prieto, D. Francisco Ansaldo, el marqués de Castel-Moncayo, D. C. Groizard y D. Francisco Gorostidi.

Dijo así:

"Señores diputados: La humilde y triste condición de diputado ministerial, que es la que tengo, me obliga en estas circunstancias, al apoyar la enmienda que tengo presentada, a ser muy breve. Así es que no voy a gastar tiempo con exordios, por más que bien fueran menester por ser la primera vez que hablo en el Congreso; pero prefiero, ya que voy a ser breve, emplear todo el tiempo en la defensa de la enmienda que tengo presentada, porque entiendo que se trata de un asunto de grandísimo interés, de un asunto, sobre todo, tan descuidado como quizá no haya otro en el presupuesto.

Antes de entrar de lleno en la explicación y apoyo de la enmienda que tengo presentada, no puedo menos de manifestar al Congreso la profunda extrañeza que he experimentado leyendo el presupuesto de gastos y viendo que acerca de Fernando Poo no dice más que lo siguiente:

"Sección décima, capítulo único, artículo único." Aquí todo es único, menos las pesetas, que son 666.000. Yo creí que correspondiendo los gastos de este presupuesto a lo que está taxativamente mandado por la ley de Contabilidad, habría algún detalle, algún pormenor del mismo; porque efectivamente, cualquiera que conozca la ley de Contabilidad en la parte que se refiere a los presupuestos, única disposición legal que hay referente a esto, verá que el art. 30, dice: "No podrá incluirse en una sección obligaciones correspondientes a distintos Ministerios, ni en capítulo diversos servicios, ni tampoco los gastos del personal y material del mismo servicio."

Pues aquí, en un mismo capítulo y artículo, se han encerrado todos los servicios, absolutamente todos, siendo tan diversos, que no pueden serlo más todos los que se refieren a las atenciones de la colonia de Fernando Poo; aquí se ha cometido un grave quebrantamiento de las disposiciones terminantes de la ley, que exige, como es natural, que no pueda someterse a la aprobación de las Cortes ninguna ley pidiendo cantidad alguna sin saber para lo que se destina. Pues ¿qué es el presupuesto si no se hace eso? Si ese Ministerio presentara en igual forma todos los presupuestos del Estado, ¿podrían siquiera discutirse? No; y sin embargo, aquí todo se engloba en la cantidad que se pide, y que puede ser escasa con arreglo a los ser-

vicios que allí se prestan, pero que puede también ser excesiva, como a mi juicio lo es en el caso presente y con arreglo al detalle del destino que se le dió el año pasado. Por consiguiente, tal como se presenta, no hay términos hábiles ni legales para discutir el presupuesto de Fernando Poo.

Yo fuí al Ministerio y pregunté por este detalle; me dijeron que en tanto que las Cortes no aprobaran la cantidad que se les pedía, no podían darlo. Esta contestación es tan inocente, que no creo que deba hacer sobre ella comentario de ninguna clase.

Nadie podrá negar ni dejar de reconocer la importancia grandísima que tiene la colonia de Fernando Poo, que es la mejor de todas las posesiones europeas que hay en la costa de Africa. El viajero Stanley, a quien se ha referido el señor Morales, dice que es la perla del Océano, pero una perla pulimentada, que, por el estado en que la han dejado los españoles, no daría por ella ni siquiera 100 guineas. Pues bien; esta perla, cuyo valor se ha calculado por Stanley en 100 guineas, nos cuesta a los españoles 1.200.000 pesetas.

Su importancia política es grandísima, puesto que, por decirlo así, es la llave del Níger, y en el porvenir ha de jugar un papel importante, si el Gobierno se fija, como ya debiera haberse fijado, en darle mayor desarrollo y atenderla con mayor cuidado.

Si estuviera aquí el actual ministro de Ultramar, antes de entrar de lleno en el apoyo de mi enmienda, habría de preguntarle: ¿Es que el señor ministro de Ultramar tiene algún plan colonial, algún pensamienio acerca de lo que la política colonial debe ser? Yo creo que el señor ministro deberá tener algún plan de política colonial, porque es uno de los ramos más importantes de su Ministerio; de su antecesor, el señor Balaguer, cuyas dotes personales no desmerecen al lado de las del actual, sólo puedo decir que no debía tener ninguno, ni siquiera debía tener idea de lo que era, porque no ha hecho nada en punto tan trascendental.

Y yo pregunto al Gobierno, si es que tiene algún plan de política colonial: ¿Por qué en este caso, ya que en esta discusión había de jugar un papel importante el detalle de este presupuesto, no lo ha presentado desde luego a las Cortes, en vez de reservarse para después de aprobado el presupuesto, como sucedió el año anterior? No teniendo otro a mi disposición, al del año anterior he tenido que recurrir; y, señores, declaro que no hay que examinarlo con mucha detención para convencerse de que el presupuesto no obedece a plan alguno fijo; más aún, de que está falto por completo de sentido común.

Lo natural sería que, en un presupuesto que se destina a favorecer los intereses de una colonia como la de Fernando Poo, la mayor parte

del crédito se consagrara al fomento de la misma. Pues sucédele absolutamente lo contrario.

No voy a fijarme en todos los pormenores de la enmienda que tengo presentada; me bastará decir que hago una rebaja considerable en el personal, porque, señores, se gastan tres mil y pico de duros en el personal de la colonia en Madrid, y yo no sé que tengan nada que ver los empleados de Madrid con lo que pasa en Fernando Poo; y se gastan catorce mil y pico de duros en los empleados que están en Fernando Poo; y digo que están en Fernando Poo, porque legalmente están allí, pero realmente la mayor parte de aquellos empleados pasan la mayor parte del tiempo en la Península, cobrando sin embargo los sueldos que se les asignan por estar allí.

Cincuenta y nueve mil y pico de duros se destinan para la Marina; y yo pregunto: ¿No se acaba de aprobar el presupuesto de Marina? ¿Para qué sirve entonces que paguemos a la Marina? ¿Acaso no es uno de los servicios de la Marina el ir a proteger allí nuestros intereses? Al contrario, yo creo que es quizá una de las pocas cosas de utilidad que la Marina española puede realizar. La Marina tiene su presupuesto, y sin embargo, por ir a prestar aquel servicio, que está dentro del concepto de su propio fin, se le ha de pagar de lo que las Cortes debían conceder para fomento de la colonia. Después

de todo no sería esto lo peor ni lo que más deba llamar la atención del Congreso; lo peor es que se asignan 59.000 duros para la Marina y hay que ver qué marina. No basta decir, como ha dicho el señor Morales Díaz, que la lancha *Trinidad* se cambiará por otra mejor; lo que por el pronto hay que hacer notar es que están asignados 22.000 duros para el sostenimiento del pontón *Ferrolano*, al cual le han sido cortados los palos, y casi desmantelado e inútil le tenemos, hecho un lanchón completamente abandonado. Era necesario más; era necesario tener una lancha de vapor para recreo, y no más que para recreo, y en estos momentos yo estoy seguro que si se trajera aquí, no serviría ni aun para pasearse por el estanque del Retiro, y sin embargo cuesta 10.000 duros. Además figura en presupuesto una cantidad de 20.000 duros para una goleta de segundo orden, que sólo ha permanecido allí muy poco tiempo, y hoy no encuentra el ministro de Marina otra con que reemplazarla.

En culto y clero se gastan en Fernando Poo cuarenta y cinco mil y pico de duros. Yo estoy conforme con el señor Villalba Hervás y con el señor Morales Díaz en que el fin que allí realizan los misioneros es muy santo y muy digno de tenerse en cuenta; pero misioneros de esa especie, yo creo que no necesitarán mucha fe evangélica para catequizar a los sal-

vajes, porque son misioneros a los cuales se les asigna un sueldo de 800 duros, y yo creo que con 800 duros de sueldo podrían ir allí aun aquellos que no tuvieran la menor fe en la religión católica. Además, allí hay quizá más misioneros que católicos, cosa rara; y no es esto lo peor, sino que allí, en vez de dedicarse esos misioneros a difundir la doctrina de Cristo, se entretienen en cultivar una hermosa finca que les produce 12.000 duros anuales, y es claro, ante tan pingües ganancias, la doctrina de Cristo quizá ande un doco descuidada, y los pobres negros creyendo todavía en los dioses salvajes.

Lo único que pido es que la asignación de cada misionero se rebaje a 500 pesos, y creo que con 500 pesos, que es lo mismo que se asigna a los misioneros que están en las Carolinas, podrían tener lo necesario para subsistir. También se podría rebajar algo el número de ellos.

Yo propongo que se introduzca en todo el presupuesto una economía de más del 50 por 100, quedando sin desatender la instrucción pública y el cultó y clero, que una cosa es la instrucción pública y otra el culto y clero. El Gobierno debe fijarse en esta cuestión, y ver cuál es el mejor sistema que puede seguirse para fomentar la colonia.

. . . . . .

Hay que hacer un presupuesto que tenga siquiera sentido común. No se pueden olvidar los

capítulos relativos a la Marina y al culto y clero, mas la parte principal del presupuesto debe destinarse al fomento de la colonia; así es que, en la enmienda que tengo presentada, las únicas variaciones que he introducido han sido las siguientes: he rebajado doscientas mil y pico de pesetas en la Marina, en los sueldos de los empleados y en el culto y clero, pero en cambio, en lo que se refiere al fomento de la colonia, que según el presupuesto del año pasado tenía asignados 21.000 duros, he asignado ahora 66.000. El fomento de la colonia, es claro que debe formar la única base, el único objeto de este presupuesto. Hay que formar un plan de colonización, hay que favorecer a los emigrantes españoles que quieren ir allí; y por eso, en el proyecto presentado por mí pido que se lleven allí cada año 20 familias y 100 kunnares de la costa de Africa para que vayan fomentando el terreno.

De esta manera, aquello será una verdadera colonia. A este propósito tengo que hacer mención de una circunstancia, circunstancia en la que debe fijar especial atención el señor ministro de Ultramar: parece ser que 250 familias de españoles residentes en Argel, por efecto de los cambios que han ocurrido en las condiciones de la colonia francesa, no pueden continuar en aquel país, y no teniendo recursos para regresar a la patria, acuden en una respetuosa instancia al señor ministro de Ultramar para que les

conceda los medios de ir a establecerse a Fernando Poo. Esto, entre otras ventajas, tendría la de que se trata de gente ya habituada al clima africano, y debería aprovecharse esta ocasión tan favorable para la colonización de la isla.

Y no hay que hablar de las inclemencias del clima de Fernando Poo, eso es una preocupación vulgar que está desmentida por todos los viajeros y exploradores; lo único que hay de cierto es que los pocos españoles que allí van se establecen a las orillas del mar, donde suelen contraer, en efecto, varias enfermedades; pero en el interior, la isla tiene un clima enteramente benigno, hasta el punto de que varios extranjeros que residen en Africa, cuando su salud sufre alteración van a reponerse a Fernando Poo, y consideran a nuestra colonia como una verdadera estación sanitaria, teniendo en ella establecimientos con este fin higiénico.

Pues bien, señores: si esto es así, ¿por qué se niega la comisión a admitir mi enmienda, que no tiende más que a disminuir el excesivo número de empleados, no dejando más que los necesarios, y a rebajar un tanto la cantidad que se paga a los misioneros, ya que sólo ejercen su cometido por espíritu evangélico, destinando toda la mayor suma posible al verdadero fomento de la colonia? Pero la Comisión no quiere admitir esto que parece tan natural y conveniente y prefiere que el Congreso apruebe ese crédito de

666.000 pesetas, a las que luego por alto se les da el destino que parece más conveniente. He terminado."

* * *

Contestó al orador, por la Comisión, el señor Morales y Rodríguez. Y al rectificar, el conde aludió al subsecretario de Ultramar, señor Rodrigáñez, quien hubo de contestar al discurso del joven diputado, aunque sin lograr desvanecer sus argumentos.

CAPITULO VIII

LA BODA Y LOS HIJOS

Doña Casilda Alonso Martínez, condesa de Romanones.—Una dama ejemplar.—Sagasta, testigo de la boda.—Los hijos.

Poco después de ser elegido diputado a Cortes, contrajo matrimonio el insigne político con doña Casilda Alonso Martínez, hija del muy ilustre ex ministro de Gracia y Justicia, gran orador y memorable jurisconsulto, don Manuel Alonso Martínez, gloria del foro español.

El conde habíase enamorado de la belleza peregrina y de las altas virtudes de aquella encantadora señorita, que ha sido leal compañera de su vida y madre de sus amantes hijos.

Es la señora condesa de Romanones el más alto premio que Dios quiso otorgarle al ilustre estadista. Constituye tan egregia dama un envidiable consorcio de distinción y de hermosura, de bondad y de discreción, de encanto y de gentileza. Tiene una voz angelical y posee verdade-

ra maestría como aficionada al canto. Rara vez, modestísima, luce galas tan exquisitas, que procura ocultar con timidez. Nada ambiciosa, la mayor desgracia de su vida es ver a su esposo en el Poder. Caritativa, preside diversas y aristocráticas asociaciones de damas para llevar socorro a los necesitados, enjugar lágrimas y evitar dolores.

Los autores de este modesto homenaje al señor conde de Romanones quieren rendir desde aquí respetuosa pleitesía a la señora tantas veces ilustre que es su digna y amantísima esposa.

La boda celebróse en San Sebastián, el día 21 de septiembre de 1888, siendo, entre otros, testigo de la ceremonia nupcial, don Práxedes Mateo Sagasta.

Monte-Cristo, en el número de *El Imparcial* correspondiente al 22 de septiembre, da cuenta de haberse celebrado en San Sebastián el día antes la boda «de la señorita doña Casilda Alonso Martínez, hija del señor ministro de Gracia y Justicia, con el joven diputado don Alvaro de Figueroa, uno de los hijos de los marqueses de Villamejor, realzando la belleza de la novia las preciosas galas con que se adornaba».

Siete han sido los hijos de este ilustre matrimonio: doña Casilda, casada con el señor duque de Pastrana; don Luis, conde de Velayos, casado con doña María, hija de los condes de Torre-Arias; don Alvaro, marqués de Villabrágima,

casado con doña Ana, hija de la marquesa viuda de Donadío; don Carlos, marqués de San Damián; don José, teniente de Ingenieros, muerto gloriosamente en Xauen; don Eduardo y don Agustín.

Los tres mayores han dado a los condes de Romanones la alegría de unos nietos que ponen en la tranquilidad del suntuoso palacio de la Castellana el cascabeleo de sus risas y el estrépito de sns llantos infantiles. Con sus lindas cabecitas rubias, sus ojos azules y el palmoteo de sus manos, esos ángeles han disipado, o cuando menos atenuado, más de una tristeza en aquella señorial mansión y constituyen acaso la mayor y más intensa felicidad de sus insignes abuelos.

Quieren los autores de esta biografía dar una breve noticia acerca de los hijos de los condes de Romanones: de doña Casilda, duquesa de Pastrana, sólo habremos de consignar la dulzura de carácter, la belleza y la distinción heredadas de su ilustre madre. Del marqués de San Damián, de don Eduardo (para el que ha sido pedida la mano de una hija de los condes de la Viñaza) y de don Agustín, la caballerosidad y la aplicación que hace esperar de ellos la brillante continuación de la obra de su progenitor.

El primogénito, don Luis, conde de Velayos, diputado a Cortes e ingeniero heredó de su abuelo el marqués de Villamejor, la iniciativa industrial y la formidable aptitud para los nego-

cios. Es director de importantes empresas, y tiene ya, a pesar de sus pocos años, una respetabilidad y una consideración en el mundo de los negocios, que han dado a su nombre gran relieve entre los más significados financieros de España. ¡Hombres como este conde de Velayos, trabajadores, audaces e inteligentes, son los que necesita España para que la obra de su resurgimiento industrial y económico sea en breve plazo una realidad halagadora!

El marqués de Villabrágima quedaría perfectamente definido diciendo que es igual que su padre. No cabe semejanza mayor. Como si obedeciese a un presentimiento, hasta lleva el mismo nombre que el señor conde de Romanones. Y el mismo camino. Como él, fué diputado a Cortes antes de cumplir la edad reglamentaria; y concejal y teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid tan pronto reunió las condiciones legales. Recientemente y después de no haber aceptado la Dirección General de la Deuda, que le ofrecía el señor Cambó, fué elegido Alcalde Presidente del Ayuntamiento madrileño, por mayoría dentro del Concejo. Su gestión desde dicho puesto ha merecido la general aprobación. Siente, como el conde, la misma vocación irresistible por la política. Y hasta su voz y su ademán y su oratoria se confunden. No cabe, repetimos, parecido físico y moral más completo. Por todo ello, y por la personalidad que en

sus breves años de vida política ha conquistado personalidad tan relevante y que se destaca de modo tan brioso, nos complacemos en recoger en estas páginas el augurio popular: el marqués de Villabrágima, que es ya, por sus méritos, el alcalde que Madrid necesita, alcalde del que, como de su padre, quedarán para el vecindario madrileño recuerdos inolvidables, será ministro, y ministro trabajador que llevará a cabo una labor meritísima. Y será presidente del Consejo de Ministros y jefe del partido liberal. Lo será, y España tendrá en él al político demócrata y estudioso, previsor y sagaz que un día pueda prestarla el servicio inmenso que en la gran guerra supo prestarla su admirable padre.

Mientras tanto el marqués de Villabrágima, gran apasionado también de su carrera, atiende con actividad y acierto enormes su ya famoso bufete, uno de los más importantes de España.

Trabajador infatigable, estudioso, elocuente y poseedor de una dialéctica maravillosa, denota en ello la vocación heredada de su ilustre abuelo, el que fué insigne jurisconsulto don Manuel Alonso Martínez.

Y a propio intento hemos dejado para final de este capítulo el recuerdo de don José de Figueroa y Alonso Martínez, del teniente Figueroa, que hizo a la Patria el sacrificio de su vida moza en los campos de Africa, en las inmediaciones de Xauen, el día 19 de octubre de 1920.

Aunque no vamos a recordar detalles de esta inmensa desgracia que llenó de angustia a la ilustre familia y que España entera acogió con un duelo unánime, queremos, sin embargo, consignar algún detalle que glorifica aún más la figura insigne de este heroico teniente Figueroa, sacrificado al patriotismo y a la igualdad humana.

El teniente Figueroa siguió la carrera militar sin vocación y sólo por seguir los consejos de su padre, quien a su vez obedecía las indicaciones de una augusta personalidad.

El conde de Romanones conserva, y nosotros la hemos leído, una carta del alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer, en la que le da el pésame y le dice estas palabras tan elocuentes: "¿Quién creerá que, dada nuestra gran amistad, la primera noticia que ha llegado a mí de que su infortunado hijo estaba en Marruecos ha sido la de que había muerto?"

¡Qué gran ejemplo de hidalguía y de verdadera democracia tanto en el padre como en el hijo!

Uno de nosotros publicó en *Heraldo de Madrid*, a raíz de este triste suceso, la siguiente crónica con que ponemos fin a este capítulo.

Dice así:

"El cronista conoce algunos detalles íntimos acerca del teniente Figueroa, que ha muerto gloriosamente en Xauen.

Más que nada, el teniente Figueroa es un sacrificio que su padre el conde de Romanones le ha tributado a España, al Ejército y a la democracia universal.

Creía el ilustre ex presidente del Consejo deber suyo que alguno de sus vástagos siguiese la carrera de las armas. Y eligió para ello a su hijo Pepe, en quien inculcó las ideas más liberales y más gallardas.

El hijo no tenía una ingénita vocación militar. Tan es así, que pensaba, una vez hechos dos años de campaña en guerra, quedar de supernumerario durante algún tiempo y dedicarse a trabajos de ingeniería civil. No. Su inclinación belicosa fué obra de su padre, consejo, persuasión paternal. ¡Oh!, ¡pero era valiente, pundonoroso, y estaba escrito en su destino su final épico, lleno de heroísmo y de tragedia!

Como si el pobre mozo lo presintiera, dedicó el verano último a divertirse con la alegría de un casi adolescente que se despide de la vida. Su padre le decia con frecuencia:

—En otoño te incorporarás al Ejército de Marruecos. Y allí, sin más personalidad que la de tu grado, serás un oficial modelo.

Se incorporó. Fué destinado a un servicio poco peligroso. Mas el teniente Figueroa, sin vocación, sin ambición, hijo de un magnate, sólo guiado por la hidalguía, pidió trabajos más arduos y audaces, en los que pudiera recibirse

como regalo de una novia suprema el beso de la muerte.

Y así ocurrió. Fortificando las avanzadas de Xauen, y a pecho descubierto, recibió el teniente Figueroa, hijo del conde de Romanones, un balazo en la cabeza, del que falleció horas más tarde.

Esta es la breve y gloriosa historia de un aristócrata español, cuyo nombre prestigia a la clase social donde naciera, y cuyo sacrificio enaltece al conde de Romanones, tan liberal, tan español, tan generoso en sus más hondos sentimientos, que es capaz de inmolar al hijo, acaso más querido, ante el altar de la igualdad humana.

El gesto de Romanones tiene entronque con la vieja hidalguía racial, y es idéntico, aunque más noble aún, al de aquellos lores ingleses que enviaron durante la gran guerra a sus primogénitos a sucumbir en el frente, luchando por Inglaterra y por la civilización."

CAPÍTULO IX

ROMANONES ES UN YERNO DÍSCOLO

El sufragio universal.—Romanones, candidato contra su suegro.—Una crisis.—«A fuerza de puños.»—La aventura del bastón de estoque.—Romero Robledo contra Romanones.—Un acta.

A poco de ser diputado, y después de haberse distinguido desde la mayoría como tribuno de oposición el joven Figueroa, aspiró a ser nombrado individuo de una comisión parlamentaria. Era a la sazón ministro de Gracia y Justicia el ilustre suegro del conde de Romanones, don Manuel Alonso Martínez, el cual había presentado a las Cortes su proyecto sobre el sufragio universal.

—Yo—nos dice S. E.—quise pertenecer a aquella comisión parlamentaria, que era lucida, y cuyos temas a debatir me interesaban. Así se lo comuniqué a mi suegro. Pero éste se opuso, diciéndome que aspiraban a lo mismo hombres de altura.

Pero aquel muchacho inteligente y audaz, de noble y viril audacia, que no era un yerno arribista al uso de ahora, que se sentía con tanta personalidad como el más relevante, no se conformó con aquello, y ¡zas! en la primera reunión de secciones que hubo, presentó su candidatura a individuo de la apetecida comisión en contra de Alonso Martínez. Aquello produjo una crisis que le costó la cartera a su insigne padre político, entrando a formar parte del nuevo Gobierno los señores Canalejas y Maura.

Comentando este rasgo tan varonil como inquieto, nos dice el conde:

—Yo no llegué a lo que llegué por mi paciencia resignada, sino a fuerza de puños. Ahora bien; si a mí me hace eso un yerno, lo mato.

Durante aquellas Cortes, que fueron muy movidas contra don Venancio González, tuvo el señor conde de Romanones, además de las expuestas, varias intervenciones parlamentarias de menos intérés. El primer gran jaleo de que fué protagonista—nos referimos a la curiosa aventura del bastón de estoque—merece que le dediquemos alguna extensión.

Durante una de aquellas sesiones agitadas, que tuvieron el "Cristineo" como cumbre—ya hemos descrito el "Cristineo" en otros libros de nuestra galería de grandes españoles—y presidiendo el señor Alonso Martínez, elevado a la Presidencia, precisamente por haber abandona-

do la cartera de Gracia y Justicia—, acaeció un enorme escándalo parlamentario, del que fué el señor conde de Romanones uno de sus más intensos protagonistas.

Se había levantado en el banco azul el marqués de la Vega de Armijo para contestar al señor Martos. Romanones estaba subido en la plataforma presidencial, cerca de su suegro, y tenía un bastón en la mano. De pronto se increpan unos a otros los diputados, se alzan garrotes, suenan insultos, y Felipe Ducazcal, perteciente al grupo que acaudillaba don Francisco Romero Robledo, y que estaba situado en los escaños de primera fila, se levanta airado, y avanza contra el marqués de la Vega de Armijo en actitud de agresión. Romanones baja entonces de la presidencia para darle un palo a Ducazcal. Lo sujetan. Romero Robledo pide que la sesión sea secreta, y en ella solicita la expulsión del diputado Figueroa "por sacar el estoque que tenía oculto su bastón".

Al día siguiente tratóse del asunto en el Congreso, ejerciendo de acusador contra Romanones el diputado don Octavio Cuartero. Pero el señor Figueroa se defendió contra todos bizarramente, demostró la falsedad de las imputaciones que se le dirigían, mostró a la Cámara su bastón, que carecía de estoque, y la proposición que se blandía sobre él quedó retirada. El señor García Prieto—justo es consignarlo—fué uno de

los diputados que más se distinguieron en la defensa de Romanones.

Otra versión atribuye a D. Máximo Chuvi el papel de agradecido y al marqués de Pidal uno de los discursos más duros contra el Sr. Figueroa.

Con tal motivo envió el conde de Romanones sus padrinos al señor Romero Robledo por sus palabras agresivas durante el debate. Eran don Amalio Gimeno y don Fermín Calbetón, a los cuales nombró ministros más tarde, siendo jefe del partido liberal.

* * *

He aquí ahora un documento curioso que puso fin al incidente Romero-Romanones:

Acta con motivo del incidente en el Congreso con Romero Robledo.

Reunidos hoy los señores don Francisco Bergamín y don Juan Ulloa, en representación de don Francisco Romero Robledo, y los señores don Fermín Calbetón y don Amalio Gimeno, en representación de don Alvaro Figueroa, para discutir y resolver sobre el incidente ocurrido en la sesión secreta celebrada hoy día de la fecha en el Congreso de Diputados, a propósito de afirmaciones hechas por el señor Romero Robledo sobre actos acaecidos en la sesión pública de ayer, en los que tuvo participación el señor Figueroa, y resultando:

1.° Que el señor Figueroa ha negado terminantemente en dicha sesión secreta que tratara de hacer uso de armas al intervenir en uno de los incidentes tumultuosos de la citada sesión pública del día de ayer, así como el que tuviera y usara bastón que contenga estoque, puesto que el que llevaba ayer es el mismo que tenía hoy y éste no lo contiene, lamentando además que dicha versión, sostenida por algún diputado fuera del Congreso, hubiere hecho necesario que la Prensa la contradijera, versión que por otra parte él consideraba ofensiva en alto grado.

2.° Que el señor Romero Robledo hubo de intervenir, en la creencia de que le fuera atribuída aquella versión por haberla expuesto momentos después de la sesión a algún otro señor diputado, y declaró que, según el testimonio de sus sentidos, entendía haber visto el movimiento de sacar un estoque y hasta ver parte de él fuera del bastón que le contenía, declaración que, hecha en la sesión secreta, sólo ha tenido por objeto no ocultar su anterior concepto vertido en otro sitio; y

3.° Que por el mismo testimonio de sus sentidos y sólo como confirmación de su primer juicio, llegó hasta creer que el bastón presentaba distinta forma en su puño del que tenía en la sesión secreta el señor Figueroa, que era el mismo que éste le ha asegurado que llevaba en la sesión de ayer.

Los abajo firmados, teniendo en cuenta todo esto, y considerando:

1.° Que negado honradamente por el señor Figueroa en la sesión secreta el hecho de haber intentado hacer uso de un estoque y el de que su bastón lo contuviera, por ser incapaz de hacerlo primero en circunstancias iguales a las de referencia, no tiene inconveniente el señor Romero Robledo, como hombre de honor que es, en prestar asentimiento a aquella solemne declaración y en admitir la posibilidad del error de sus sentidos al apreciar lo acaecido, porque la exaltación en las pasiones, el estado de los ánimos y hasta el tumulto pudieran explicar el hecho y el juicio equivocado de este hecho; y

2.° Que estas mismas circunstancias explican también que se creyera ver en manos del señor Figueroa un bastón distinto del que habitualmente usa y en aquella ocasión usaba dicho señor.

Declaran que la leal manifestación de lo que por el testimonio de los sentidos se aprecia, no puede ser ofensiva cuando el estado de las pasiodes influye en los hechos y en el juicio que de estos hechos se forma, y sólo lo sería en el caso de no prestar asentimiento a la palabra de honor del que como supuesto autor los niega y de no tener en cuenta las circunstancias en que el juicio se ha formado, cosas ambas que no concurren en el presente caso.

Y en su virtud consignan que después de esta declaración queda terminado este incidente, sin que por ello se entienda lastimado en lo más mínimo el honor de sus representados ni que exista motivo suficiente para entibiar sus relaciones particulares.

Madrid, 6 de julio de 1889.—*Juan Ulloa, Amalio Gimeno, Fermín Calbetón, F. Bergamín.*

CAPITULO X

LUCHA POLÍTICA ENTRE HERMANOS

Cae el Gobierno.—El acta de Guadalajara.—La abuela por su nieto Alvaro.—Dos Figueroa se disputan una representación.—Romanones vuelve a ser diputado.

Después de la "corazonada" de Martínez Campos cayó el Gobierno presidido por Sagasta, sucediéndole en el poder don Antonio Cánovas del Castillo.

Nuestro biografiado, claro está, aspiró a conservar el acta liberal de Guadalajara, que tuvo en las Cortes anteriores. Y aquí surgió una lucha curiosa, interesante, entre dos hermanos Figueroa: el señor conde de Romanones y el vizconde de Irueste, que había ostentado la representación de aquel distrito electoral durante la última situación conservadora.

Silvela, que pudo solucionar aquello, no quiso arreglarlo. Y como la bondadosa abuela materna del conde, que tenía en él una fe ciega, y al que

amaba con locura, lo estimulase a luchar, Romanones presentó su candidatura enfrente del vizconde de Irueste, que luchaba como canovista.

Romanones—lo decimos porque es cierto—sentía gran repugnancia combatiendo políticamente a su hermano. Tanto es así, que gestionó el acta de Pinar del Río, poniendo su decisión en conocimiento de Sagasta. Pero éste se opuso, respondiéndole a una comisión que de Guadalajara vino a Madrid para tratar del asunto, que "Figueroa no se retiraba" y que era preciso votarle.

Ya en plena contienda, los hermanos pelearon con ardimiento en una lucha que fué célebre por lo extraordinario de los combatientes y por la violencia política que en ella se desarrolló.

Romanones trajo al Congreso dos actas: la de Guadalajara y la de Pinar del Río, conservando aquélla.

La vida de las referidas Cortes fué efímera, pues sólo duraron un año. Desde entonces, como ya hemos dicho, el señor conde de Romanones ha venido ostentando la representación de la nombrada ciudad castellana, habiendo tenido luchas enconadas, como, por ejemplo, la que sostuvo contra el señor Chávarri, a quien derrotó.

CAPÌTULO XI

CONCEJAL POR MADRID

Concejal y teniente-alcalde.—«La Corte de los milagros».—Una intervención parlamentaria.—El conde, amenazado por una dama.—Piedad con el caído.

El señor conde de Romanones fué elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid por el distrito de la Audiencia en 1889, desempeñando el cargo hasta 1892, en que lo renunció.

Durante esos tres años fué teniente alcalde de de los distritos de Buenavista y la Audiencia; regidor-patrono del Colegio de San Ildefonso, concejal-director del Servicio de Mataderos y Mercados y de Vías y Obras.

En 1890 perteneció a la Comisión de Consumos con Betegón, Núñez y Martínez Villasante. Renunció al cargo de concejal en 15 de julio de 1892.

Su primer nombramiento de alcalde tiene fecha 15 de marzo de 1894 y duró hasta el 24 de marzo de 1895.

La actuación de Romanones como concejal fué muy interesante, y de ella vamos a dar en este capítulo noticia somera.

* * *

Siendo el conde teniente alcalde, realizó *El Imparcial* una famosa campaña contra el Ayuntamiento y contra el alcalde sagastino señor Abascal. Aquella campaña, que tenía por título "La Corte de los Milagros", estaba redactada por don Andrés Mellado, y no podía ser más violenta. Se habló de "Pepe el Huevero", matutero famoso, de su amistad con el alcalde, y de algunos concejales a quienes *El Imparcial* atacaba con furia. Compañeros en concejalía del conde eran entonces, entre otros, nuestro ilustre y excelente amigo el gran caballero don Joaquín Ruiz Jiménez, Francos Rodríguez, Esquerdo y Ramón Chíes.

Romanones, ajeno a todo aquello, no tomó parte activa en nada. Pero planteado en el Congreso por el diputado don Manuel Azcárraga el asunto, el señor Figueroa se lanzó en formidable diatriba contra los mangoneadores del Ayuntamiento, contra Villasante, contra el propio Abascal, contra los amigos del señor Sagasta. Y ello a pesar de ser diputado de la mayoría.

Por cierto que aquel discurso parlamentario, del que quedó hecho trizas el Ayuntamiento, le pudo costar la vida al conde; pues la esposa de

uno de los combatidos, como después hizo contra Calmette la de cierto memorable ex ministro francés, tomó un revólver y se propuso asesinar a nuestro biografiado. En la puerta de la casa del señor Alonso Martínez la sujetaron parientes suyos en terrible estado de excitación.

Años después, piadoso siempre el conde con el caído, dióle al aludido concejal un destino, del que vivió en su vejez con tranquilidad, agradecido a su favorecedor, reconociendo la justicia de sus ataques anteriores.

CAPÍTULO XII

LA CAMPAÑA CONTRA BOSCH Y FUSTEGUERAS

«Manos blancas no ofenden.»—Sendos padrinos.—Un desafío a pistola.—Actas del lance.

En la sesión celebrada en el Congreso el día 8 de julio de 1892, pronunció el señor conde de Romanones un violentísimo discurso contra el entonces alcalde de Madrid, don Alberto Bosch y Fustegueras. Como es sabido, aquel impopular alcalde fué objeto de grandes ataques por parte de la opinión pública. Digna de recuerdo fué la grandiosa manifestación pública que alentó y dirigió el ilustre marqués de Cabriñana para protestar contra las demasías municipales. A aquella manifestación grandiosa, que tuvo lugar en el Prado, asistió uno de los autores de esta obra, yendo de la mano de su padre.

Combatido el señor Bosch por unos y por otros, aludió en el Senado a don Alvaro de Figueroa, en términos que el conde consideró pre-

ciso recoger. Y efectivamente, durante la ya aludida sesión, dijo el diputado liberal cosas terribles acerca de aquel alcalde, y entre ellas, esto:

—No voy a recoger los agravios del señor Bosch y Fustegueras, porque manos blancas no ofenden.

Enterado de ello el señor Bosch, envió sus padrinos al conde (don Vicente Sanchiz y don Francisco Roldán), el cual designó a los señores don Manuel Becerra y don Agustín de la Serna para que le representaran.

El duelo, a pistola, celebróse en una finca que tenía en Leganés el señor duque de Tamames.

A continuación publicamos las actas de combate y de encuentro referentes a aquel célebre desafío:

Actas de la cuestión con don Alberto Bosch.

En Madrid, a nueve de julio de mil ochocientos noventa y dos, los señores don Vicente Sanchiz y don Francisco Roldán, en representación de don Alberto Bosch y Fustegueras, y don Manuel Becerra y don Agustín de Laserna, en representación de don Alvaro Figueroa Torres; la representación del primero manifestó que el objeto de la reunión era el de que, con motivo de las palabras pronunciadas en el Congreso en la tarde de ayer por el señor Figueroa, el señor Bosch consideraba que estas palabras eran ofen-

sivas para su persona y reclamaba de la representación del señor Figueroa un retractación completa o una reparación en el terreno de las armas.

Discutido ampliamente el asunto por los cuatro representantes de los señores Bosch y Figueroa, puestos en juego todos los medios para llegar a una solución satisfactoria, y reconocida por ambas partes la imposibilidad de un acuerdo, se decidió recurrir al segundo de los medios propuestos por la representación del señor Bosch, concertándose un encuentro entre éste y el señor Figueroa, en las condiciones siguientes y previo el reconocimiento por parte de los señores Becerra y Laserna de que a los señores Roldán y Sanchiz correspondía la forma en que debía verificarse, como representantes de la parte ofendida.

Condiciones del encuentro.

1.ª El lánce tendrá lugar a las cinco de la mañana del día diez del actual y en el sitio que los padrinos determinen y del cual sólo tendrán conocimiento los señores Bosch y Figueroa en el momento de dirigirse a él.

2.ª El arma elegida será la pistola de combate, cruzándose un solo disparo a la distancia de veinticinco pasos.

3.ª Los disparos tendrán lugar a la voz que dará el director del combate, y que será la si-

guiente: "Estén ustedes listos." Dada la respuesta afirmativa por los combatientes, el director del combate dará las voces siguientes: "Fuego." "Uno." "Dos." "Tres." Debiendo verificarse los disparos antes o coincidiendo con la última palabra, pero de ningún modo después de pronunciada ésta.

4.ª Entiéndase que el tiro fallido se considerará como válido.

5.ª La dirección del combate y las armas que hayan de usarse lo decidirá la suerte.

6.ª Dos de los padrinos se ocuparán de la medición de los pasos y colocación de los combatientes en el terreno, y los otros dos de la carga de las pistolas.

7.ª Leída por el director del combate el acta del duelo, no se permitirá observación alguna sobre el terreno.

8.ª Cada uno de los combatientes podrá ir acompañado de un señor médico de su confianza.

En fe de lo expuesto, firman el acta presente los cuatro señores indicados, en Madrid, fecha *ut supra.*

Francisco Roldán, Manuel Becerra, Vicente Sanchiz, Agustín Laserna.

Acta.

En el día diez de julio de mil ochocientos noventa y dos, y a la hora convenida de antemano,

se reunieron, en la quinta que en el pueblo de Leganés posee el señor duque de Tamames, los señores don Alberto Bosch y Fustegueras y don Alvaro de Figueroa Torres, acompañados de sus testigos los señores don Manuel Becerra, don Agustín de Laserna, don Vicente Sanchiz y don Francisco Roldán, asistiendo, además, los doctores señores Camisón y Moreno Pozo, llevándose a cabo el encuentro concertado entre aquellos dos señores, sin que ocurriera percance alguno que lamentar y cumpliéndose en todas sus partes las condiciones estipuladas en el acta del día anterior. Los señores Becerra, Laserna, Sanchiz y Roldán declararon, bajo palabra de honor, que el asunto quedaba terminado honrosamente y que, al ventilarle, habían dado pruebas los señores Bosch y Figueroa de una corrección y caballerosidad dignas del mayor encomio.

Y para que así conste, firman la presente acta en Madrid, a once de julio de mil ochocientos noventa y dos.

Vicente Sanchiz, Manuel Becerra, Francisco Roldán, Agustín Laserna.

***

Entre los combatientes se cruzaron dos disparos, pasando una bala del señor Bosch cerquísima de su rival.

CAPITULO XIII

ROMANONES, HOMBRE DE ARMAS

El duelo con el marqués de Valdeiglesias.—El incidente con el conde de San Luis.—La cuestión con el señor Gálvez Holguín.

Además del desafío que tuvo el conde de Romanones con el señor Bosch y Fustegueras, celebró otro con el señor marqués de Valdeiglesías, director de *La Epoca*, muy amigo de nuestro biografiado.

También debe anotarse un incidente acaecido entre el ilustre estadista y el señor conde de San Luis, y que no llegó al terreno por impedirlo con su autoridad y elocuencia el presidente del Congreso, señor Pidal, que hizo empeñar a ambos su palabra de honor de que la cuestión había quedado zanjada en la agresión mutua que motivara el asunto.

Creemos también oportuno incluir en este capítulo el incidente con el señor Gálvez Holguín, y que fué así:

Se puso a discusión el acta de Castuera en las Cortes conservadoras de 1896.

Resultaba elegido por el mencionado distrito el señor Gálvez Holguín, que se hallaba a la sazón procesado por abusos cometidos en el Municipio de Madrid y que alcanzaron gran resonancia, como resultado de la brillantísima y popular campaña que el marqués de Cabriñana iniciara.

Al ponerse a discusión el acta de dicho señor, se levantó a impugnarla el conde de Romanones, fundándose en la incapacidad moral del diputado electo.

El discurso del conde fué el comienzo de un apasionado debate que duró dos días, en el que intervinieron los señores Silvela, Sagasta, Gasset (D. R.), Romero Robledo, Sánchez Guerra y Cánovas. Este último se vió en el trance de hacer de la aprobación del acta cuestión de Gabinete para conseguir que fuese admitido al ejercicio del cargo el señor Gálvez Holguín.

Como consecuencia de este debate, el señor Gálvez Holguín envió sus padrinos, que eran los señores Luque, director de *El Resumen*, y Barquero, diputado extremeño, al conde de Romanones. Este respondió que ínterin estuviese procesado el señor Gálvez por defraudación, no le consideraba capacitado para llevar el asunto por los trámites que pretendía.

El señor Sánchez Guerra, a quien también en-

vió sus padrinos, por la misma causa, el señor Gálvez Holguín, contestó que no respondía sino ante el Parlamento de los actos que como diputado realizara.

CAPÍTULO XIV

ALCALDE DE MADRID

Dos veces alcalde.—«Los romanones.»—Grandes reformas El Laboratorio Municipal.

El señor conde de Romanones ha sido dos veces alcalde de Madrid. La primera, ocupó el cargo desde el 15 de mayo de 1894 hasta el 24 de mayo de 1895, y la segunda, desde el 4 de octubre de 1897 hasta el comienzo del 99, ambas con el partido liberal, naturalmente.

Su obra al frente del Ayuntamiento fué activa, eficaz, popularísima.

Al conde le debe la capital de España grandes reformas. Creó el Cuerpo de guardias de a caballo, llamados por la gente "los romanones". Quitó de la Puerta del Sol la famosa fuente, que era allí un estorbo, y que ahora se halla en la plaza de los Cuatro Caminos. Arregló la plaza de Castelar, haciendo que se pusiera en medio de la plaza la estatua que representa a la diosa Cibe-

les. Reformó el servicio de incendios, dotándolo a la moderna y trocándolo en uno de los mejores de Europa. Hizo un arreglo importantísimo de la Deuda municipal, creando el papel "resultas". Realizó eficacísima campaña sobre salubridad e higiene, creando el Laboratorío Municipal, de brillante historia, y poniendo en su dirección al doctor Chicote. Ensanchó calles, como la de Barrionuevo (hoy Romanones). Fué un alcalde nada parlanchín, muy activo, muy amante de la ciudad, reformador, verdadero e intenso madrileñista. Conocedor de las grandes urbes, quiso elevar a Madrid al gran rango a que tenía derecho, y puede decirse que, en unión de D. Alberto Aguilera, ha sido Romanones el propulsor de la Corte española.

Sólo la creación del Laboratorio Municipal fué acierto extraordinario, por el que Madrid debe profunda gratitud al castizo y popular alcalde.

Niveló la Hacienda municipal, elevando la recaudación de consumos de 17 a 22 millones de pesetas; cifra esta última que sirvió de tipo para el arriendo de impuesto tan importante entonces para el Municipio.

Tanto de concejal como de alcalde, fué un enérgico y decidido moralizador del Ayuntamiento madrileño.

Refiriéndose a esta gestión del conde en el Municipio, decía la *Gaceta de la Banca:*

"Desde que tomó posesión de su cargo, el impuesto de consumos, principal fuente de ingresos del Municipio, comenzó a elevarse, merced a disposiciones acertadísimas que han reducido, ya que no extirpado, el matute, y de día en día aumentan los rendimientos de tales aduanas interiores, merced a la activa persecución que se hace al fraude, no sólo en los fielatos, sino en las demás dependencias municipales."

* * *

Fué también por esta misma época cuando el conde hizo, desde las columnas de *El Globo*, cuya propiedad adquirió, una de las más briosas campañas que en favor de la democracia ha hecho la Prensa.

CAPITULO XV

MINISTRO POR PRIMERA VEZ

Sagasta, único jefe.—La cartera de Instrucción pública, conquistada en pleno Parlamento.—Enorme labor del conde al frente del Ministerio.—Discursos y viajes.

—Yo no he tenido en política—nos dice el señor conde de Romanones—otro jefe que el señor Sagasta. Cuando falleció, dí por terminada toda subordinación de esta índole.

—¿Tuvo usted—preguntamos—algún cargo político subalterno, director general, subsecretario?

S. E. nos mira con estupor:

—Yo he sido alcalde, ministro, presidente del Congreso y presidente del Consejo.

—La primera cartera...

—Instrucción pública, en el último Gobierno de Sagasta. Juramos en marzo de 1901. Mi gestión al frente del Ayuntamiento fué premiada con aquel cargo. El Gabinete estaba constituído

en la siguiente forma: Presidente, Sagasta; Estado, duque de Almodóvar del Río; Gracia y Justicia, marqués de Teverga; Gobernación, Moret; Hacienda, Urzáiz; Guerra, Weyler; Fomento, Villanueva; Instrucción, yo.

***

No fué solamente—aunque ya bastara— su gestión al frente del Ayuntamiento de Madrid, lo que valió al señor conde de Romanones la cartera de Instrucción pública.

El acierto, la actividad, la energía y el talento demostrados por nuestro ilustre biografiado en la Alcaldía de Madrid merecían sin duda una cartera. Empero, ¿por qué había de ser la de Instrucción, y no la de Fomento o la de Gobernación o la de Hacienda?

Fué la de Instrucción porque el conde la conquistó en pleno Parlamento, a plena luz, de un modo notorio. Y fué el 5 de enero de 1900, con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción, en la que intervino tan brillantemente, con un discurso tan elocuente, tan concienzudo, minucioso y razonado, que era la consagración indiscutible de su preparación para el cargo.

***

Y así lo demostró la realidad: al ser nombrado, un año después, ministro de Instrucción pública, el conde inicia en su departamento una

obra tan radical, tan completa y tan patriótica, que, a pesar de los años transcurridos, nadie ha logrado aún, no ya superarla, sino igualarla.

Por la imposibilidad material de recogerla íntegra, ya que ello requeriría varios volúmenes, habremos de limitarnos a consignar lo más saliente de ella, como el Real decreto de 26 de octubre de 1901, que llevó al Estado el pago de las obligaciones de la Primera enseñanza.

Es èste uno de los más grandes éxitos que el conde de Romanones ha tenido en su triunfal carrera política.

Habían fracasado en esta empresa políticos de la altura de Montero Ríos, Gamazo y Canalejas. Todos ellos, al intentar la transcendental reforma, habían tenido que ceder ante los obstáculos tradicionales. El conde, empero, logró vencerlos, consagrando a ello su energía indomable y librando tremendas batallas en el Parlamento y en los Consejos de Ministros.

Gracias a esta magna y admirable reforma, tan sañudamente combatida por los conservadores, que llegaron hasta amenazar con derogarla tan pronto llegasen al Poder, el conde de Romanones, a los ocho meses de desempeñar la cartera de Instrucción pública, hizo desaparecer de España el tipo, bochornoso para el país, del maestro de escuela hambriento.

La cifra a que se elevaba oficialmente la deuda del Estado para con estos funcionarios era

de nueve millones de pesetas. En la realidad era mucho mayor.

Hay en este mismo Real decreto de 26 de octubre de 1901 otra reforma transcendentalísima también y que injustamente no ha tenido la resonancia que indiscutiblemente merece.

Nos referimos al plan de enseñanza en la escuela primaria española. Era éste el dotado por la ley de 1857, en el que existían las llamadas escuelas incompletas, donde la educación se reducía a leer y escribir de mala manera, catecismo, doctrina cristiana y unas levísimas nociones de aritmética. La reforma del señor conde de Romanones puso fin a esto, dando a la enseñanza primaria española un notable impulso, dentro de las más modernas normas pedagógicas y al nivel de los países más adelantados de Europa.

En 17 de agosto del mismo año, es decir, con anterioridad a esto, había organizado los estudios de la segunda enseñanza y los del magisterio de instrucción primaria, y creado enseñanzas técnicas prácticas, como las de peritos mecánicos, peritos químicos y agrimensores, entre otras.

Preciso es también consignar en este capítulo el proyecto de reforma estableciendo la autonomía universitaria. Este proyecto, presentado a las Cortes, no llegó a ser discutido, por lo que fué reproducido ante el Parlamento cinco años después.

De esta su primera etapa ministerial es el Re-

glamento para la provisión de Cátedras mediante oposición; el de provisión de Escuelas primarias; el de exámenes y grados para demostrar el aprovechamiento en los estudios; el de nueva organización de las Juntas provinciales y locales que han de impulsar la enseñanza primaria, y otras muchas disposiciones, que dieron a la personalidad del conde de Romanones un extraordinario relieve y en las que se destacaba con brío el formidable temperamento de estadista que es preciso reconocer en la figura de este insigne patricio.

* * *

A continuación recogemos por separado algo de lo más importante de la labor realizada por el conde durante su permanencia al frente del ministerio de Instrucción pública:

—Con fecha 20 de marzo de 1901 el conde de Romanones dió cuenta al Consejo de ministros de una circular que dirigía a los rectores de las Universidades, restableciendo en toda su integridad el espíritu de la R. O. de 3 de marzo de 1881, declarando la libertad e independencia de la Cátedra y anunciando suprimir el carácter de obligatoria a la enseñanza de la Religión.

Decía en uno de los párrafos lo siguiente:

"El sentido de la R. O. de 3 de marzo de 1881 ha de mantenerse; en ella se prescribía que de ningún modo se pusieran impedimentos al

libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni menos se prescindiera del derecho, igual para todos los españoles, con el intento de poner trabas a la autoridad de los encargados de la enseñanza pública. El criterio de ayer prevalece, y la libertad, que es derecho reconocido en las leyes, no puede regatearse a quienes viven para abrir en la juventud los surcos de la educación y para arrojar en ellos la simiente de las ideas.

—10 de abril de 1901. El señor conde de Romanones leyó en Consejo de ministros un proyecto de decreto, que fué defendido y apoyado con entusiasmo por el señor Sagasta, sobre exámenes y libros de texto.

En síntesis vénía a decir:

Que la aspiración del Estado en materia de enseñanza no debe ser la de dar títulos académicos, sino la de imbuir en los alumnos las materias que estudian.

Ocupándose de los exámenes, decía que tienen algo de teatral y que no siempre prueban la suficiencia del alumno. Ésta sólo puede conocerla el catedrático que durante todo el curso ha estado en trato íntimo y diario con los alumnos.

Al referirsé a las Comisiones de catedráticos que iban a los Colegios particulares a examinar a los alumnos, las califica de trashumantes, justificando con sólidos razonamientos la necesidad de que se prohiban en lo sucesivo.

Señala algunos de los abusos que con los libros de texto se cometían.

Dispone que todo alumno que pierda cuatro exámenes en una materia quede imposibilitado de seguir aquella carrera.

Establece que en los Institutos se verifiquen los exámenes de ingreso en el bachillerato, de grado y de ingreso en las Facultades.

Los alumnos libres sufrirán—añade—dos exámenes, uno oral y otro escrito.

Se suprimía en los Institutos la enseñanza doméstica, disponiendo que, en lo sucesivo, no pudiese formar parte de ningún Tribunal de examen quien no fuese doctor o licenciado.

—12 de julio de 1901. En esta fecha, el señor conde de Romanones pronunció en el Senado un elocuente y razonado discurso, contestando a los ataques de que habían sido objeto sus reformas sobre enseñanza por parte de los señores marqués de Pidal y obispo de Tarazona.

En párrafos llenos de espíritu liberal manifestó el ilustre hombre público que nada había en sus reformas de jacobinismo y que se había limitado a afirmar el espíritu democrático, restableciendo en toda su pureza la circular de Albareda. Afirmó que a ello le habían impulsado poderosamente los continuos golpes asestados a la libertad de la Cátedra.

Razonó su criterio en cuestión de exámenes, fundado en la experiencia, diciendo que no se

estudia para saber, sino para salir bien del examen y, a la larga, obtener un título.

Y terminó manifestando que eso precisamente es lo que había querido combatir al dejar al profesor que califique al alumno a quien conoce de todo el curso.

—En este mismo mes de julio hizo público un proyecto de decreto creando pensiones en el extranjero para los alumnos del Doctorado de todas las Facultades, y de las Escuelas Centrales de Maestros, pensiones que serían concedidas mediante oposición.

—El Real decreto reformando la segunda enseñanza, que lleva la firma del señor conde de Romanones, tiene fecha 16 de agosto de 1901.

Tiene la mencionada disposición un preámbulo tan bien intencionado y oportuno, que mereció elogios hasta de aquellos que no estaban conformes con sus doctrinas.

Decía en él nuestro insigne biografiado, entre otras cosas, que no pretendía resolver el pleito entablado entre el bachillerato clásico y el bachillerato moderno, que aspiraba tan sólo a organizar la enseñanza de modo que responda al complejo estado social del momento y a las varias necesidades de la moderna vida comercial, industrial y científica.

Añadía que al querer llevar como savia nueva a nuestras instituciones antiguas los elementos recién creados de las enseñanzas técnicas, hu-

biera convenido hacerlo en centros distintos, separados y autónomos; pero la penuria del Erario no lo consentía.

En su virtud, reorganizábanse los Institutos bajo la denominación de generales y técnicos, abarcando, juntamente con los estudios que hasta entonces, los del Magisterio, Agricultura, Industria, Comercio, Bellas Artes y Artes industriales, así como las enseñanzas para trabajadores.

—Una de las más discutidas reformas del señor conde de Romanones desde la cartera de Instrucción pública es la que lleva fecha 4 de septiembre de 1901.

Es el siguiente Real decreto:

"Artículo primero. Cuando un individuo perteneciente al profesorado de Universidades o Institutos cometiese actos deshonrosos para sí o para la institución a que pertenece, procederá la constitución de un tribunal de honor para juzgar dichos actos, previas las formalidades que se determinan en este decreto."

—El discurso pronunciado por el señor conde de Romanones con motivo de la apertura del curso, en 1.° de octubre de 1901, constituyó una brillante defensa de las grandes reformas por él llevadas a cabo en la enseñanza, y un admirable y razonado programa de las que pensaba realizar, de importancia indiscutible.

El señor conde fué muy aplaudido y su dis-

curso mereció de la Prensa y de la opinión unánimes y calurosos elogios.

He aquí la interesantísima oración:

Señores catedráticos y doctores de este Claustro.
Señores alumnos.

Señores:

Apenas han transcurrido diez y seis años desde aquellos en los cuales asistía como alumno a esta Universidad, hasta el momento presente, en que, por pertenecer al Claustro de Doctores, presencio, y por ser ministro presido, la fiesta solemne que precede a la inauguración de las tareas escolares.

Mis primeras palabras han de servir para enviar un saludo de respeto y de consideración a los que fueron mis maestros, y un recuerdo de cariño a los que fueron mis compañeros.

A los estudiantes de ayer, a los estudiantes de hoy, a los estudiantes de mañana, principalmente, me dirijo; nadie tiene mejor derecho a oir mi palabra; nadie tiene mejor derecho que vosotros a exigirla. ¿Por qué? Porque vosotros venís siendo materia de experimentos en que los ministros ejercitan sus iniciativas desde hace tiempo; por eso, a vosotros os debo la verdad completa, expresada con franqueza y sentida con sinceridad. Podrá el cirujano realizar una operación dolorosísima que ponga, quizá, en peligro la vida del paciente; pero no podrá hacerlo sin que éste sepa

por qué la hace, conociendo los móviles que impulsan su mano y con plena conciencia de que la operación cruenta que va a sufrir obedece al noble intento de salvar su vida, por la enfermedad gravemente amenazada. Pues del mismo modo vosotros, estudiantes, sujeto en quien se prueban todos los planes de enseñanza, tenéis derecho a saber cuáles son los móviles que inspiraron al ministro al decretar esta o la otra reforma, adquiriendo el convencimiento de que aquél, al llevar a la *Gaceta* las disposiciones legislativas, lo hace con el solo, exclusivo, único objeto de mejorar vuestra condición como hombres para lo porvenir.

Cuando en la vida política y social se ve que determinados hechos se repiten con insistencia, debe deducirse que existe una causa a la cual obedecen, causa que desde luego puede considerarse independiente de la voluntad individual. Así, al contemplar las múltiples y continuas reformas que en Instrucción pública se vienen realizando en España con una rapidez trastornadora, sería pueril atribuirlo tan sólo al vano motivo de que unos ministros, obedeciendo exclusivamente a sus aspiraciones personales, desean deshacer lo que sus predecesores establecieron. No; tales cambios, tales múltiples transformaciones obedecen a la necesidad, por todos sentida, de imprimir a nuestra cultura una orientación que responda a las necesidades del país, y, ade-

más, al convencimiento de que no habiéndose dado a las cuestiones de enseñanza y de educación la capital importancia que en realidad tienen, muchos, casi todos sus más vitales problemas no han sido aún estudiados con la profundidad y la calma que requieren, por lo cual, en conjunto, puede afirmarse que, con relación a la Instrucción pública, estamos en un período constituyente. Esto explica, y en cierto modo disculpa, los cambios y las transformaciones experimentadas, al mismo tiempo que razona la necesidad urgente de determinar, para en adelante, y para un largo período de tiempo, los rumbos que llevarán las leyes reguladoras de cuanto concierne a la enseñanza.

* * *

Llegado yo al Ministerio de Instrucción pública en esta difícil ocasión, me encontraba en el trance de tener que responder a las demandas, cada vez más exigentes y reiteradas, de la opinión pública, aun careciendo para ello de los datos de observación necesarios para fundamentar una obra total que cerrara de una manera definitiva el ciclo de las mudanzas anteriores.

Llega, pues, para mí, en este solemne momento, el de explicar cuáles han sido los móviles de mi conducta, aquellos en que he inspirado la obra hasta el presente realizada y los que informan mis propósitos para lo futuro.

Encontraba ante todo en mi camino un obstáculo casi insuperable que vencer. Érame preciso huir de algo que la opinión había calificado con dureza, y sin incurrir en sus justas censuras no podía deshacer por completo la obra de mis predecesores. No pocos de mis propósitos han sido detenidos por este valladar insuperable, y he procurado, en vez de destruir, confirmar, alterando sólo en lo accidental mucho de lo que mis antecesores hicieron. Así, no he modificado las disposiciones de reforma de las Facultades; antes por el contrario, uno de mis más recientes decretos, aquel que se refiere al Doctorado de Filosofía y Letras, tiende a poner de acuerdo los derechos adquiridos por los alumnos del plan antiguo con el plan vigente; el examen de ingreso en las Facultades, en principio, también ha sido respetado por mí, con pequeñas variantes; el ingreso en el Profesorado, respetado también de modo absoluto; el plan de estudios de la segunda enseñanza, variado tan sólo en dos puntos casi de detalle; ratificadas las disposiciones sobre asistencia a clase de profesores y alumnos; modificado en parte accidental el reglamento de oposiciones a Cátedras; alterada la disposición respecto a Facultades libres únicamente para conceder una prórroga a las Corporaciones que sostienen Facultades y Escuelas profesionales, a fin de que puedan sujetarse en todo a los principios de la legislación vigente. Bien puede afir-

marse, por tanto, que, lejos de rectificar en lo esencial la obra de mi antecesor, la he confirmado en sus aspectos más importantes.

Sin embargo, no dejo de reconocer que en algún punto concreto me vi obligado a alterarla. No pude desoir los deseos de una gran parte de la opinión, ni desatender las justas quejas del Profesorado; y rindiendo a éste tributo de consideración, persuadido además de que en ningún sitio como en los centros de enseñanza es menester contrapesar la idealidad científica de los jóvenes con la severa experiencia de los ancianos, me vi precisado a dejar sin efecto el Real decreto sobre jubilación, lo cual, si bien ha limitado algún tanto por el momento la entrada en el Profesorado de los muchos jóvenes que están haciéndose o que ya son dignos de ella, ha devuelto a éste la confianza y la seguridad que tan necesarias son para el mejor cumplimiento del deber profesional, al cual está consagrada toda la vida del catedrático.

* * *

El respeto a la libertad del profesor, libertad que yo considero elemento indispensable y necesario para la comunicación científica, y *alma mater* de toda enseñanza, hubo de ser ampliamente ratificado por mí. Lo hice sin ninguna clase de vacilaciones, sin temor a que ningún catedrático español abusara de esta libertad que

le reconoce el Estado, con plena confianza en la independencia de su criterio y con la seguridad de que todos nuestros profesores tienen clara conciencia del cumplimiento de su deber, y que cuanta mayor libertad se les conceda para la realización del mismo, más firme será la garantía para el Estado de que no han de excederse de la esfera de sus atribuciones y de que no han de usar de este precioso derecho sino en bien de la ciencia misma y como instrumento para la investigación de la verdad.

Es claro que la circular por mí suscrita restableciendo lo acordado en época pasada por mi antecesor ilustre, el señor Albareda, no podía ni puede significar, como acaso los apasionados suponen, nada que ni de cerca ni de lejos toque al respeto que a todos los españoles merece la Iglesia católica, en la cual se engendraron gloriosas tradiciones, en la cual se perpetúan venerandos recuerdos, y en la que vive y se manifiesta constantemente la fe de nuestra Patria.

Confiando en la vitalidad de esa fe, dispuse lo relativo a la enseñanza de la Religión en los Institutos. No es preciso que se imponga obligatoriamente lo que atañe a las creencias, porque lo impuesto no tiene eficacia en lo que a la fe se refiere. Son tan sagrados ciertos derechos, que al convertirlos en deberes más parece daño inferido a los intereses religiosos que no deseo de acrecentarlos. Sería una ofensa inferida a la fa-

milia española, católica por excelencia, el suponer que las cátedras de Religión no tendrán oyentes no siendo obligatoria la asistencia a las mismas.

* * *

Nadie que con serenidad de juicio, con absoluto desapasionamiento examine el estado de cultura de nuestro país, mida la extensión y firmeza de los conocimientos que posee nuestra juventud, en el momento de dejar las aulas del Instituto o de la Universidad, dejará de reconocer su completa falta de consistencia. Yo en este punto, y antes de haber tomado determinación ninguna, procedí a recoger en mi espíritu las observaciones debidas a mi propia vida de estudiante. Volví los ojos a aquellos tiempos en que, estudiante como vosotros, acudía a las aulas, aprendía en los libros de texto, me sometía a los exámenes, y procurando juzgarme con desapasionamiento y con justicia, deduje que yo podía estar clasificado en el término medio de los que estudian, en ese término medio que no da en parte alguna los genios ni los hombres brillantes, pero que en todos los países proporciona la masa grande de los hombres cultos y útiles a su Patria, y que, por tanto, cuantas consideraciones pudieran hacerse respecto de los estudiantes en general, o en orden al estado de su aprendizaje y cultura, a la eficacia de los exá-

menes, del tiempo empleado y del esfuerzo consumido, podría yo contrastarlas en mí propio.

Entonces vi con claridad evidente cómo había gastado los años de mi juventud, no en aprender, no en adquirir, por virtud del propio esfuerzo y con la ayuda del profesor, conocimientos sólidos, de utilidad directa en el vivir y en la sociedad; sino en apropiarme, mediante esfuerzos de memoria y mediante trabajos desecadores de la inteligencia y lesivos a la individualidad escolar, unas cuantas nociones, las precisas tan sólo para examinarme; que solamente un anhelo había guiado mi voluntad, el de aprobar el curso; que en la mayor parte de los libros que se me habían dado o que se me habían impuesto, no se perseguía el fin superior de la instrucción y de la educación, sino única y exclusivamente el de la clasificación y ordenación mecánica de algunos principios que nadie me demostró, y de algunas reglas cuya eficacia, aun a mi cerebro joven, casi infantil, no lograban imponerse. Presentábase entonces a mi imaginación el triste espectáculo de aquellos años, los mejores y más fecundos de la vida, perdidos o esterilizados, no ya sólo para mí, sino para millares de jóvenes que eran como yo ciudadanos del porvenir, cuyas facultades, a no reaccionar enérgicamente sobre ellas la voluntad, quedarían ya para siempre atrofiadas, sujetas y constreñidas en los límites de los cánones escolásticos, como estratifica-

das por el aluvión de las reglas no razonadas, como cohibidas por la tiranía de los principios no demostrados. Y tornando aún más atrás la vista, dirigíala a los años primeros de mi infancia, y recordaba que el único estímulo, el único aliciente, el único empuje de vida que se sentía en aquel colegio donde aprendí la *suprema ratio* de que todos, muchachos y mancebos, alumnos y profesores, nos viéramos, principalmente en los últimos meses del curso, aguijoneados por extraños acicates y dominados por insólita fiebre, era el malsano afán de la preparación para el examen, el tiránico deseo de que puesto en parangón el resultado de las pruebas examinatorias de aquellos alumnos con el de los que se preparaban en otros centros de enseñanza, por inútil victoria de la estéril competencia, el número de aprobados y el número de notas fuera siempre superior en nuestro Colegio. Estas remembranzas de mi juventud, esta franca autobiografía que yo, quizá en forma no disculpable, me he creído obligado a trazar ante vosotros, ha sido lo que con verdadero apresuramiento me movió a planear y publicar mi Decreto relativo a exámenes y grados.

He adquirido el firmísimo convencimiento de que no se conseguirá poner remedio decisivo a males tan notorios, ni se logrará la apetecida eficacia para las disposiciones legislativas, sin que a ello contribuya la acción del tiempo. No basta

reformar las leyes; es necesario reformar las costumbres, y eso es precisamente lo que se propone el Decreto de exámenes y grados. Hay que preparar en este punto un cambio profundo, cuyo natural comienzo está en la determinación de la edad en que el alumno puede empezar los estudios de la segunda enseñanza, y para esto hay necesidad de vencer la resistencia creada por el interés egoísta de las familias, cuya única pretensión consiste en que sus hijos terminen su carrera, sea como fuere, en el plazo más breve posible, aunque este aceleramiento perjudique a la salud fisiológica y al desarrollo intelectual de los niños.

Era necesario convertir el examen en una prueba seria, especialmente respecto de aquellos alumnos desconocidos para el examinador, quien, no teniendo de ellos antecedente ninguno, necesitaba adquirir un criterio y formular un juicio en el breve espacio de tiempo que los tenía ante sí. Por esto forzosamente había de ser una prueba insignificante en el orden didáctico e injusta en el orden moral, por grande que fuera el celo de los examinadores; puesto que en tal prueba no prosperaba ni el más estudioso ni el dotado de más claro talento, sino aquel que había recibido una preparación especial artificiosamente dirigida sólo a este fin, en el que además quedaba muchas veces suplantado el criterio pedagógico del profesor con las contingencias del

azar. Se imponía, pues, la necesidad de la prueba escrita, que seguramente arraigará por completo y producirá en la enseñanza resultados beneficiosos.

Por desgracia, en el presente curso no pudo imponerse en absoluto con carácter obligatorio, porque los alumnos no estaban preparados (triste es decirlo, ni siquiera los de las Facultades) para un ejercicio que supone rudimentos de composición gramatical y literaria, enseñanza que no existía ni aun en los planes anteriores; pero de aquí en adelante, sabiendo que el examen tiene forzosamente que verificarse por escrito, y existiendo en la segunda enseñanza española, como en la de todos los países extranjeros, el estudio de la lengua unido al de la composición, es de esperar que no se descuide esta parte principalísima de la cultura, sino que se la atienda de un modo preferente.

Una diferencia esencial se establece en esta reforma, diferencia determinada ya de antemano por la misma naturaleza de las cosas: la diferencia entre los alumnos oficiales y los alumnos no oficiales, lo cual no constituye desigualdad ni privilegio; antes por el contrario, tiende al restablecimiento de un principio de equidad que resulta lesionado al sumar indistintamente cantidades tan heterogéneas.

El alumno oficial, que debe estar en constante relación con el catedrático durante todo el cur-

so, no ha menester del examen para ser juzgado, y mi anhelo acaso hubiera sido suprimir esta prueba, evitando de este modo las consecuencias lastimosas e inevitables que trae consigo; pero ya que ésta era una medida que, por el pronto, no podía prosperar, hube de dejar por completo al juicio del catedrático el determinar la forma en que había de realizarse, y estoy muy tranquilo después de la primera tentativa, estoy muy satisfecho del éxito obtenido, aunque (y aprovecho esta ocasión para decirlo) tal vez el verdadero sentido de la reforma no haya sido interpretado por todos en su completa extensión. Yo espero que en cursos sucesivos esta libertad que para el examen se ha concedido a los catedráticos será íntegramente comprendida, de tal suerte, que no pueda ni deba establecerse un criterio uniforme para todos los alumnos de una Facultad o Instituto, no siendo necesario que los profesores se pongan de acuerdo para determinar la forma y manera de examinar a sus alumnos, pues cada profesor ha de hacerlo, y debe hacerlo, del modo que tenga por conveniente, sobrentendiéndose que cada alumno de una misma clase debe ser examinado por el profesor en distinta forma, pues entre el alumno que ha asistido constantemente durante todo el curso con aprovechamiento ostensible, y el alumno que, por falta de asistencia o de aplicación, apenas es conocido por el catedrático, hay una dife-

rencia enorme, en virtud de la cual no deben ser sometidos al mismo procedimiento examinatorio: el uno no requerirá tanteo de ninguna clase para ser aprobado; el otro quizá tenga que ser sujeto a tan rigurosa prueba como el alumno no oficial.

Se combate este principio diciendo que ha constituído un privilegio para la enseñanza oficial; yo entiendo, como antes he dicho, que no lo constituye; pero si lo constituyera, bien necesitada está la enseñanza oficial de apoyo para que vuelva a tener el esplendor que nunca debió faltarle, y justo es que el Estado confíe más en sus propios Establecimientos de enseñanza que en aquellos otros que no están directamente bajo su jurisdicción.

Demasiado conocida es la diferencia que marcan las cifras proporcionadas por la estadística entre la enseñanza oficial y la no oficial. Tal diferencia es causa de que aquí en Madrid, por ejemplo, en una sola Facultad se hayan examinado como alumnos oficiales 2.084 y como alumnos no oficiales 3.797, siendo lo más extraño que cosa análoga suceda en enseñanzas meramente prácticas; para las cuales, si los medios de que dispone la enseñanza oficial son escasos, es de suponer que los de la no oficial sean nulos.

Hoy tengo la satisfacción de ver que mis propósitos en este punto han sido coronados por el éxito, toda vez que la matrícula hecha en el mes

que acaba de terminar acusa una gran ventaja en favor de la enseñanza oficial.

¿Y qué he de decir cuando se estudia este problema en relación con la segunda enseñanza? ¿Qué he de decir cuando se ve que en ciudades populosas de más de 100.000 habitantes apenas resultan examinados como alumnos oficiales en el Instituto 300 estudiantes, y, en cambio, pasan de 2.000 los pertenecientes a los colegios particulares?

No ignoro que todas estas reformas han de tener un enemigo implacable, un enemigo que se agita y trabaja con toda la fuerza y el empeño con que lo hace aquel que defiende sus intereses personales, en aquellos que se dedican a la industria de la enseñanza; pero ni su resistencia contrariará mis propósitos, ni su animosidad me hará retroceder en el camino emprendido. Doy yo una importancia capitalísima a esta cuestión; entiendo que en ella está la causa principal de los grandes males que nos afligen. Establecido el examen como fin y no como medio, resultaba que todo el mecanismo de la enseñanza se fundaba en facilitar al alumno la adquisición de las mejores notas en el espacio de tiempo más breve, y esto convirtió la mayor parte de las instituciones privadas en verdaderos centros de preparación para los exámenes; de aquí nació que éstos fueran siempre prueba insuficiente, basada en proporcionar al alumno el medio de obtener

la aprobación de la asignatura con el menor esfuerzo posible; y no bastando que formaran parte de los tribunales de exámenes los profesores particulares, aun cuando no tuviesen siquiera título, fué preciso que la augusta misión del examinador se sacara del centro oficial y se convirtiese en una misión ambulatoria y se obligase al catedrático a ir recorriendo los diversos lugares y los diversos colegios, arrastrando su toga por el camino, con desprestigio evidente de la dignidad profesional. Así se da el caso de que en el curso pasado el resultado de los exámenes haya sido el siguiente, según lo que yo, para que apreciéis con más rapidez y percibáis en todo su vigor la lección deducida de las cifras, he reducido en esta forma:

.....

.....

Podrá haber sido combatida por algunos la reforma por mí establecida en los exámenes; pero mi conciencia está muy tranquila con la convicción de que ahora todo hombre desapasionado que conozca estas cifras, volverá la vista con estupor hacia el pasado, y verá con claridad meridiana cómo se estaba siguiendo un sistema que, fundado en una prueba artificiosa, daba por consecuencia en la práctica una verdadera burla; burla por la cual resultaban engañados igualmente el profesor y el alumno, la Universidad y las familias, el Estado y la sociedad, sin otros

beneficios que los que pudiese obtener la industria privada de la enseñanza. Por este sistema se sorprendía en primer término al niño o al joven, a quien de una manera oficial se le declaraba que sabía una asignatura, y que la sabía en la mayor parte de los casos de modo sobresaliente, cuando, en la generalidad de las ocasiones, ignoraba los principios fundamentales de la ciencia que había estudiado; se engañaba al padre, que poco atento y menos solícito, en vez de medir el grado de instrucción de su hijo por los medios que él había adquirido, la medía tan sólo por el documento oficial que le declaraba en posesión de ella íntegra y completamente; y, por último, se engañaba, y esto es lo más triste, a la sociedad entera, porque si fuéramos a dar crédito a esas cifras, se contaría por millares el número de abogados sobresalientes merecedores del dictado de jurisconsultos, y el número de médicos sobresalientes también que habrían de emular con exceso la ciencia de aquellos que salen de las Universidades más reputadas del Extranjero; y sin embargo, en la práctica contrasta la diferencia entre la verdad real y la verdad oficial, pues todos sabemos y todos tenemos conciencia de que el excesivo número de títulos académicos no significa aumento de cultura ni corresponde a ningún progreso intelectual para nuestra nación. Es necesario que la juventud se persuada de que la dureza del examinador es

para ella un bien y la blandura un grave daño.

Sin haber sido, como no podían ser, por la precipitación con que la medida se ha aplicado, y además, como antes decía, por la falta de costumbre; sin haber representado los exámenes verificados este año lo que representarán en lo sucesivo, sin embargo, comparándolos con los del curso pasado, se percibe una diferencia muy elocuente que prueba el mayor rigor y, por tanto, la mayor bondad del sistema, como se demuestra por las siguientes estadísticas, aun estando como están incompletas por la premura del tiempo con que han tenido que formarse:

.....

.....

Ved que ya ha comenzado a disminuir el número de sobresalientes, y que comienza a aumentar el de los suspensos.

Y no quiere esto decir que la vigente reforma introducida en los exámenes sea acabada, ni siquiera que ella haya definido lo que esta prueba deba ser en lo futuro; la dirección está señalada, pero nada más que la orientación; y si no debe tenderse a suprimir el examen en absoluto, debe trabajarse, sí, para reducir en todo lo posible el número de veces que el alumno se examina, siendo quizás el ideal en esta importante y trascendental materia que el Estado se reservara el derecho de verificar tan sólo un examen al final de cada grado de enseñanza, con tal de que este

examen fuese de tal manera serio, fuese de tal manera riguroso, que por el tamiz establecido no pudiesen pasar sino quienes realmente hubieran adquirido el caudal de conocimientos necesarios para obtener el título o la aprobación de los estudios que persiguieran. Quizás fuera también un ideal asequible el establecer una división radical, completa, sustancial, entre el catedrático y el examinador, para que de los exámenes juzgaran personas completamente ajenas a la enseñanza activa; pero a este ideal, ni los recursos de la nación ni el estado actual de la enseñanza nos permiten por ahora llegar.

Es opinión por todos admitida la de que serán infructuosas cuantas reformas se intenten en la enseñanza si al mismo tiempo no se verifica la renovación del personal que ha de llevar a cabo las proyectadas. Si, como ya he dicho, no basta modificar las leyes si al mismo tiempo no se modifican las costumbres, simultánea a la reforma de la enseñanza debe ser la renovación del Profesorado, toda vez que si aquélla es una función, éste es el órgano adecuado para cumplirla.

Entre los medios para la realización de esta obra, el más importante de todos, según lo acredita el ejemplo de las naciones más cultas, es el que éstas han puesto constantemente en práctica para conseguir el doble fin de no quedar retrasadas en la vida científica y acelerar el desarrollo de la cultura nacional, y que consiste en la

comunicación intelectual con otros pueblos, a los cuales han acudido en demanda de cultura que viniera a perfeccionar la obtenida en el propio país.

Es signo característico de la vida moderna el haber sustituído el alejamiento internacional de la primitiva incultura, la aproximación del pensamiento científico en todos los pueblos civilizados. Aún quedan, y yo por mis propios ojos lo he visto, señores; aún quedan en Italia rastros de la comunicación científica y artística en que en tiempos de grandeza convivieron aquella nación y la nuestra: ¡ese ejemplo debe servir para demostrarnos cómo si decaemos mucho con el error de aislarnos de aquellas luminosas ciudades italianas, alemanas y francesas, insistiendo en tamaño error, acabaríamos de perder todo contacto con la Europa culta, con el mundo intelectual y civilizado, y quedaríamos relegados a la condición de una nación muerta! Nuestra accidental inferioridad en todo lo que se refiere a la enseñanza, depende principalmente del aislamiento en que vivimos, de nuestra poca o ninguna comunicación con el extranjero. Siempre fué de absoluta necesidad para el desarrollo de todas las actividades humanas el cambio mutuo de ideas, el conocimiento directo de los diversos métodos, el estudio inmediato de los varios procedimientos que en otras partes se conocen y se aplican; en una palabra, las direcciones que en

los diferentes países se emprenden o se siguen en la marcha ascendente del progreso.

Convencido de ello, he procurado, dentro de los medios de que podía disponer, la creación de pensiones en el extranjero, no tan numerosas ni siquiera tan completas como fuera de desear, pero que según pienso señalarán el principio de un camino que de seguro, por los resultados que se han de obtener, será seguido en lo porvenir con toda la amplitud, con toda la suficiencia de medios que sus altos fines de cultura demandan.

Aun cuando sólo fuera por estas razones, es ya de notoria conveniencia el que a toda reforma preceda una pública información, como medio de que el legislador se ponga en contacto con la opinión pública y lleve a sus disposiciones el espíritu de los deseos y las aspiraciones de todos. A este procedimiento he acudido yo con gran utilidad en dos distintas ocasiones: una, abriendo una información sobre el problema relativo al pago de las atenciones del magisterio; otra, la que ha servido de precedente al establecimiento de los estudios técnicos en los Institutos.

Sentíase ya en el país hace tiempo, y ceguedad hubiera sido no advertir la tendencia, lo necesario que era organizar la enseñanza de modo que respondiera a las necesidades múltiples de la moderna vida comercial, industrial y científica; la práctica de la vida me había ense-

ñado mucho, antes de que yo pudiese ni soñar siquiera en que llegara un día en que pesase sobre mí la responsabilidad de dirigir los destinos de la instrucción pública en España, que existía una notoria diferencia (habéis de permitirme la frase, verdaderamente impropia, hablando de cuestiones de enseñanza, pero que es la más gráfica para expresar la idea); que existía, digo, una notable diferencia entre lo que España demandaba y consumía en orden a la enseñanza y lo que nuestras Universidades y nuestros centros docentes producían. Es decir, que la ley eterna del consumo y de la producción imponía también con inexorable dureza en esta materia todos sus resultados. Las necesidades de nuestra vida industrial y mercantil exigían y exigen un número dado de personal técnico que no producían ni nuestras Escuelas ni nuestros Institutos, y al propio tiempo las necesidades de otro orden no son tan grandes que consuman el número que se produce de los dedicados a las profesiones liberales.

Una estadística abierta al efecto, y que ya todos conocéis, prueba que, siguiendo la ley del consumo y de la producción en estas condiciones, era necesario importar del extranjero un número considerable de individuos técnicos que aquí faltaban, y se importaba en proporción tal, que constituía una verdadera riqueza el capital empleado en ello.

Era, pues, necesario organizar la segunda enseñanza de modo que respondiera a un estado social tan complejo como el presente, a unas necesidades tan varias como son las de la vida moderna.

Fuera rídícula pretensión en mí creer que esta labor precisa ha sido ya realizada, cuando ella es de tal alcance que sus múltiples desenvolvimientos han de constituir necesariamente la continua tarea de generaciones venideras. Quedaría yo altamente complacido si con lo hecho hubiese sólo logrado dejar establecidos los fundamentos de la obra, señalando por medio de las reformas, hoy posibles, la dirección y el rumbo de las de mañana.

No quiero aprovechar este momento solemne para contestar a aquellos, pocos en número por fortuna, que han combatido los principios substanciales de esta reforma; soy el primero en reconocer los vicios de que adolece; he procurado evitarlos en lo posible, pero los principales no estaba en mi mano el corregirlos. Yo no he podido hacer lo que he creído que era mejor; he hecho lo que he podido, dentro de las condiciones en que la reforma se producía.

Cabe contra esto la objeción de que hubiera sido mejor no hacer nada; pero a eso sí que ha de serme lícito contestar, con todas las energías de mi alma, que lo peor de todo era continuar como estábamos, en él estancamiento de la acti-

vidad intelectual y sin abrir nuevos horizontes a nuestra juventud, en consonancia con las necesidades de la vida moderna.

Se oponía ante todo al amplio desenvolvimiento e implantación de las enseñanzas técnicas, un obstáculo casi insuperable: la penuria de nuestro Tesoro, que no consiente, al menos por ahora, nuevos y pesados gravámenes. Yo tengo la creencia, más que la creencia la firme convicción, de que, implantadas las enseñanzas técnicas en España, cuando se comience a ver su resultado, que ha de ser por todo extremo beneficioso, seguramente se atenderá a su desenvolvimiento del modo que sea preciso, sin que entonces pueda ser argumento incontestable el aumento de gastos. Fácil me hubiera sido a mí, y más que fácil, grato por todos conceptos, haber implantado la reforma de que tan necesitados están todos los órdenes de la enseñanza en España, con aquel aumento en las cifras de gastos indispensables y que en todas las demás naciones de Europa se satisfacen con general aplauso del país. Claro está que la exigüidad de las cifras de nuestro presupuesto de Instrucción pública está en relación directa con la inferioridad de nuestra cultura respecto a la de otros pueblos de Europa, y que el aumento exigible no podrá demorarse largo tiempo si hemos de rehabilitarnos como nación progresiva, y si no hemos de quedarnos completamente rezagados respecto de

cuanto significa y representa la verdadera civilización; pero si yo en el momento actual hubiera querido de una sola vez recorrer el camino, empresa que ha debido ser obra de varios años; si hubiera querido saltar desde las cifras de un presupuesto exiguo a las cifras del presupuesto necesario, seguramente no lo hubiera podido lograr. Por eso, al crear las nuevas enseñanzas, he tenido que aprovechar todos los medios instructivos y educativos ya existentes, llevando al viejo tronco de nuestras antiguas instituciones docentes, como savia nueva, los elementos recién creados en las enseñanzas técnicas.

Quizás hubiera sido mejor implantar estas enseñanzas en centros completamente distintos y separados, con un cuadro de profesores completo, con todas aquellas condiciones que exigen los principios de especialización predominantes hoy en el orden pedagógico y científico; quizás hubiera sido mejor conservar las Normales completamente separadas de los Institutos, aun cuando la experiencia de los muchos años que han permanecido separadas aconsejaba y aun imponía hacer lo que se ha hecho: conservar las Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios independientes; pero esto, para que en su enseñanza tuviera toda la extensión que hoy se impone como un deber, requeriría el gasto de sumas enormes. Por lo mismo, aprovechando la existencia en cada provincia de un Instituto, me pro-

puse convertir éste en una amplia unidad educativa en la que se reuniesen todas las aludidas enseñanzas.

No ha sido solamente la necesidad de limitar los gastos lo que me ha inducido a realizar esta reforma; ha sido también el ver que algunos de aquellos centros no tenían vida real y efectiva más que en el anuario oficial. Porque, en efecto, yo no comprendo que se combata la supresión de las Escuelas elementales de Maestros, cuando la estadística demuestra el escaso número de alumnos que a la mayor parte de ellas ha acudido en el último curso.

Yo espero que, cuando en los Institutos, además de los estudios de cultura general, que terminan en el grado de Bachiller, puedan estudiarse los elementales de Agricultura, Industria, Comercio, Bellas Artes y del Magisterio, la juventud, iniciada ya en estos nuevos caminos, no se dirigirá tan sólo a las Facultades universitarias, sino que éstas, con notorias ventajas de sus enseñanzas, qne exigen una verdadera selección de inteligencias superiores, se verán descargadas de alumnos, en tanto que podrán ir siendo sustituídos los técnicos extranjeros por técnicos españoles.

Existirá el técnico español, que, en las múltiples ocupaciones que la moderna vida industrial le brinda, encontrará empleo adecuado a su actividad y satisfacción decorosa a las necesidades

de su vida, y disminuirá en la misma proporción el número aterrador de bachilleres, cantidad que en el pasado curso ha llegado a la cifra de 4.692.

A los Institutos va, por la índole de cultura general que corresponde a estos centros de enseñanza, toda o la mayor parte de la juventud española; y yo abrigo el íntimo convencimiento de que, con la nueva organización dada a los mismos, podrán los escolares salir de los centros docentes preparados para el cumplimiento de los deberes que se les exigen y para los que de ellos espera nuestra Patria.

* * *

Confiada por completo al juicio del catedrático la misión de juzgar a sus alumnos; descargando sobre él la responsabilidad de este acto; dándole, en suma, la mayor libertad y autonomía posibles, era preciso al mismo tiempo establecer un procedimiento en virtud del cual aquel que faltara a sus deberes fuese castigado. Entendiéndolo así; entendiendo que la institución de los Tribunales de honor en los Cuerpos de escala cerrada es una medida indispensable para su higiene moral, porque aumenta la confianza que el Estado tiene depositada en los individuos que los constituyen, opté por esta medida.

Reconozco y declaro que ofrece graves inconvenientes. El primero de ellos es que hará falta quizás el transcurso de largo período de tiempo

para que este procedimiento vaya infiltrándose en las costumbres, pueda tener eficacia y no quede convertido en letra muerta.

Hay quien combate los Tribunales de honor por entender que son contrarios al espíritu liberal, por creerlos una regrésión a tiempos por ventura ya pasados, y que constituyen una de las páginas más negras de la Historia. Tomada sólo en uno de sus sentidos la acepción del honor; confundiendo éste con la de caballerosidad, en el concepto más usual, pero menos verdadero, de la palabra, se ha pensado que puede haber un catedrático que falte a sus deberes, y, sin embargo, no falte a las leyes a que ajustan su conducta en la vida los hombres de honor.

Pero no es ésta, ciertamente, la intención que me ha guiado al crear la nueva Institución. Existen multitud de hechos que, por su naturaleza, o no son penables, aun en el orden legal, o no pueden ser probados nunca con pruebas plenas y materiales, como las exigidas por los Tribunales de justicia para condenar al procesado; pero que, sin embargo, constituyen verdaderas faltas aun en aquel orden, faltas mayores en quienes ejercen el ministerio (mejor diré, el sacerdocio) de dirigir la educación de la juventud.

Más de una vez, os lo aseguro, he tenido conocimiento de hechos que, no obstante su gravedad y trascendencia, no he podido someter,

no ya al juicio de los Tribunales, pero ni siquiera al procedimiento del expediente administrativo, entre otras razones porque los mismos denunciantes, al revelar esos hechos, declaraban no poseer pruebas plenas, visibles, irrefragables, confesando, por tanto, la imposibilidad de sostener las acusaciones según el procedimiento ordinario, aun cuando afirmasen, como afirmaban con la energía de la veracidad, tener convencimiento moral de que era cosa cierta lo denunciado por ellos, cosa que habían visto y acerca de la cual no les cabía duda alguna.

Pues bien; yo pregunto: en este caso, ¿qué camino puede seguirse? ¿Hay algún medio más expansivo, más democrático que el de someter al acusado al juicio de sus propios compañeros, al juicio de quienes tienen supremo interés en conservar inmaculada la dignidad de la toga que visten? Si esos Tribunales de honor están admitidos sin protesta alguna en otros Cuerpos de escala cerrada, y si una parte muy respetable del Profesorado viene reclamando hace tiempo su implantación, ¿hay motivo serio, justo, para protestar? ¿En nombre de quién? Porque hasta ahora la protesta no viene de los profesores.

* * *

Como necesario complemento de la cultura general, urge estimular la educación artística de nuestro pueblo, que por el arte supo hacerse

grande y en el terreno del arte no ha perdido sus antiguos esplendores.

A este fin se encamina la disposición que abre las puertas de todos los Museos, dando libre entrada en ellos a todos los ciudadanos, con las mayores facilidades posibles. En un país como el nuestro, evidentemente superior a otros muchos en sentimiento artístico, pero inferior en cuanto a la cultura propia del mismo arte atañe, es indispensable evitar las dificultades con que suele tropezar la difusión de los conocimientos artísticos, presentar en el mayor grado posible el amor a tales centros de cultura, procurando que la masa del país encuentre franca y sin obstáculo alguno la entrada en los Museos; que los considere como cosa propia, y que dejando de ser depósito de ejemplares raros y de meras curiosidades, sean verdaderos laboratorios de enseñanza práctica y positiva.

Era necesario también, a este mismo fin, obligar a los alumnos de las enseñanzas oficiales, y lo mismo a sus profesores, a que consideren los Museos como medios principalísimos de la enseñanza, y cumplan, al visitarlos, una obligación escolar que más tarde se convertirá en un placer de los más nobles y útiles.

Nada he de decir acerca de los motivos que demandaban una pronta y radical reorganización de nuestra Escuela Superior de Música, y estoy seguro de que la reforma en ella introducida

habrá de producir rápido y satisfactorio resultado, coadyuvando poderosamente al fomento de la cultura artística en nuestra Patria y al mayor prestigio del Conservatorio.

* * *

De intento he dejado casi para lo último aquello que, por su importancia, es lo primero y principal: me refiero a la reforma de la primera enseñanza.

Fundamento la primera enseñanza de todas las demás, a ella debe principalmente el Estado dedicar todos sus afanes, todos sus cuidados; en el terreno de la teoría, si puede haber duda en punto a que la función de la enseñanza sea o no sea función del Estado, cuando se trata de este orden de ella, ya no caben dudas ni vacilaciones de ningún género. Todos, absolutamente todos cuantos sabios, estadistas y hombres de buena voluntad se dedican al estudio de esta cuestión afirman que la primera enseñanza, base de la cultura general, es una de las principales funciones sociales que al Estado incumbe realizar o tutelar. Por eso la primera enseñanza debe tener el carácter de gratuita, de obligatoria y de integral, porque ella es la que mayor y más decisiva influencia ejerce en el cuerpo social, en el grado de poder, de cultura y de riqueza de los pueblos; ella es la que se impone a los Gobiernos como uno de sus principales deberes; ella es la

que demanda mayores sacrificios por parte del contribuyente. Las naciones de antaño medían el grado de su fuerza por el número y por la organización de los ejércitos; hoy le miden además, y más principalmente, por la extensión de su primera enseñanza; por eso, con verdadero sentido práctico, los anuarios destinados a los hombres que estudian las cuestiones de política, contienen al reseñar la situación y los recursos de todas y cada una de las naciones civilizadas, dos datos: uno, el número y organización de sus ejércitos; otro, la organización y el número de sus enseñanzas.

Y ¡qué consecuencias se desprenden de estos datos! ¡Qué lecciones para nosotros tan amargas y tan crueles! Ved, por ejemplo, lo que gastan en Instrucción pública las grandes y aun las pequeñas naciones de Europa; ved el aumento progresivo de este presupuesto en los Estados Unidos de la América del Norte; ved cómo allí se gastan 197.281.000 dollars, y cómo el número de sus maestros de instrucción primaria ascendía el pasado año a 415.660 para una población de habitantes 76.356.000; en tanto que nosotros, para una población de 17.000.000, apenas tenemos veinticuatro mil; así, al paso que en España el número de analfabetos es el de 66 por 100, en los Estados Unidos solamente es el de 10 por 100.

¿Habrá nadie que, cerrando los ojos a lo que se presenta bañado por luz del medio día, no vea

en estas cifras precisamente la explicación más clara, más terminante, y al propio tiempo más amarga y más triste, de las desgracias que lloramos, y que eran inevitables y fatales como resultado de la decadencia e inferioridad de todo nuestro estado social?

No hay palabras suficientes para detender la necesidad, la urgencia suprema de que cuantos sacrificios se hagan para difundir la cultura en nuestro país, serán pocos por muy grandes que parezcan, y deben ser admitidos por todos con el mayor contentamiento, con la interior satisfacción de quien cimenta la Patria grande y regenerada del porvenir, con el gozo inefable de quien arroja al surco la simiente que mañana será cosecha.

En los demás grados de la enseñanza, aun sin alcanzar el desenvolvimiento y desarrollo que en otros países, sin embargo no se requiere tan honda transformación ni mucho mayor aumento en los gastos; pero en la primera enseñanza es preciso hacerlo todo, absolutamente todo. No necesito recargar lo sombrío de las tintas para trazar una pintura de lo que es en la actualidad en España; bastará tan sólo expresar lo que está en la conciencia de cada uno de nosotros. Yo, señores, lo confieso: las mayores amarguras, las más graves preocupaciones que he tenido y tengo desde que inmerecidamente me fué conferido el cargo de ministro de Instrucción Pública, me

han sido acarreadas por la idea de cuanto era indispensable realizar en orden a la instrucción primaria, y de la escasez de medios disponibles para llevarla a cabo. Ha habido momentos en que, meditando sobre tan grave y trascendental asunto, excitada la imaginación por el espectáculo de lo que en otros países sucede, compelida mi voluntad por el estímulo poderoso de la comparación, anhelando hacer esfuerzos más que humanos por que nuestro país llegase a parecerse a ellos, veía como en un sueño lo que podía ser la España de mañana, lo que debía ser la España de hoy; cuando reducido a su menor grado el número de los que no saben leer ni escribir; cuando difundida la cultura general por todos los ámbitos del país; cuando poseyendo todos los ciudadanos nociones claras y concretas de los grandes adelantos modernos relativos a la Agricultura, a la Industria y al Comercio; cuando desarrolladas las vigorosas aptitudes de nuestra raza para cuanto se refiere al trabajo mecánico y a la labor intelectual, salieran de nuestras Universidades, como coronamiento de este grado de extensión en la cultura, pocos graduados, menos que los que hoy salen; pero estos pocos profundamente instruídos, seriamente apercibidos para la lucha científica y aptos para resolver los más sublimes y complejos problemas de todas las enseñanzas en sus grados superiores. Y cuando yo estaba entregado a esta

visión verdaderamente halagüeña, volvía a la realidad al tener que abrir un telegrama o una carta, en la cual el mísero maestro de una apartada aldea se dirigía al ministro de Instrucción Pública, no para reclamar nada que se refiriese a la enseñanza, sino—¡confesémoslo con rubor, señores! para rogar, como quien pide una limosna, que el ministro hiciera cumplir lo que parece debía ser la obligación más sencilla: el pago de lo que se le debía. Y ante este llamamiento tan triste y tan rudo a la realidad, caían al suelo todos aquellos ensueños de ventura a los que se ofrecía tan lamentable contraste.

¿A qué pensar en enseñanza integral, a qué pensar en enseñanza técnica, a qué soñar en mayores desarrollos de la cultura y de la instrucción, si yo, pomposamente llamado ministro de Instrucción Pública, no tenía, en suma, facultades, ni recursos, ni medios, ni arbitrios, aunque bríos y voluntad me sobrasen, para resolver una reclamación tan sencilla y tan justa como es la de los adeudos al Magisterio, dándose la coincidencia de que al mismo tiempo me fuera necesario resolver acerca de las reclamaciones que me hacían los Ayuntamientos, acusando a los maestros de no cumplir con sus deberes, por ignorancia o por malicia? Y ¿qué medios tenía yo de imponer la autoridad y la disciplina, qué medios tenía yo, cuando aquella escuela estaba cerrada meses y años, para obligar a quien oficial-

mente debía desempeñarla a que cumpliera con su deber? Pues esta escena se viene repitiendo en España desde hace muchos años, no obstante los esfuerzos de tantas generaciones, no obstante el impulso general del progreso humano.

Con verdadera premura, como una obligación ineludible, se ha impuesto a mis antecesores la necesidad de procurar remedio a este mal, sin que hasta el presente se haya podido conseguir.

Es la base principal de toda reorganización, es el primer elemento y el más indispensable de toda cultura en una nación el tener maestros; y para poderlos tener, lo primero que se necesita es pagarlos. Sin esto, todas las disposiciones, todos los planes de enseñanza serán completamente baldíos e inútiles. Pero ¿es acaso, se puede afirmar que tan sólo con pagar a los maestros puntualmente como se paga a todos los demás funcionarios del Estado, quedaría resuelto el problema de la primera enseñanza? No; existe una suprema necesidad, la de formar maestros, y a ello deben tender todos nuestros esfuerzos. Y no es esto solo: existe también la necesidad de aumentar el número de nuestras escuelas; y dado que esto no lo podamos conseguir inmediatamente, nuestros esfuerzos deben tender a procurar que las actuales no se hallen cerradas en el número verdaderamente aterrador en que lo están en la actualidad.

* * *

En ocasión solemne el Gobierno puso en los augustos labios de S. M. la Reina, dirigiéndose a las Cortes, las siguientes palabras:

"Los intereses morales y económicos recibirán un impulso análogo. Los primeros, con la presentación de un proyecto de ley, verdadero Código de la Instrucción pública, en la cual se consolidarán las reformas ya realizadas, se dará a la enseñanza en todos sus ramos el carácter esencialmente práctico que reclaman las condiciones de la vida moderna, y se harán desaparecer la incertidumbre y la instabilidad que hoy reinan en nuestras escuelas."

Pues bien; este compromiso, contraído ante la Representación nacional, está decidido a cumplirlo el Gobierno, y en representación del Gobierno el que os dirige la palabra.

No se me ocultan las graves, gravísimas dificultades que esto ofrece; son ellas tan graves y trascendentales, que han hecho que, a los veinticinco años de dictarse la vigente Constitución, aún esté incumplido el párrafo 4.º del art. 12 del Código fundamental de la nación.

La principal de estas dificultades es, sin duda, una, de tanta trascendencia, que puede llevar la vacilación al ánimo, y la de que no deben cristalizarse en las leyes sino aquellos principios que ya estén completamente admitidos, después de haber pasado por un largo período constituyente. Posible será que acierten los que aseguran

que ese período constituyente aún no ha pasado para nosotros, como no ha pasado para la mayor parte de las naciones de Europa, y que, por tanto, no ha llegado el momento de entrar en el período constituído, en cuanto hace relación a las materias de enseñanza.

Mas al lado de estas dificultades y objeciones es preciso reconocer que ha llegado a tal extremo la confusión que reina en la legislación de Instrucción pública, a fuerza de estar en vigor múltiples disposiciones que no han tenido la sanción del legislador, que el proyecto de ley que se presentara a la aprobación de las Cortes, aunque no fuese obra perfecta ni acabada, siempre reportaría un beneficio y un resultado positivo: el de determinar con firmeza y para un largo período la órbita en que se habían de mover todas las enseñanzas, haciendo que desaparecieran por tanto las vacilaciones y las dudas en que hoy vivimos, y que redundan en perjuicio evidente de todos los intereses comprendidos en este aspecto de la vida nacional.

Hora es ya de que quede perfectamente deslindado lo que hoy se encuentra en un verdadero estado de indefinición, dando origen a que aún se susciten dudas acerca de lo que ya dentro de la realidad de la vida no deja lugar a controversias. Me refiero a la determinación y deslinde de las atribuciones y relaciones de la Iglesia y del Estado en materias de enseñanza.

No menos necesario es fijar el desarrollo de los principios establecidos en el art. 12 de la Constitución, principalmente en lo que se refiere a la finalidad y alcance de la libertad de enseñanza y de las facultades y funciones del Estado en la misma.

Son éstos puntos que han dado lugar a mayores divergencias de criterio. Sin duda por no haberse fijado bien los términos de la cuestión, o por no haberse determinado claramente el verdadero concepto de la libertad de enseñanza, lo cierto es que en el momento presente, con el mismo empeño y convencimiento sostienen unos que hoy la libertad de enseñanza es letra muerta y precepto totalmente ineficaz, como otros entendemos, como la mayor parte de mis antecesores, y yo mismo, que al dictar las disposiciones que regulan este principio, en nada se ha menoscabado lo fundamental de su contenido. La íntima relación que debe existir entre la costumbre, entre el hecho social y la ley, hace que cuando se pierde de vista esta conexión, se pueda caer fácilmente en los mayores extravíos. Querer aplicar a España el principio anglo-sajón de la libertad de enseñanza, reducir a su mínimum la misión del Estado, llevando a su máximum la de la iniciativa privada, cuando nuestras costumbres son tan distintas, nuestro régimen actual tan diferente, nuestras condiciones de raza tan diversas, sería olvidar la realidad e inferir

grave daño a este mismo principio de libertad. Por eso entre nostros, a la hora presente, para poder dar condiciones de desarrollo a este principio, se hace preciso robustecer en el mayor grado posible las corporaciones oficiales, para que una vez que éstas adquieran su más completo desenvolvimiento y alcancen el más alto concepto de prestigio y autoridad, puedan adquirir condiciones de vida autónoma, a fin de que vaya después gradualmente el Estado inhibiéndose de la función de la enseñanza, y se pueda conseguir, por la propaganda y el ejemplo que estos Cuerpos dan, que la iniciativa individual venga a llenar por completo el cumplimiento de este fin que no es esencial del Estado.

* * *

A no pocas deducciones se presta el fenómeno verdaderamente singular que en los actuales momentos se observa. Al mismo tiempo que todos los principios fundamentales de nuestras libertades públicas son combatidos por la escuela conservadora, o admitidos *a fortiori*, para después a toda hora escarnecerlos, proclamando sus defectos y ocultando sus ventajas, los partidarios más extremados de esta escuela defienden con verdadero ardor y como doctrina propia el principio de libertad en lo que se relaciona con la enseñanza. Yo entiendo, y no puede atribuirse a exceso de malicia, que si los enemigos de la

libertad defienden con tanta insistencia la de enseñanza, será seguramente porque ésta habrá de beneficiar sus propios intereses. Por eso no podemos incautamente dejarnos seducir por el argumento que en nombre de la libertad hacen, de que el Estado debe en la hora presente favorecer, dejándolos sin freno de ninguna clase entregados por completo a su autonomía, a los establecimientos de enseñanza creados por la iniciativa particular.

Pero sea cualquiera el grado de extensión con que se ha de llevar al futuro código fundamental de la Instrucción pública la facultad para la ciudadanía española de fundar, dirigir y sostener los establecimientos de enseñanza, no caben dudas ni vacilaciones de ningún género en cuanto a la necesidad suprema de consagrar y confirmar una vez más cuanto se refiere al derecho que el Estado se reserva respecto a la colación de grados, derecho para él tan fundamental y necesario como lo es, por ejemplo, el de la acuñación de la moneda.

En esta facultad, que el Estado tiene que conservar por entero y sin limitación alguna; que constituye, a no dudarlo, el principio sustancial en que ha de descansar toda nuestra instrucción pública, están conformes los partidarios de las más opuestas escuelas, y por tanto la concordia en este punto habrá de ser facilísima. Mayor dificultad habrá de encontrarse cuando se aborde

el problema relativo al cumplimiento de lo instatuído en el apartado último del art. 12, o sea en lo que se refiere a la determinación de los deberes de los profesores, y a las reglas a que ha de sometrse la enseñanza en los establecimientos oficiales de instrucción pública; pero estoy seguro de que el Profesorado español, por los actos de su conducta, sabrá hacerse acreedor a la confianza verdaderamente omnímoda que en sus funciones en la hora presente ha depositado el Estado, y sabrá imponer a todos esta misma confianza.

El proyecto de ley de Instrucción pública que ha de someterse a la deliberación de las Cortes, no puede reducirse tan sólo a unificar y reunir lo que actualmente está disperso; es preciso que en él se desarrollen las ideas fundamentales; es preciso que se fije, como antes decía, la orientación general de nuestra enseñanza; pero sería cerrar los ojos a la evidencia el creer que puede ni intentarse siquiera obra tan magna sin una amplia, amplísima transacción previa, no ya sólo entre todos los elementos que concurren a la obra de la cultura, sino entre todas las escuelas y partidos políticos. Una ley de enseñanza no puede ni debe improvisarse como una ley de carácter político; es necesario que se conciba y se establezca sin espíritu alguno de bandería, puesta la vista muy en lo alto, fija tan sólo en lo que constituye el supremo interés de toda la Nación;

sin este amplio espíritu de concordia no debe acometerse tal obra, no pueden darse siquiera los primeros pasos en el camino que se ha de recorrer. Por eso se intenta en la hora presente, con la convicción de que se trata de una obra de pacificación y de armonía entre todas las aspiraciones y entre todos los intereses legítimos, y que el Gobierno puede contar de antemano con la cooperación de todas las voluntades e inteligencias, aunque ellas procedan de los más opuestos campos y convivan en las más opuestas escuelas.

* * *

Aparte de esta obra total de codificación en materia de enseñanza, en ocasión muy próxima pienso presentar a la sanción de las Cortes, previa la venia de S. M., un proyecto regulando las condiciones en que han de vivir las Facultades llamadas libres.

Los privilegios otorgados a los establecimientos no oficiales dedicados a las enseñanzas universitarias han sido de tal índole, constituyen una transgresión tan completa de los preceptos legales vigentes, que es hora ya de ponerles definitiva corrección. Y digo que hay que imponerles terminante correctivo, porque las disposiciones contenidas en el último Decreto sobre exámenes vienen a limitar el régimen abusivo en que vivían. Y con no menos premura se requiere que los establecimientos de enseñanza

sostenidos por las Diputaciones y Ayuntamientos amolden en absoluto su organización a la de los estudios similares costeados por el Estado y ofrezcan la garantía conveniente para evitar los abusos que hoy perduran.

A este fin me propongo, repito, presentar a las Cortes un proyecto de ley, partiendo de los principios fundamentales del Decreto de 29 de julio de 1874, para que desarrollándose dentro de la verdadera libertad de enseñanza no se confunda ésta con la profesional, y reservándose siempre el Estado la colación de los grados académicos, se den facilidades a las Corporaciones locales, a las Asociaciones y hasta a los individuos para que desenvuelvan sus iniciativas en la creación de establecimientos de enseñanza.

Además de estos proyectos, en plazo no lejano presentaré el que se refiere a la organización de las Universidades.

Es necesario que éstas, volviendo a ser lo que fueron, sean, a la vez que escuelas profesionales, centros pedagógicos y de cultura nacional; y para que la Universidad cumpla la totalidad de sus fines, para que pueda ir evolucionando en el sentido ya dicho de sustituir la acción oficial por la acción social, es preciso reconocerlas para su administración y régimen el carácter de personas jurídicas, tal y como éstas se hallan definidas en el Código civil; es necesario que ellas administren sus fondos, formen su presupuesto

anual, y lo es también que las Facultades y Escuelas a ellas agregadas sean, del propio modo, personas jurídicas, para que puedan gobernarse y regirse por sí propias.

Enaltecida la personalidad de las Universidades, a ellas corresponderá en primer término la misión de fomentar las iniciativas individuales, para que, a semejanza de lo que acontece en otros países, los poseedores de grandes fortunas puedan dejar grato recuerdo de su paso por el mundo, dedicando parte de su caudal a la implantación de aquellos centros e instituciones docentes necesarios para el desarrollo de la cultura general de su país.

Claro es que estas reformas que se refieren a la reorganización del régimen universitario no pueden plantearse de una vez, sino que deberán irse desarrollando gradualmente a medida que la transformación de su personalidad lo requiera.

Formado así el concepto de la Universidad, debe intentar todos los medios posibles para la realización de sus fines educativos en sus tres aspectos: enseñar, instruir y educar; a ella debe estar confiada por completo la obra de la cultura general del país, y a ella acudo en estos momentos, confiado, seguro de que poseída de verdadero entusiasmo, dándose cuenta exacta de las responsabilidades que sobre sí pesan y las obligaciones que contrae ante el país, sabrá responder

a la confianza depositada, difundiendo la instrucción entre todas las clases sociales, formando a la juventud con aquellas condiciones de capacidad necesarias para la realización de sus fines dentro de las exigencias de la vida moderna. Debe procurar el mayor desarrollo de los conocimientos que constituyen la base de las especialidades científicas y profesionales. No importa que, puesta la vista en el pasado, procure conservar, dándoles la mayor solidez posible, único medio de que sean útiles, los estudios clásicos, estudios que constituirán en todo tiempo la verdadera aristocracia de la cultura de los pueblos. Yo, defensor entusiasta de la llamada enseñanza moderna, que creo se impone a todos como una verdadera ley de vida, no quiero que mi país deje por eso de trabajar en el estudio y perfeccionamiento de su literatura y de sus artes. Yo no concibo nada más triste que una nación sin tradición literaria, que una nación sin historia artística: una España así no sería España; pero hay que fijar, principalmente en estos momentos, la atención en el desarrollo de las enseñanzas técnicas, porque en ellas más que en ningunas otras puede encontrarse la regeneración de nuestra Patria.

Es necesario elevar la cultura general como medio de aumentar la capacidad de las clases productoras, porque de la capacidad de estas clases depende el mayor grado de riqueza y

prosperidad de los pueblos. Cuando se instruye al labrador, no se realiza sólo una obra de cultura, sino que se aumenta también la producción de la riqueza agrícola; cuando se extienden los conocimientos del industrial y del comerciante, no es la obra de cultura la única que se realiza, sino que a la par se ensancha la industria y se desarrolla el comercio. Los grandes movimientos industriales y mercantiles realizados en el mundo, de los que principalmente da ejemplo vigorosísimo la América del Norte, son debidos a la instrucción del obrero y a la aplicación de las ciencias y de las artes a los oficios manuales. En la lucha gigantesca entablada a la hora presente en el terreno de los productos manufacturados entre Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, llevan la ventaja y la superioridad éstos, precisamente por el desarrollo que han sabido dar a las enseñanzas técnicas y a la cultura de sus obreros.

Pero la Universidad sola no puede realizar, por mucho que sea su esfuerzo y grande su voluntad, esta inmensa obra de transformación social; se requiere también para ello el concurso y la cooperación de la juventud española, y a ella me dirijo principalmente en este instante, diciéndola: es menester que empleéis el tiempo de vuestros estudios en forma que cada uno de vosotros represente una verdadera fuerza útil para vosotros mismos y útil para vuestra Patria; es

necesario, ante todo y sobre todo, que seáis hombres, hombres aptos para la lucha por la vida, cosa que no es hoy tan fácil como se cree; también que dirijáis todos vuestros esfuerzos a hacer resaltar vuestra personalidad; en suma: que seáis individuos independientes, capaces de realizar una vida de trabajo, cuya recompensa es por todos conceptos más agradable que la de aquella otra sometida a la merced del Estado; es indispensable que desechéis todo cuanto encontréis en vosotros de apatía y de indiferencia; fortaleced vuestra voluntad, despertad vuestras energías, y eso sólo lo podréis conseguir aprovechando los años que vais a vivir bajo la tutela de la Universidad, durante el tiempo que habréis de permanecer aquí, y que no debéis desear abreviar; poned la mira en saber, y saber mucho, único medio para que dentro de la sociedad podáis ser considerados; no os fijéis en la obtención de los títulos académicos como medio de conseguir un destino, como medio para ser funcionarios del Estado. Esto ya ha concluído: el privilegio concedido en 1876, ha sido reducido; ya en adelante no podrá subsistir de una manera importante, y la nueva ley de empleados es seguro que cerrará definitivamente las puertas, antes abiertas para entrar por asalto y merced al favor ministerial en la de la Administración pública.

Y al expresarme en este sentido, no me dirijo

solamente a vosotros, sino que me dirijo también a vuestros padres. Comete un grave error de cálculo aquel que emprende unos estudios, cuya duración es larga y costosa, con el solo fin de obtener después, y con la esperanza del favor, un destino misérrimo. Capitalizad vuestro trabajo, vuestro tiempo y el dinero empleado, y veréis que habéis hecho un negocio ruinoso. ¿Cuál va a ser en definitiva el destino de los 4.500 bachilleres, de los 780 abogados, de los 470 médicos que han terminado sus estudios en este curso? Reflexionad sobre ello los que me escucháis, vosotros los que empezáis hoy, y apartaos por completo de este camino y no contribuyáis por más tiempo a vuestra propia desgracia, que a la par es la desgracia de vuestra Patria; tened fe en el porvenir, que debe presentarse para vosotros lleno de esperanzas; tened fe en la España nueva, y no hagáis caso de aquellos pesimistas que os hablan de un próximo fin de nuestra nacionalidad; preparaos, por el contrario, para contribuir a que las páginas venideras de nuestra Historia perpetúen vuestros nombres como los de sucesores dignos de nuestro glorioso pasado; ayudadnos, en una palabra, a preparar dentro de la Universidad, con desinterés y con energías, en el amor a la ciencia y con el culto al trabajo, la España de mañana.

He dicho.

* * *

5 de octubre de 1901. En el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, se aprobó el proyecto del ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, para que las obligaciones de primera enseñanza queden a cargo del Estado.

La forma de reintegrarse el Tesoro quedó también acordada, efectuándolo con el 16 por 100 de recargo sobre las contribuciones que los Ayuntamientos perciben.

Manifestó el conde en esta fecha su propósito de que no hubiera maestro con sueldo inferior a 500 pesetas, ya que, por otra parte, se proponía ser escrupuloso al exigir a dichos funcionarios el cumplimiento de sus deberes.

Con estas reformas, el presupuesto de Instrucción pública resultaba elevado a unos 46 millones de pesetas.

—En la sesión del 8 de noviembre de 1901, contestando al arzobispo de Sevilla, hizo el señor conde de Romanones otro gran discurso que mereció grandes elogios de la mayor parte de los senadores que asistían a la sesión.

Para final de su discurso dijo, recogiendo una frase del citado arzobispo, que precisamente porque cuando alguien quiere apoderarse de un pueblo se apodera de la enseñanza, es por lo que ha querido que ésta se eleve sobre bases liberales.

—Otra de las más brillantes intervenciones

parlamentarias del señor conde de Romanones, durante esta primera etapa ministerial, fué su contestación al señor García Alix, que había consumido el primer turno en contra del capítulo primero del presupuesto de Instrucción Pública.

Sostuvo S. E. que la enseñanza, en su parte fundamental, tiene que ser dogma de partido, incitando por ello al señor Silvela para que expusiera el criterio del partido conservador.

No hay que confundir—dijo—la enseñanza libre con la libertad de enseñanza, que yo siempre he defendido. Esa enseñanza privada era una máquina de fabricar alumnos sólo para cumplir. *(Muy bien, muy bien.)* Había, y yo lo he hecho, que terminar con las comisiones de colegios particulares.

Se daba el caso de estar las aulas oficiales casi desiertas. Con mi decreto, la matrícula oficial ha aumentado extraordinariamente.

Defiende la absorción por el Estado de las atribuciones de la enseñanza, sin que le convenzan en este punto los ejemplos de otros países.

El Estado no puede abandonar la enseñanza, porque tendría consecuencias aterradoras, especialmente para los verdaderos amantes de la libertad.

Aun siendo insuficiente el presupuesto, hay que reconocer que representa un adelanto con respecto a los anteriores, y es el pago a los maestros por el Estado.

Esta reforma la hice cuestión de gabinete, y debo declarar ahora solemnemente que estoy agradecidísimo al ministro de Hacienda por la valiosísima ayuda que me ha prestado.

Afirma que la Iglesia no tiene misión ninguna que realizar en la enseñanza, opinión que también sostuvo el señor García Alix. Bueno será que esto conste, porque si es esa la opinión del partido conservador, tengo el gusto de ir en buena compañía y me congratulo de tal unidad de criterio. *(Muy bien, muy bien.)*

Ministro por segunda vez.

El día 11 de marzo de 1902 surgió la crisis, que tardó ocho días en resolverse.

Ratificados los poderes al señor Sagasta, éste reconstituyó el Ministerio, quedando en la cartera de Instrucción pública nuestro biografiado, quien juró el cargo por segunda vez el día 19 del referido mes.

El nuevo Gobierno quedaba constituído así:

Presidencia, Sagasta.

Estado, duque de Almodóvar del Río.

Guerra, Weyler.

Marina, duque de Veragua.

Gracia y Justicia, Montilla.

Hacienda, Rodrigáñez.

Gobernación, Moret.

Instrucción pública, conde de Romanones.

Obras públicas, Canalejas.

—Entre los actos realizadospor el señor conde de Romanones en el desempeño de la cartera de Instrucción pública, debe figurar, por su importancia, el viaje a Tarrasa en mayo de 1912.

Fué a inaugurar las obras de una Escuela de Artes e Industrias y tuvo un éxito personalísimo que nadie pudo regatearle.

Como nota característica conviene consignar la nota monárquica dada por el alcalde de Barcelona, quien después de mostrar su españolismo en los brindis. invitó a S. E. a hacer un viaje a la ciudad condal.

—Con objeto de inaugurar la Escuela Superior de Valencia, el señor conde de Romanones hizo en la segunda decena de enero de 1902 un viaje oficial a la capital levantina.

La ciudad del Turía hizo a nuestro insigne biografiado un recibimiento entusiasta.

Su Excelencia pronunció en los diferentes actos a que asistió elocuentes discursos, que fueron muy aplaudidos.

—Para conmemorar la mayoría de edad de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, se celebró el 24 de mayo de 1902 un solemne festival académico en el Palacio de la Biblioteca Nacional.

Fué el señor conde de Romanones, por su condición de ministro de Instrucción pública, el

encargado de presentar al Soberano en tal solemnidad a las Academias y Universidades.

Hízolo con el siguiente discurso:

Señor:

Alzanse en la edad moderna los Tronos y los Monarcas, no ataviados con los férreos atributos que en otro tiempo daban idea material y tangible de su poder, sino con aquellas galanas vestiduras con que los adorna cuanto es en las naciones progresivas, en los pueblos enamorados de un ideal de bienandanzas y de paz, eflorescencio del espíritu, aroma de la cultura, áurea luz emanada del pensamiento y del saber.

No permanece, Señor, la Monarquía española extraña a ese vivificador movimiento intelectual que satura el ambiente del mundo culto contemporáneo. El alma patria ha renacido, ha despertado tras largo sueño, y al incorporarse, al alzarse en demanda de luz que la oriente y guíe por los horizontes de un porvenir siempre incierto, ha vuelto el pensamiento a las horas de sus grandezas pasadas, anhelando ser en lo moderno la continuadora de lo que fué en lo antiguo: tesoro del saber, espejo de la ciencia.

Y España, Señor, recuerda, entre los albores de una nueva esperanza, que allá en la noche de la incultura medioeval, cuando el saber humano huía amedrentado por las convulsiones sangrientas de un mundo roto y vencido, el mundo latino

fué la España de San Leandro y San Isidoro, que resumieron y salvaron desde la Sede sevillana el saber de su tiempo; fué la España de la Universidad Salmantina y de la Universidad Complutense; la España que compartía con las de París, Oxford y Bolonia el señorío de la inteligencia universal; la España, en fin, que desde los siglos XII y XIII hasta el siglo XVI, recogió solícita y respetuosa de manos de la Iglesia el tesoro de la cultura por ésta custodiado y lo entregó a los Reyes para que ellos lo acrecentaran y abrillantasen, como lo hicieron.

Señor: Al volver la vista a nuestro pasado, se conforta el ánimo; él nos estimula a proseguir la obra emprendida en lo presente y nos mueve a la fe en lo porvenir. De los anales de nuestra historia veneranda recogemos esos nombres ilustres y esos hechos insignes, mas no para reposar sobre ellos, sino para convertirlos en acicate de nuestro brío y en poderoso incentivo de nuestra emulación por igualarlos y aun por superarlos si posible fuera. Y nos infunde confianza en el logro de ese designio el contemplar el cuadro de la moderna cultura española, que ya ha adquirido sello de universalidad, donde se advierte la huella de la solidaria unión con todos los pueblos cultos, que hace recibir a la conciencia española la inspiración y las auras universales, bajo cuya fecunda presión palpita la humanidad toda. Y unos y otros avanzan hacia

las conquistas que más enaltecen a los hombres, hacia la exploración de las tierras vírgenes del pensamiento y del saber, librando con terca y sañuda porfía rudos combates contra la ignorancia. A ellos está hoy entregada nuestra Patria, con el noble y generoso ímpetu que es el sello distintivo de la raza al través de las vicisitudes históricas.

El ejército glorioso que tiene empeñada esa perenne lucha es éste, Señor, que tengo el honor de presentaros en este instante: los hombres de la Universidad y de las Academias, apellidos ilustres de la ciencia, cuyos timbres y blasones más puros y brillantes son los lauros que el esfuerzo de su espíritu robusto les granjeó; hombres absortos en la investigación de las grandes y eternas verdades de la ciencia, tan absortos, que muchos de ellos no sintieron la nieve de los años que caía silenciosa sobre sus cabellos blanqueándolos, mientras el espíritu perduraba engalanado por la juventud inmarcesible, que es el galardón de los predilectos; hombres que repartieron su actividad fecunda y los jugos vivificadores de su cerebro poderoso o de su palabra mágica entre las arduas tareas de la más pura especulación y las labores fatigosas que con la política o el magisterio reclaman e imponen las ineludibles realidades de la vida; hombres, en fin, Señor, elegidos del arte, sobre cuyas almas la belleza depositó su beso fecundo, creadores

insignes de las formas inmortales, que son para los hombres como anticipo de lo increado, perfume de lo divino, trasunto de lo eterno.

Yo os los presento, Señor, porque ellos vienen, en la fecha solemnísima que celebramos, a renovar ante la grandeza y majestad del trono de Alfonso X, que hoy ocupáis, los timbres de su esplendor, y a impetrar el auxilio que vuestro augusto poder puede dispensarles.

Señor: Las naciones modernas se acrecientan y agigantan por la cultura; los Reyes se enaltecen por el amor que al saber de sus pueblos profesan. Cuando el espíritu nacional luce con intenso resplandor, los Tronos resplandecen abrillantados en medio de su pompa; los Monarcas que legan a sus pueblos nuevos tesoros de cultura, como fruto de un reinado próspero, dejan en la historia áureo surco, estela de gloria que el tiempo, al pasar, no amortigua, sino que aumenta e ilumina, porque sobre su nombre cae la gratitud y la bendición de las generaciones futuras. Así debe ser el vuestro, Señor; así será de cierto; la Patria lo espera y nosotros todos hacemos votos por que se realicen esas esperanzas, para que la España futura, continuadora de la de ayer, heredera de la de hoy, alcance en lo venidero las alturas excelsas del pensamiento y del poderío que la ciencia promete a cuantos la buscan y practican en el seno de la hermosa libertad.

—El 14 de junio del mismo año fué a Barcelona para asistir al entiero del gran poeta catalán Mosén Jacinto Verdaguer.

Su Excelencia estuvo en la Ciudad Condal solamente horas.

—Pocos días después, el 29, fué el conde a Zamora, acompañado del subsecretario de su departamento, señor Requejo, para inaugurar las aulas del nuevo Instituto.

En dicho acto pronunció un discurso que fué muy aplaudido y elogiado.

—Para inaugurar las obras del Instituto (4 septiembre 902), fué el conde a Guadalajara acompañado del subsecretario señor Requejo, los diputados y senadores por la provincia y gran número de amigos particulares.

En el banquete con que le obsequiaron pronunció un discurso del que son las siguientes palabras:

"Sueño en que no haya nadie en España sin saber leer y escribir; en que nuestro país esté a la altura de las naciones privilegiadas, y en una escuela con un maestro modelo en cada pueblo.

Todo ello—añadió—al amparo de una hermosa y verdadera libertad."

CAPITULO XVI

EN LA OPOSICIÓN

Fundación del «Diario Universal».—Muere Sagasta.—Trabajos para la designación de jefe.—En pro de la unión de los liberales.—Brillantes intervenciones parlamentarias.—Contra Nozaleda y contra el Concordato.

El año 1903 y en primero de enero, funda el conde el *Diario Universal* y da la dirección del mismo a aquel gran periodista que se llamó don Augusto Suárez de Figueroa.

Poco después el partido liberal pierde a su ilustre jefe, el señor Sagasta.

Desde aquel momento el conde consagra su actividad a la obra ardua del nombramiento de jefe de los liberales.

Tiene, desde su escaño de diputado, bastantes intervenciones parlamentarias en defensa de su magna labor al frente del Ministerio de Instrucción pública.

Firma con don Fernando Merino la famosa carta en que se pedía la reunión de una asam-

blea que pusiese fin al pleito de la jefatura que minaba al partido, y apoya con todo entusiasmo al señor Moret, cuyo triunfo logra en los comienzos del año siguiente.

Hace en el año 1904 el viaje a Sevilla con don Segismundo, y poco después defiende en el Congreso una proposición contra el nombramiento del P. Nozaleda para el arzobispado de Valencia.

Comenzó su discurso con estas palabras:

"Aquí, con luz y con taquígrafos, y frente a un Gobierno de tanta acometividad como el que preside el señor Maura, es necesario que se diga si sólo los enemigos de la Religión y de la Patria son los que pueden combatir el nombramiento, pues eso no se puede tolerar."

Demostró con razonamientos de índole política, religiosa y jurídica, que en ningún concepto estaba justificado el hecho, a no ser por el afán del señor Maura de ir contra la corriente y dominar las olas embravecidas de la opinión.

Con don Fernando Merino trabajó en pro de la unión de los liberales.

Se ocupó en el Congreso con insistencia del saneamiento de la moneda e intervino en el debate sobre Marruecos, tan brillante y acertadamente, que creemos oportuno reproducir algunos de los párrafos de aquel discurso:

"El Gobierno—dijo—lo conoce todo, pero se escuda con la reserva diplomática, que ha traído los mayores males a España."

"Así se ha dado el caso de que España, por ejemplo, haya estado comprometida durante cinco años en la Triple Alianza, sin que nadie lo haya sabido, sin que apenas estuvieran en el secreto más que dos o tres personas; que España no continuara dentro de la Triple Alianza, con lo cual acaso se produjeron gravísimos males, también por la reserva de dos o tres personas, sin conocimiento ninguno, no ya del Parlamento, sino de aquellas que ocupan las más altas posiciones políticas..."

Hizo a continuación historia de la negociación que se entablara tres años antes por el partido liberal, y en la que se defendían todos los intereses de España.

Recordó que el señor Silvela, desde el banco azul, declaró que no podía continuar el *statu quo* en Marruecos y que los intereses de España estaban con Francia.

"Quizá—añadió—para la retirada del señor Silvela haya influído la cuestión de Marruecos.

„Nosotros queremos que España reclame lo mismo que se pedía en la negociación comenzada por el duque de Almodóvar del Río y cuyo expediente conoce el Gobierno.

„Existen en esta cuestión dos políticas, como dijo el señor Abarzuza en el Senado. Para mí es la buena la del partido liberal, que estuvo a punto de obtener de Francia un tratado que seguramente no obtendrá el Gobierno actual."

El discurso produjo gran sensación.

Combatió el Concordato.

Y en la misma legislatura disintió del señor Moret con motivo de unas manifestaciones de éste sobre la no inserción en el *Diario de las Sesiones* de un discurso de don Alejandro Lerroux.

CAPITULO XVII

UNA ETAPA FECUNDA

Ministro de Fomento.—El viaje a Andalucía.—La cartera de Gobernación.—Actividad sorprendente.—En Gracia y Justicia.—La R. O. del Matrimonio civil.

En junio de 1905 el señor Montero Ríos nombra al conde ministro de Fomento.

Atravesaba por entonces Andalucía aquella crisis gravísima que conmovió a España entera. Con objeto de estudiarla sobre el terreno y conocer el mal en toda su intensidad y en todos sus detalles, el señor conde de Romanones hizo un viaje a la región andaluza; pero no uno de esos viajes oficiales en los que el ministro nada ve, ni se entera más que de aquello que antes de abandonar el Ministerio ya sabía, sino un viaje de investigación y de estudio, recorriendo el campo, visitando cortijos, hablando con los campesinos. Y todo ello con una temperatura de cuarenta y dos y cuarenta y cuatro grados.

Consecuencia de este viaje fué una magnífica Memoria en la que el conde de Romanones, luego de describir en toda su crudeza la magnitud formidable del problema gravísimo que minaba a las provincias andaluzas, hacía frente al conflicto con la clara inteligencia de un verdadero estadista, señalando todos los medios de conjurarlo que estaba decidido a llevar a la práctica.

Durante el tiempo que el conde permaneció en este departamento, su labor no pudo ser ni más provechosa ni más intensa. Fomentó con entusiasmo el crédito agrícola, promoviendo la formación de sociedades que obtengan la ayuda del Banco de España; ordenó la creación de campos de demostración agrícola en todos los Municipios de España; creó el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio; logró que las Cortes aprobasen una ley de Sindicatos Agrícolas, obra varias veces intentada y que las clases rurales necesitaban con urgencia; organizó una comisión encargada de estudiar las corrientes de agua subterráneas, que pueden ser en muchas regiones de España la solución del problema de riegos, e hizo, en suma, una labor tan varia y tan completa que sólo su simple enunciación convertiría este libro en un trabajo demasiado extenso.

No queremos, sn embargo, pasar por alto la iniciativa feliz de aquella "Conferencia ferro-

viaria" cuya utilidad fué unánimemente reconocida.

Circunstancias difíciles de orden público hicieron por entonces precisa la personalidad del conde en el Ministerio de la Gobernación, de cuya cartera tomó posesión en los primeros días de diciembre del mismo año 1905.

Dicha etapa fué fecunda y una de las más activas del ilustre hombre público cuya biografía trazamos.

Mantuvo el orden en toda la nación con gran habilidad y energía; hizo un viaje oficial a Barcelona de positivo resultado para el país; defendió en el Parlamento su gestión con singular acierto y sinceridad, y acompañó al rey a Canarias.

Propuso el restablecimiento de las garantías constitucionales en Cataluña, dando con ello una prueba elocuente de sus ideas liberales; reformó los Cuerpos de Policía y Seguridad; presentó un proyecto admirable con un plan completo de reformas para Canarias, y otro concienzudamente estudiado sobre administración local, lleno de ese espíritu práctico que caracteriza toda la obra de gobernante del conde.

En julio del año siguiente (1906) pasó a Gracia y Justicia, donde también dejó huellas intensas.

Defendió los fueros del Poder civil y la rectitud de los Tribunales de Justicia. Dispuso que los autos de procesamiento fuesen reflejo fiel de

las actuaciones y no incógnitas indescifrables; que los sumarios no se prolongasen innecesariamente y que las empresas periodísticas, en caso de denuncia, sólo sufriesen los perjuicios inevitables y no otros que pudieran parecer buscados con intención.

Dictó disposiciones para perseguir la adulteración de vinos, y otras en relación con la vacuna, el uso de armas, etc., etc.

Con fecha 28 de agosto de 1906 publicó la famosa Real orden llamada del Matrimonio civil, que produjo gran revuelo entre los elomentos clericales, y fué objeto de una gran campaña.

En septiembre, y con motivo de la solemne apertura de los Tribunales, leyó un discurso admirable, en el que señalaba las deficiencias de la Administración de justicia, estudiaba el régimen penitenciario y se ocupaba de las medidas de represión necesarias, ante las nuevas formas dé delito, surgidas de la exaltación de las ideas anarquistas. Todo ello dentro de la doctrina liberal más amplia.

Poco después volvió el conde a la cartera de Gobernación, en la que estuvo hasta la caída del Gobierno en los comienzos de 1907.

CAPITULO XVIII

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Nuevamente a Instrucción pública.—Cuatro meses bien aprovechados.—La Presidencia del Congreso.—La del Consejo de Ministros.

El conde de Romanones siente de tal modo la política y es de una actividad tan constante, que no puede afirmarse de una manera categórica si es en la oposición o en el Poder donde más trabaja.

Nos sugiere esta consideración el repaso de la inversión dada por el conde a los tres años de oposición que siguieron a la fecunda etapa de gobierno que en el capítulo anterior queda someramente consignada.

Tan pronto sale del Gobierno, S. E. consagra especial atención al cuidado y organización de las fuerzas liberales. Y no hay reunión ni mitin de importancia al que falte su ayuda valiosísima.

Realiza una formidable campaña contra el

proyecto de ley contra el terrorismo, presentado por el Gobierno del señor Maura.

Y el 14 de octubre de 1908 se levanta en su escaño de diputado y explana una de las más formidables interpelaciones que se han oído en la Cámara popular sobre la política económica del partido conservador.

El resto de estos tres años de oposición los emplea el conde, aparte sus siempre brillantes intervenciones parlamentarias, en trabajos de organización y preparativos de elecciones.

En febrero de 1910, al formar Gobierno el señor Canalejas, el conde acepta la cartera de Instrucción pública.

Permanece en dicho departamento cuatro meses. Y en dicho tiempo reforma el sistema de provisión de cátedras y escuelas especiales, a fin de evitar aquellas largas interinidades tan poco provechosas para la cultura en general; organiza la Inspección de enseñanza de todos los ramos; modifica los servicios administrativos provinciales de la Instrucción primaria y funda el Centro de Estudios Históricos, la Escuela de Roma, el Instituto Nacional de Ciencias Físicas y Naturales, la Residencia de Estudiantes y otros, que pone todos bajo el Patronato de la Junta para ampliación de estudios.

A esta época también corresponden los decretos que llevan fecha 6 de mayo y 8 de junio, dando a la Escuela Primaria organización gra-

duada, declarándola nacional y fijando el sueldo de los maestros con su correspondiente escalafón que evitaba la antigua movilidad del Magisterio, tan poco provechosa para la enseñanza.

Los cuatro millones de pesetas a que ascendía la cifra de este aumento, fueron justificados por el conde en una interesantísima Memoria.

Al constituirse las Cortes poco después, pasa el conde de Romanones a ocupar, por derecho propio de sus méritos indiscutibles, la Presidencia del Congreso.

Y desde ese cargo, tan delicado y tan difícil, el conde de Romanones robustece su personalidad política, destacándose desde el primer momento como el futuro jefe del partido.

Dos años después, cuando Canalejas, en noviembre del 12, muere cobardemente asesinado, sucede al gran estadista en la Presidencia del Consejo y en la jefatura del partido.

Da desde la cabecera del banco azul nuevas pruebas de su talento de gobernante y de su habilidad parlamentaria. Aprueba los presupuestos. Firma el Tratado Franco-Español sobre Marruecos. Y logra un presupuesto extraordinario de trescientos millones.

Le sucede el señor Dato, y poco después sobreviene la guerra europea. Esto ocurre el 4 de agosto del 14. Quince días después, el 19, *Diario Universal* publica "Neutralidades que matan", al que dedicamos capítulo aparte.

CAPITULO XIX

NEUTRALIDADES QUE MATAN

Texto del célebre artículo, tan comentado y discutido, y al que tanto debió España el día de la paz.

En esta fecha publicó el *Diario Universal* el célebre artículo "Neutralidades que matan".

Advertía el citado diario que el artículo no era suyo, sino de uno de sus colaboradores, "de los que tienen y merecen más alta consideración", pero que lo publicaba porque consideraba conveniente en aquellas circunstancias abrir camino a toda idea que patrióticamente fuese expuesta.

Más tarde el conde de Romanones, hablando con los autores de este libro, no sólo nos ha confesado la paternidad de tan ruidoso artículo, sino que ha ido en su amabilidad hasta el extremo de explicarnos dónde y cómo lo escribió.

Fué en Sigüenza, durante uno de esos días que el conde pasa todos los veranos en dicho punto, dedicado a la caza.

El artículo, como todos los que el ilustre jefe del partido liberal escribe, fué dictado por el conde a su secretario taquígrafo, señor Entrerrías, y enviado directamente a *Diario Universal.*

—Después, cuando ví que el artículo hacía que se me fuese el partido—le hemos oído decir al señor conde—estuve a punto de arrepentirme. Pero la satisfacción de haber cumplido con mi conciencia no dejó lugar al arrepentimiento.

El artículo decía así:

"España, pues, aunque se proclame otra cosa desde la *Gaceta*, está, por fatalidades económicas y geográficas, dentro de la órbita de acción de la Triple inteligencia; el asegurar lo contrario es cerrar los ojos a la evidencia; España, además, no puede ser neutral, porque, llegado el momento decisivo, la obligarían a dejar de serlo.

„La neutralidad que no se apoya en la propia fuerza, está a merced del primero que siendo fuerte necesite violarla; no es la hora oportuna para hablar de la indefensión en que se halla España. Baleares, Canarias, las rías bajas y las altas rías de Galicia, si pudieran hablar, si les fuera dable quejarse, ¡qué cosas dirían!, ¡qué tremendas imprecaciones habríamos de escuchar! Cualquiera de los beligerantes que necesite de estos puntos, ¿quién le impedirá ocuparlos? Y entonces sucederá que los llamamientos y protestas del débil neutral por nadie serán escu-

chados, y quedaremos a merced de los acontecimientos sin tener a quién volver la vista ni pedir amparo en la hora de la suprema angustia.

„Si triunfa el interés germánico, ¿se mostrará agradecido a nuestra neutralidad? Seguramente no. La gratitud es una palabra que no tiene sentido cuando se trata del interés de las naciones. Germania triunfante aspirará a dominar el Mediterráneo, no pedirá a cambio de su victoria a Francia, como en el año 70, la anexión de una sola pulgada del territorio continental; la lección de Alsacia y de Lorena no es para olvidada; pedirá como compensación el litoral africano desde Trípoli hasta Fernando Póo, y entonces no solamente perderemos la esencia de nuestra independencia, que radica en la neutralidad del Mediterráneo; rota ésta, quedaremos a merced del Imperio germánico; no podremos sostener como nuestras, no podremos substraer a su codicia las Baleares, y en el orden económico y financiero, la mira de aquellas naciones con cuyos intereses estuvimos compenetrados, no podrán ser compensados ni substituídos por la expansión germánica.

„Por el contrario, si fuese vencida Alemania, los vencedores nada tendrían que agradecernos; en la hora suprema no tuvimos para ellos ni una palabra de consuelo; nos limitamos tan sólo a proclamar nuestra neutralidad; y entonces ellos, triunfantes, procederán a la variación del mapa

de Europa como crean más adecuado a sus intereses.

„La hora es decisiva; hay que tener el valor de las responsabilidades ante los pueblos y ante la Historia; la neutralidad es un convencionalismo que sólo puede convencer a aquellos que se contentan con palabras y no con realidades; es necesario que tengamos el valor de hacer saber a Inglaterra y a Francia que con ellas estamos, que consideramos su triunfo como el nuestro y su vencimiento como propio; entonces España, si el resultado de la contienda es favorable para la Triple Inteligencia, podrá afianzar su posición en Europa, podrá obtener ventajas positivas; si no hace esto, cualquiera que sea el resultado de la guerra europea, fatalmente habrá de sufrir muy graves daños.

„La suerte está echada: no hay más remedio que jugarla; la neutralidad no es un remedio; por el contrario, hay neutralidades que matan."

CAPÍTULO XX

UN GRAN DISCURSO SOBRE REFORMAS MILITARES

La rebaja de edades.—En defensa del soldado.—El principio de selección.—Necesidad de la reorganización militar.

Es, sin duda, el conde de Romanones uno de los pocos políticos españoles que siendo hombre civil ha estudiado con interés el desarrollo de los problemas militares. Y es que el insigne hombre público cuya biografía trazamos sabe que el Ejército es, por ley fatal de nuestra civilización, el factor que más directamente interviene en la suerte de los pueblos.

Pero aún más estimable que esta atención, prestada a problema tan importante como abandonado, es la sinceridad y el valor cívico admirables con que, una vez estudiadas a fondo estas cuestiones, supo el insigne político exponer en pleno Parlamento su opinión, siempre atenta a las necesidades más perentorias de la realidad,

y las soluciones que a su juicio debían dársele.

He a continuación, y como prueba de lo que decimos, el notabilísimo discurso pronunciado por el conde en el Congreso el 11 de noviembre de 1915, siendo jefe del Gobierno el Sr. Dato y ministro de la Guerra el conde del Serrallo.

Dice así la admirable oración:

No puede discutirse aisladamente la rebaja de edades.

He estado vacilando, señores diputados, si convendría comenzar esta discusión planteando una cuestión previa, dirigiéndome al Gobierno para rogarle que suspendiera el debate que ahora ha comenzado, por entender que era más lógico que el proyecto de ley de rebaja de edades se discutiera, no ahora, sino después de los otros proyectos que su señoría ha leído; porque es mucho más capital, tratándose de la organización militar, el proyecto de bases presentado por su señoría que este otro de edades, que no tiene ningún contenido sustancial y que es de un aspecto interesante, pero secundario. Por otra parte, este proyecto, que se refiere a las plantillas en el Estado Mayor Central, parece más lógico que su señoría no lo hubiera traído por separado, sino al mismo tiempo que las bases de organización militar, pues allí tiene lugar

y su sitio adecuado, cuando hubiera su señoría de fijar las demás plantillas. Pero no me decido a plantear esta cuestión previa porque, entendiendo el Gobierno que las reformas presentadas por el señor ministro de la Guerra son urgentes por referirse a la defensa nacional, quizá habría de producir mal efecto que esta minoría contestara a esa urgencia planteando una excepción dilatoria. Yo no quiero excepciones dilatorias.

El proyecto de rebaja de edades no puede discutirse ni examinarse de un modo aislado: forma parte, y en esto seguramente convendrá el señor ministro de la Guerra, del total de las reformas sometidas a nuestra deliberación. Por eso, al examinarlo, forzosamente tendremos que referirnos a la obra total presentada por el Gobierno, y, por lo tanto, al discutirse la totalidad de este proyecto, necesariamente vamos a tener también que discutir la totalidad de la obra presentada por su señoría. Por eso también hubiera sido mejor no precipitar esta discusión, porque tenemos que relacionar la rebaja de edades con los proyectos que leyó su señoría hace tres días, y siendo éstos tan extensos, la Cámara no ha tenido tiempo de formar concepto acerca de ellos. Si al menos hubiera su señoría dejado pasar algunos días, habríamos podido entrar en el debate mucho mejor preparados.

Origen de las reformas militares.

Tiene este proyecto, y toda la obra del señor ministro de la Guerra, un precedente del cual yo tengo que derivar todas las observaciones (y procuraré que sean brevísimas) que voy a exponer a la Cámara. El año pasado, en el mes de diciembre, su señoría y el señor presidente del Consejo requirieron el concurso de las minorías. Tuvimos una reunión de carácter confidencial y privado, y en aquella reunión, tanto el señor presidente del Consejo, como el señor ministro de la Guerra, dijeron a las minorías: "El presupuesto presentado y que vamos a discutir es un presupuesto muy deficiente, no responde a las necesidades del Ejército. Si las oposiciones lo van a discutir, quizá en esa discusión se expongan observaciones que puedan ser contrarias al interés de la Patria. Nosotros pedimos a los jefes de las minorías que dejen pasar el proyecto sin discusión." Su señoría hizo muy atinadas observaciones acerca de la organización militar, que oímos todos con gran respeto y consideración, y todos, unánimemente, convinimos en dejar pasar en silencio el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Pero ¿qué significa aquel acto, que envolvía un compromiso recíproco? Pues era un pacto,

un convenio entre el Gobierno y las minorías; era la declaración de que el presupuesto era tan malo que ni siquiera podía ser reformado y que para que hubiera un presupuesto de Guerra verdad era necesario presentar antes una serie de proyectos de ley que abarcaran el conjunto de las bases sobre las cuales tiene que desarrollarse la organización militar.

El compromiso del Gobierno.

Hecho esto, nosotros creíamos que era necesario consignarlo de una manera que no diera lugar a duda alguna, y así se concertó con el Gobierno; y en sesión pública, requerido el señor ministro de la Guerra por el señor Alba, se convino aquí en que antes que se leyera un nuevo presupuesto de la Guerra se había de presentar una serie de reformas. Admitido este principio por el señor ministro de la Guerra, el presupuesto se aprobó en el acto, sin que nadie pidiera la palabra. Aquel silencio era la expresión más elocuente que la Cámara podía adoptar para juzgar el presupuesto que aprobaba. Y el pacto, señor ministro de la Guerra, se consignó en un artículo del presupuesto, redactado por su señoría, y que voy a leer:

Art. 15 del presupuesto, párrafo 2.º: "El Gobierno, en el plazo más breve posible (han pasado diez meses), y en todo caso antes de que se

discuta un nuevo presupuesto, presentará a las Cortes proyectos de ley sobre organización de un Estado Mayor y alto mando.

Organización militar, comprendiendo las reservas y la instrucción de las mismas.

Plantillas definitivas del Ejército.

Estadística y requisición.

Aprovisionamiento, municiones, vestuario, armamento, equipo, atalajes, etc., etc.

Reducción de Centros burocráticos.

Fomento de material, y muy especialmente de artillería.

Recompensas en tiempo de paz y en guerra.

Campos de tiro y maniobras.

Nacionalización de industrias militares y fomento de las fábricas nacionales.

Reorganización de la Junta de Defensa del Reino.

Pensiones que tiendan especialmente a mejorar la situación de las familias de los muertos en campaña.

Igualmente se autoriza al ministro de la Guerra para cuantas modificaciones requiera el presupuesto de su Ministerio para 1915, con el fin de que pueda llevar a cabo las reducciones ofrecidas de las cifras votadas."

Este extenso enunciado dice bien claramente que no tenemos presupuesto de Guerra ni tenemos una organización militar que merezca en realidad el nombre de Ejército.

Necesidad de un estudio detenido.

Partiendo de estos hechos que acabo de exponer, se deduce con toda lógica que al examinar y aprobar las reformas presentadas por su señoría discutimos y aprobamos el futuro presupuesto de la Guerra. Por eso no podemos ir a una discusión abstracta; tenemos que relacionar la discusión de las reformas presentadas por su señoría con el presupuesto: como que lo vamos votando al mismo tiempo que lo vamos discutiendo y vamos aprobando las bases presentadas por su señoría. De aquí la conexión que tiene que existir entre la obra presentada por su señoría y los presupuestos; de aquí la necesidad de que tengamos que ser extensos en este debate y al examinar la obra del señor ministro.

Cuando yo hablo del presupuesto de la Guerra, cuando hago notar los defectos enormes que contiene, me conviene, antes de seguir adelante, hacer una declaración. No me refiero al presupuesto de Guerra presentado por el general Echagüe: me refiero a todos los presupuestos anteriores, incluso, como es natural, a aquellos presupuestos presentados cuando yo era presidente del Consejo de Ministros y durante el tiempo que me sentaba en ese banco como ministro. Claro es que se me objetará que todas esas observaciones que yo pueda hacer debí ha-

cerlas cuando tenía la responsabilidad del Poder. Esto es muy cierto; pero esto no me hará callar; porque ante la magnitud de la obra hay que tener el valor de reconocer y proclamar los errores, porque si no se reconocen nunca se podrá rectificar el yerro. (Muy bien, muy bien.)

En España no ha habido política militar.

Ha llegado la hora de examinar el presupuesto de la Guerra y la organización militar de España y de proclamar que todos los procedimientos seguidos hasta ahora para modificarla han fracasado, señor ministro de la Guerra. Y no ha fracasado la política militar de España porque, desgraciadamente, España no ha tenido política militar de ninguna clase. ¿Quién tiene la culpa de que esto ocurra? ¿A quiénes corresponde en primer término la responsabilidad? Las responsabilidades en primer termino nos corresponden a nosotros los hombres políticos, a nosotros los hombres civiles; hemos pecado gravemente, hemos pecado por omisión: durante muchos años se han dejado pasar los presupuestos de la Guerra sin examinarlos; hemos aprobado unas cifras sin saber lo que había detrás de ellas; han venido aquí proyectos del Ministerio de la Guerra y apenas si se han discutido; ha habido por

parte de todo elemento político una inhibición completa de los grandes problemas militares, y eso ha traído como consecuencia la situación grave y penosa en que nos encontramos, y eso no puede continuar y eso no continuará.

Por eso nosotros ante estos proyectos no podemos ofrecer al Gobierno nuestro silencio, no podemos ofrecer al Gobierno un debate somero o un debate breve; nosotros ofrecemos al Gobierno nuestra colaboración, pero discutiremos cuanto sea necesario para que la Cámara forme un detallado concepto de la obra presentada por el señor ministro, para que tengamos conciencia de lo que votamos, para que no suceda lo que ha sucedido hasta la hora presente. (Muy bien, muy bien, en la minoría liberal.) Claro es que ha habido excepciones: hay aquí diputados que han discutido a fondo el presupuesto de la Guerra; hubo discursos pronunciados por los oradores más elocuentes de la Cámara, como el gran Salmerón, como el insigne Moret; pero esas fueron obras aisladas, no tuvieron repercusión; el ejemplo suyo no se siguió. (El Sr. Burell: Y Canalejas.—El señor ministro de la Gobernación: Y muchos otros.) También el señor Canalejas, y agradezco al señor Burell la indicación que me hace; pero no tuvieron repercusión, y por eso nos hallamos en las condiciones en que nos encontramos.

Hay que hacer ambiente para las reformas.

¿Por qué muchos de los proyectos presentados por los ministros de la Guerra fracasaban? Fracasaban precisamente por los motivos que estoy exponiendo ahora a la Cámara: porque como aquí no se discutían los problemas militares, como no hacíamos nada para que se formara un estado de opinión que pudiera colocarse detrás defendiendo la obra de los ministros, los ministros, que han sido siempre en España capitanes generales o tenientes generales, cuando presentaban su obra al Parlamento no tenían el apoyo de la opinión, y en cambio tenían que luchar con los intereses creados, y esos intereses creados les cerraban el paso por completo y de una manera absoluta. Por eso no han prosperado reformas muy parecidas a las presentadas por el señor ministro de la Guerra.

Yo me temo mucho que a pesar del empeño del Gobierno no prospere la obra presentada por su señoría, porque la opinión no se forma más que con la difusión de las ideas, con la discusión, dentro y fuera del Parlamento; antes de traer los proyectos al Parlamento, fuera de él, en campañas de Prensa. Los proyectos para los cuales no se ha preparado antes el terreno, con

objeto de que sean conocidos por todo el mundo y puedan ser acogidos después, son proyectos llamados a no prosperar; su señoría no ha hecho nada para que se formase opinión, ni aun entre los militares, y la opinión de aquellos a quienes las reformas han de afectar principalmente debía haberse manifestado; era algo indispensable; era una válvula de expansión, con la cual su señoría no ha contado, y sin ella puede ser que su señoría tenga graves, gravísimos disgustos.

El aumento de los gastos de Guerra.

He dicho que al examinar las reformas de su señoría tenía que referirme constantemente al presupuesto. No temáis que vaya a entrar en detalles, porque no sería oportuno y cansaría vuestra atención; pero tengo que establecer bases para desarrollar las ideas que voy a exponer brevemente. Lo primero que necesitamos saber nosotros los diputados, es cuánto gastamos en el presupuesto de Guerra. No voy a tomar como cifra exacta la cifra del presupuesto, porque entre ésta y la realidad de las sumas pagadas hay una diferencia enorme. Yo lo que quiero es fijar bien este concepto: lo que en el día de hoy gasta España en las atenciones de Guerra y lo que ha gastado en los últimos años. Para ello voy a leer las cifras de lo pagado por

cuenta del departamento de Guerra desde 1905.

En el año de 1905 se pagaron por el presupuesto de la Península 145.569.182 pesetas.

En 1906, 163.774.925.

En 1907, 162.967.819.

En 1908, 169 281.367.

En 1909, 218.207.196.

En 1910, 216.352.648.

En 1911, 226.657.017.

En 1912, 197.066.137.

En 1913 se pagaron por el presupuesto de la Península 211.895.150 pesetas, y por el de Marruecos, 101.086.400, que hacen un total de pesetas 312.981.155.

En 1914 se pagaron por el presupuesto de la Península 171.912.391 pesetas, y por el de Marruecos, 134.042.457, que hacen un total de pesetas 305.954.848.

Esta es la cifra exacta; sin embargo, podría aumentarla sin que se me pudiera tachar de exagerado, porque a esta cifra habría que añadir los gastos de la Guardia civil y de Carabineros, que importan 35 y 20 millones, respectivamente, y lo que se paga por Clases pasivas militares, que llegan a 60 millones. Es decir, que lo que paga España por su presupuesto de Guerra asciende a 400 millones, y este año seguramente la cifra será mayor. (Expectación.) Yo, señor ministro de la Guerra, no expongo estas cifras para producir ningún efecto, ni tampoco quiero subra-

yarlas. A mí no me parece exagerado ni tampoco me parece reducido el gasto. Claro está que extraña que en los diez últimos años haya aumentado el presupuesto de la Guerra en 110 por 100, y al ver esto surge en seguida en el ánimo el deseo de averiguar si al aumento de 110 por 100 en el presupuesto ha correspondido una mejora de 110 por 100, y esto es lo que vamos a examinar.

Forma defectuosa de presentación de los proyectos.

La cifra del presupuesto de la Guerra yo creo que se determina por dos factores: por la necesidad mínima de la defensa nacional y por la necesidad de obtener el máximo rendimiento útil de la suma que se gaste. Así, pues, establecido que gastamos, no los 400 millones, no quiero apoyarme en esta cifra, sino 300 millones, yo quiero averiguar, si es posible, el rendimiento útil de estos 300 millones; y claro es que esto me servirá para después examinar las reformas de su señoría, que, como decía antes, no las podemos examinar ni discutir en abstracto, sino que las tenemos que relacionar con el presupuesto.

Esto era lo que yo me proponía: me proponía, señores diputados, a mi entender con buena lógica, al examinar la obra presentada por su se-

ñoría, examinar también las repercusiones que tuviera en el presupuesto, porque recordaba que cuando el general Luque presentó unas reformas muy parecidas a éstas, al propio tiempo presentó a la Cámara un anteproyecto del presupuesto, para que la Cámara tuviera idea, tuviera concepto y noción de lo que esas reformas iban a costar. Su señoría había leído las reformas el lunes a primera hora, e inmediatamente después leyó el señor ministro de Hacienda el presupuesto; y al día siguiente vine yo a la Cámara, y recordando lo que dispone la ley general de Contabilidad, pedí al Negociado correspondiente que me diera el detalle del presupuesto de la Guerra por artículos y capítulos y la Memoria correspondiente. Tardaron en dármelo, y yo insistí, no en mi curiosidad, sino en mi necesidad de examinarlo, y al fin hube de averiguar que se había dado por presentada y leída una cosa que no se había presentado ni leído, y que no existía presupuesto de la Guerra. (Rumores.) Se habían leído los resúmenes por capítulos y por artículos; pero ese no es el presupuesto que manda y dispone el art. 35 de la ley de Contabilidad, que define bien los requisitos que deben tener los presupuestos que se presenten. Pregunté si había antecedentes de esto, si en alguna ocasión en vez de presupuestos se había enviado una hoja en blanco, y me dijeron en el Negociado que no recordaban un prece-

dente como éste. (Nuevos rumores.) Yo no lo censuro; pero paréceme que esto, por parte del Ministerio de la Guerra, es una familiaridad excesiva para con el Parlamento.

Claro es que a mí se me dirá que como este presupuesto, el que ha presentado su señoría, contiene la cifra exacta del presupuesto vigente, su señoría no tenía necesidad de presentar el presupuesto ni de explicarlo en la Memoria; pero es que esto no constituye justificación bastante, porque aunque su señoría presentara un presupuesto idéntico, su señoría estaba en la obligación de presentarlo a las Cortes tal y como lo exige la ley de Contabilidad, y su señoría no lo ha hecho: su señoría ha presentado una hoja en blanco. Y además, no podía ser idéntico el presupuesto, porque su señoría recordará el párrafo 1.° del art. 5.° de este presupuesto, que dispone: "Si hay bajas en lo consignado en la sección 12, "Marruecos", esas bajas deben tener su repercusión en la sección 4.ª, "Ministerio de la Guerra". Y como ha habido cambios y modificaciones en el presupuesto de Guerra en Marruecos, ésas forzosamente tienen que traducirse en la sección 4.ª del presupuesto de la Península, y por eso el presupuesto de Guerra para la Península para el año próximo no puede ser el mismo que está rigiendo ahora: eso no es posible. (Aprobación en la izquierda.) ¡Ah, esto indica mucho: esa hoja en blanco es simbólica!

Eso quiere decir que como en el Ministerio de la Guerra estaban acostumbrados a que el presupuesto de aquel departamento se aprobara sin discusión, creían que era innecesario tomarse un trabajo más. Pero indica también otra cosa, y es que su señoría no se ha dado cuenta de la importancia que tienen sus reformas; no se ha dado cuenta de que para nosotros lo principal son esas repercusiones que van a tener en el presupuesto, por lo cual, en realidad, nosotros no podemos discutir estas reformas sin conocer el presupuesto, y su señoría no ha debido presentar el presupuesto en la forma que lo ha hecho: en eso ha sido su señoría poco respetuoso para la Cámara.

Rendimiento de los gastos de Guerra en España y en las demás naciones.

Además, el pacto a que me he referido, de diciembre del año pasado, decía que el señor ministro de la Guerra presentaría una serie de proyectos con antelación al presupuesto, con la mayor antelación posible, para que se discutieran, y después de ser discutidos tuvieran su repercusión en el presupuesto. Y es que el señor ministro de la Guerra tiene, sin duda, de la organización militar y de las reformas que ha

presentado, un concepto completamente distinto al que yo tengo: yo no separo las reformas del presupuesto, y por eso insisto en la necesidad de que al discutirse estas reformas esté en la Cámara a disposición de los diputados el presupuesto. Esa hoja que su señoría ha dejado en blanco es precisamente la que tiene que llenar la voluntad soberana del Parlamento (Muy bien), y solamente la voluntad del Parlamento. Esa hoja está a disposición nuestra, y nadie más que nuestra voluntad es la que puede dictar las cifras que ha de contener. (Muy bien, muy bien.) No es llegada la hora, lo haremos cuando se discutan otros proyectos, de hablar de la repercusión que en el presupuesto van a tener las reformas presentadas por su señoría; pero si ahora lo examináramos, veríamos que las economías que encierran esas reformas son solamente aparentes, porque en realidad entrañan un aumento de gastos, y cuando estuvieran aprobadas y desarrolladas en el espacio de los años que su señoría fija, en vez de 400 millones gastaría España en su Ejército 600 ó 700 millones. (Grandes rumores.) Decía antes que lo que nos interesaba más era determinar el rendimiento útil del presupuesto, norma y criterio para examinar las reformas de su señoría. Se gastan 300 millones. ¿En qué se gastan? ¿Qué hay detrás de esos 300 millones? ¿Qué servicio, qué dotación, qué organización?

Cualquiera que se tome el trabajo de hojear el presupuesto de la Guerra de los demás países deduce en seguida un principio que puede servirnos de canon: por cada millón de pesetas gastadas debe haber 1.000 hombres y seis cañones.

Esto sucede en los ejércitos de la mayoría de los países balkánicos y en Italia.

Yo no voy a esas cifras, porque se me dirá que eso sucede en países nuevos que no tienen las cargas que nosotros; pero aun no admitiendo esas cifras, sustituyéndolas por la de 800, o, si queréis, 600 hombres y cuatro cañones, que es el rendimiento mínimo de todos los demás presupuestos, va a ver la Cámara qué Ejército tendríamos o qué es lo que debiéramos gastar en el que tenemos.

España gasta 300 millones de pesetas para tener—pongo el máximum de las cifras porque algunas de éstas podrán ser discutidas—140.000 hombres y 488 cañones. Si obtuviera de su presupuesto no ya 1.000 hombres, ni 800 hombres, sino sólo 600 hombres y cuatro cañones por millón (cifra límite del menor rendimiento admisible), tendríamos 180.000 hombres y 1.200 cañones, o sea 78.000 hombres y 712 cañones más de los que hoy tenemos. Después de estas cifras yo creo que sería inútil hacer otra clase de comentarios: se hacen por sí solos.

En defensa del soldado.

¿Y a qué es esto debido? Habría, señores, no para hacer una exposición de una hora, para estar hablando meses, si fuéramos a determinar las causas por las cuales el presupuesto de la Guerra español tiene el mínimum de rendimiento de todos los presupuestos conocidos; y a mí me ha parecido mejor, para facilitar mi trabajo y evitar molestias a los señores diputados, proceder por el sistema de eliminación. ¿Es que en España los sueldos de los generales, jefes y oficiales son superiores a los que disfrutan en los demás países? No: poco más o menos son los mismos. ¿Es que en España se destina al mantenimiento de cada soldado una cantidad mayor que en los demás países? Todo lo contrario: en Alemania el sostenimiento de cada soldado cuesta 1.300 pesetas; en Francia, 1.000; en Austria, 1.200; en España, ¡ah!, en España quien lo paga es el soldado; en España esa cifra no llega a 600 pesetas, con lo cual el soldado no está bien atendido, el soldado no está bien alimentado; cifra que no se puede mantener, cuyo aumento nosotros tenemos que pedir. (Muy bien, muy bien, en las minorías.—El señor Iglesias: ¡Muy bien!—El señor Soriano: ¡Ya era hora de que se oyeran estas cosas!—El señor Barriobero: Lo que hay es que hacerlo cuando manden.)

¿En qué se invierte el presupuesto de Guerra?

¿Es que para instruír a nuestro soldado —que es lo principal en el Ejército—se gasta más que en otros países? Pues si examinamos el presupuesto vemos que para la instrucción del soldado no hay nada, o apenas nada, ni para la instrucción individual ni para la instrucción por unidades. Nosotros no tenemos campos de instrucción, no hay cifras para maniobras, no hay cifras para ejercicios de tiro ni para nada de todo aquello que son los elementos necesarios en los demás países a fin de que el soldado esté instruído. Aquí nuestros soldados se instruyen en los patios de los cuarteles o en los paseos que los rodean, y ésa no es la instrucción militar que se requiere hoy. (Aprobación.)

¿Es que se gasta en material de guerra? ¿Tenemos ahora un material de guerra tan espléndido que pudiéramos hacer economías en él? Yo no quiero hablar de esto; comprenderán los señores diputados los motivos que cierran en absoluto mis labios: no quiero decir una sola palabra que se refiera al material de guerra. (Rumores.) Pero, ¡ah!, ¿por ventura tendremos prepa-

rada de tal modo la movilización de nuestro Ejército que pueda ser para el día de mañana una ventaja inmensa? Tampoco quiero hablar de la movilización; lo único que hago es compadecer a los ministros de la Guerra, a su señoría y a sus antecesores, por las preocupaciones gravísimas que habrán tenido en su espíritu cuando hayan pensado en lo que sería una movilización en España.

Sin duda es que nuestro lujo han sido los cuarteles; tenemos en éstos a nuestros soldados alojados en tales condiciones como no se hallan en ningún país del mundo. Está bien; al fin y al cabo, si así fuera sería una compensación. Pero el estado de los cuarteles lo conoce toda España; lo conoce y lo deplora. Pero hay más: el presupuesto que existe en Guerra para atender a la terminación de las obras y edificaciones destinadas a cuarteles, a las más urgentes y necesarias, asciende a 105 millones de pesetas. Es decir, que viendo el presupuesto se puede hacer la afirmación de que en esa materia todo está por hacer.

Se nos dirá: No gastamos el dinero en la alimentación del soldado, ni en su instrucción, ni en material, ni en construcción de cuarteles; pero en cambio tenemos un sistema de defensas y de fortificaciones que son el asombro de todos, y que además deben de dar al país una seguridad inmensa de que su integridad ha de

ser respetada. No pongo a esto más que un comentario: que las obras más urgentes para fortificaciones están cifradas en el presupuesto con 75 millones de pesetas, y esa cifra viene rodando de año en año en el presupuesto del Ministerio de la Guerra; y cuando se ha atendido a otras cosas no se ha atendido a necesidad tan perentoria como ésta, sin duda porque se ha creído que las fortificaciones podían esperar.

Agreguemos a esto que 25 millones consigna el presupuesto para aumentar la potencia de nuestras fábricas nacionales para material de guerra.

Y respecto a nuestro sistema de comunicaciones, que hoy es más principal, más necesario, más esencial aún que el sistema de fortificaciones, se puede afirmar que también carecemos de él.

Las plantillas.

Pero si no tenemos nada de esto, tenemos otra cosa que puede ser envidia del extranjero: tenemos unas plantillas con las que podría haber suficiente para un Ejército tres veces mayor. (Muy bien.) Ya sé que a eso acude su señoría con su proyecto, y estoy conforme. El exceso de plantillas de nuestros generales, jefes y oficiales, que tiene una explicación bien sencilla y bien clara (que su señoría da en el preámbulo de su

proyecto), ha producido en España gravísimos daños; porque no ha sido lo peor tener un número excesivo de generales, jefes y oficiales; si todos hubiéramos tenido el valor de darles el sueldo y no darles ocupación, la cosa no hubiera tenido tanta transcendencia: lo peor es que teníamos que inventar la ocupación, y por inventarla hemos llegado a una organización militar deplorabilísima, y por eso se han causado males tan grandes a España. (Muy bien.)

España es el único país del mundo donde las reservas están mandadas exclusivamente por jefes y oficiales de la escala activa, y esa es una de las causas de aumento de personal. En los demás países las reservas tienen una parte de jefes en activo y otra parte, la mayor, de jefes y oficiales de la escala de reserva: jefes y oficiales que en tiempo de paz no son un peso para el presupuesto y que en tiempo de guerra están pagados como los de activo.

Se suele decir que si se reducen las plantillas ahora, en caso de guerra no habría suficiente número de jefes y oficiales, y todo eso que ahora parece excesivo resultaría muy poco. Es verdad; ya se sabe el desgaste que tienen en la guerra los cuadros de jefes y oficiales; pero es que si hubiera una preparación de reservas suficiente para darnos las fuentes de esa oficialidad no sería necesario tener esos cuadros de activo. Para eso se hizo la ley de Reclutamiento, con

admirable previsión, por el general Aznar, que preparaba el medio de tener oficialidad en la reserva. Mas para que esto hubiera sido efectivo, era preciso desenvolver los principios contenidos en esa ley, y su señoría, en dos años, no ha hecho nada que conduzca a ese fin.

Falta proporción entre los cuadros y los contingentes. Es también canon fundamental que no exista compañía con menos de cien hombres; de este número no se puede bajar. Pues en España tenemos compañías en cuarenta y tantos batallones con cien hombres; luego tenemos un gran número de batallones con 70 hombres por compañía, y después tenemos compañías en todos los terceros batallones con dos hombres, y al lado de esos dos hombres hay un cuadro completo de oficialidad.

Los Centros burocráticos.

También se nos puede envidiar por el lujo de nuestros Centros burocráticos. Tenemos un Ministerio de la Guerra que es una perfección, que es una maravilla.

En el Ministerio de la Guerra, desde hace mucho tiempo, no hay más que el personal que va a conocer el Congreso: un capitán general, cuatro tenientes generales, ocho generales de división, 14 generales de brigada, 42 coroneles, 67 tenien-

tes coroneles, 133 comandantes, 277 capitanes; total: generales, 27; jefes y oficiales, 519. (El señor ministro de la Guerra: Todo eso lo quito en mis reformas: de modo que ya cuento con el voto de su señoría.) Por eso lo estoy examinando.

Es decir, que tenemos un personal en el Ministerio de la Guerra que yo creo (puede ser que la cifra esté equivocada) doble del personal que existe en el Ministerio de la Guerra del imperio alemán. Esto, sobre lo cual llamo la atención de la Cámara, trae consecuencias muy graves: una de ellas, el afán inmoderado que se siente por estar en Madrid, por vivir en Madrid: no parece sino que en Madrid se vive de balde. (Risas.) Todas las presiones que se hacen sobre los ministros de la Guerra son para vivir en Madrid, hasta el punto de que después de haber dado estas cifras, que tengo la seguridad de que no serán rectificadas por su señoría, he de decir que me he equivocado, porque hay que añadir algunos otros jefes y oficiales que están también en Madrid, en condiciones de agregados a ésta o a la otra Comisión. De modo que esos 275 puede que se aumenten en cien más, aquí donde existe en el Ministerio de la Guerra un batallón de ordenanzas que tiene cinco capitanes; porque en el Ministerio de la Guerra los ordenanzas tienen que ser mandados por capitanes, y para cuidar del Palacio de Buenavista hay un coronel. (El

señor ministro de la Guerra: Que lo quito.) ¡Ha estado demasiado tiempo! (Risas.)

De todo esto, señores diputados, se deduce con claridad meridiana, que no tenemos un ejército, que tenemos dos ejércitos: un ejército que es el activo, el verdadero Ejército en la acepción literal de la palabra, elemento en ejercicio, elemento en efectivo, elemento combatiente, y otro el ejército constituído por el elemento pasivo, que es un verdadero peso muerto; y como en el presupuesto se atiende quizá con más prodigalidad al elemento pasivo que al elemento activo, resulta que surgen esas comparaciones a que antes he aludido. (Muy bien.)

Es necesario también que su señoría medite si ha llegado la hora de que los destinos se den en forma distinta de como se han venido dando hasta aquí, porque quizá si hubiera un turno en ellos no se engendrarían esas dos castas que hoy existen: la de los privilegiados y la de aquellos que están olvidados y consumen su vida en las guarniciones de provincias. Parecía natural que hubiera más peticiones, que su señoría se viera más apremiado para dar destinos en aquellas guarniciones que tienen más importancia estratégica: las guarniciones, por ejemplo, del Pirineo.

Pues, por el contrario, todos sabemos que esas guarniciones, que desde el punto de vista de la defensa nacional tienen tanta importancia, son

las guarniciones que se pueden llamar guarniciones de castigo.

Hay que reducir todas las plantillas militares y civiles.

Quizá he subrayado demasiado los males que se deducen del exceso del personal, del exceso de plantillas en el Ejército, y no quiero continuar más por este camino sin hacer una afirmación categórica: el Parlamento no tiene derecho a reducir el exceso de personal en el Ejército si al mismo tiempo no adopta igual criterio para los demás departamentos ministeriales. (Aprobación.)

Nosotros tenemos que dar el ejemplo, porque de lo contrario, se produciría en el elemento militar un sentimiento que acompaña siempre a la injusticia. (Muy bien.) Es excesivo el número de generales, jefes y oficiales; no lo puede soportar el país; pero es igualmente excesivo, y en idéntica proporción, el personal que existe en todos los departamentos ministeriales. Desde el año 1905 hasta la fecha el personal de los departamentos ministeriales se ha aumentado en un 13 por 100. (El señor ministro de la Guerra: En 40 millones.) ¡Y si era ya excesivo el que había el que hoy existe es imposible.

Pero yo no quiero que esto quede reducido a una simple protesta: yo le digo al Gobierno lo

siguiente: ¿Vamos a aprobar esa reducción de plantillas? Pues esa reducción de plantillas no puede tener eficacia mientras no queden reducidas las de todos los departamentos ministeriales. (Muy bien.) Y yo hago esta afirmación: el partido liberal, en este presupuesto, en éste, no en otro, exige esa reducción de las plantillas. (Muy bien. Rumores prolongados.)

Pero, señores diputados, cuando yo hablo de la amortización de las plantillas y digo que vamos a rogar al Gobierno primero, y a exigirle después, que se aplique también la amortización de un 50 por 100 a todas las vacantes en todos los departamentos ministeriales, yo tengo que confesar que me siento con muy poca fe para que esto se consiga; porque en este mismo año, en que el señor ministro de Hacienda declara un déficit como el que ya conocemos; en que el señor ministro de Hacienda declara que es necesario castigar los gastos; cuando estamos convencidos todos de que el exceso de personal en todos los Ministerios es evidente, se crea, a petición nuestra—fuimos muy inocentes cuando formulamos esta exigencia al Gobierno—, se crea en la Presidencia del Consejo de Ministros la Intervención civil de los gastos de Guerra y Marina, y sobrando personal en todos los Ministerios y teniendo que cumplir una misión que hoy está realizada por otros funcionarios que dependen del Ministerio de la Guerra, como son

los que forman el Cuerpo administrativo de Intervención militar, era natural que las plantillas de este nuevo Centro que se creaba en la Presidencia del Consejo fuera recogiendo el sobrante de otros Ministerios, puesto que el sobrante es evidente. Pero no. ¡Ah! Es que ésta era una ocasión que se brindaba para complacer a unos amigos, y no se podía desaprovechar; y, en efecto, se creó la Intervención civil, de cuya eficacia habré de ocuparme en otro momento, con un aumento de gastos de 237.000 pesetas, de las cuales 200.000 se destinan al personal, y a un personal que conocemos todos. Claro es que cuando esto se ve, ¿qué confianza podemos tener en que el Gobierno de S. M. vaya a aceptar ese camino de las economías y de la reducción de plantillas?

Incumplimiento de las leyes.

No puedo, señores diputados, callarme algo que late en el fondo de mi espíritu: cuando se discuten proyectos que se refieren al Ministerio de la Guerra siento un recelo y una desconfianza muy grandes. Vamos a aprobar una ley que, ciertamente, va a corregir grandes abusos y defectos; pero como he visto tantas cosas no puedo menos de pensar: ¿Es que en España basta con que una ley se apruebe por el Parlamen-

to, se sancione por el Rey y se publique en la *Gaceta* para que se cumpla? Porque yo he visto muchos casos en que siendo los preceptos de la ley terminantes, no se cumplen; y voy a exponer un caso que creo tiene una gran relación con el proyecto de su señoría y con el presupuesto. El señor ministro de la Guerra, en las bases de organización militar, trae, quizá como principal fundamento, como fin primordial, la rebaja de las plantillas, y esto parece una novedad que no tiene precedentes; parece como si hasta este momento ninguno de los ministros de la Guerra que han ocupado ese puesto hubieran pensado en la necesidad de reducir las plantillas, como si esta fuera una novedad que nos reservaba el señor Echagüe. Pues no es así: desde los tiempos del ilustre general Martínez Campos se vienen dictando disposiciones para la rebaja de las plantillas; lo que ha ocurrido es que se dictaban las disposiciones y no se cumplían. Puedo estar equivocado, señor ministro de la Guerra, y en cuanto su señoría me lo demuestre me apresuraré a reconocerlo; estas materias son para mí nuevas, y con facilidad puedo caer en error. Yo creo que existe una ley de 19 de julio de 1889, adicional a la Constitutiva del Ejército, y que esa ley dice, refiriéndose a la amortización ("Colección Legislativa" del año 89, pág. 550), lo siguiente:

"Las vacantes que por cualquier concepto

ocurran en las plantillas orgánicas de todo el Ejército durante el período de guerra las cubrirán en primer término los ascendidos por méritos de guerra, y si terminada ésta hubiera algún excedente, se aplicará a su amortización el 50 por 100 de todas las vacantes, quedando el otro 50 por 100 para el ascenso por antigüedad."

Esta ley no podía modificarse sino por otra ley especial; pero como en Guerra ocurren cosas tan singulares y nuestra fiscalización está tan descuidada, por culpa de todos, este precepto terminante de la ley vino a ser modificado por un Real decreto que, manteniendo el principio, redujo la amortización al 25 por 100. Tuvo, sin embargo, el ministro que dictó ese decreto un gran acierto, que fué fijar el concepto de lo que debía amortizarse, de las plazas que debían considerarse vacantes; y a mayor abundamiento, en la ley de Presupuestos de 1907 se dispuso que se amortizara el 25 por 100 de las vacantes, bajo la responsabilidad personal del ordenador e interventor del Ministerio de la Guerra. Decía con toda solemnidad la ley de Presupuestos de 1907:

"El ordenador e interventor de Guerra, bajo su responsabilidad personal, no hará abono alguno de haberes por ascensos que infrinjan los preceptos de la ley adicional a la Constitutiva del Ejercito o las de amortización establecidas por este artículo."

Aumento de personal desde 1907.

En esa misma ley se fijaban las plantillas en la forma que voy a leer al Congreso: 536 coronéles, 1.064 tenientes coroneles, 2.157 comandantes. Esto es lo que mandó la ley, la ley, que además había previsto la manera de hacer la amortización; y, en efecto, desde 1907 se ha respetado de tal manera la voluntad del Parlamento, que hoy existen, según el último "Anuario Militar", 655 coroneles, 1.319 tenientes coroneles y 2.506 comandantes. Es decir, que desde 1907, rigiendo preceptos tan rigurosos, se han aumentado las plantillas en 119 coroneles, 255 tenientes coroneles y 349 comandantes. (Grandes rumores.)

Yo creo que el proyecto de ley presentado por su señoría lo aprobaremos con toda clase de requisitos, y será ley; pero ¿es que su señoría cree que esa ley va a tener, por ser de su señoría, una mayor virtualidad que ha tenido la adicional a la Constitutiva del Ejército? Pues si la ley Constitutiva del Ejército no se ha cumplido, ¿podemos nosotros, los diputados de la Nación, tener confianza en que se va a cumplir la que su señoría trae? Yo no tengo esa confianza (Rumores), y mucho menos porque ésta es una ley de Bases, que habrá de desarrollar el Ministerio, y aquélla era una ley preceptiva.

Y me perdonará el señor ministro de la Guerra que yo diga que no siento confianza; pero si no se cumplió en épocas anteriores la voluntad del legislador, con preceptos tan claros, no hay razón alguna para que su señoría se crea superior a los demás ministros que le han precedido; tanto más, cuanto que su señoría tiene un antecedente que no es para inspirar confianza en este particular: porque el señor ministro de la Guerra, paladín hoy de la reforma de plantillas, de la rebaja del personal, en el proyecto de presupuesto que presentó al Congreso para 1915, no solamente olvidaba el cumplimiento de las leyes que acabo de citar, sino que sobre las cifras que he leído traía el aumento de un general y 61 jefes. De manera que su señoría tiene en su historia ministerial este precedente, y no creo que sea ofender a su señoría decirle que no se puede tener mucha confianza en sus propósitos últeriores.

La rebaja de edades.

Voy a referirme ahora concretamente al proyecto que se discute: la rebaja de edades. Yo no estoy conforme, antes lo he dicho, en considerar, como su señoría lo proclama en su proyecto de ley, que este proyecto de rebaja de edades sea requisito indispensable para toda reforma y para toda reorganización.

Los pareceres sobre las edades están muy divididos; en realidad, es un principio por todos admitido que no hay juventud ni vejez, que hay jóvenes y viejos, y que fundamentar solamente en la rebaja de edades el tener un personal de aptitud física necesaria para cumplir con sus obligaciones, no es resolver el problema, porque puede haber hombres jóvenes que en realidad estén llenos de achaques, que no tengan aptitud física y que no posean lo que tiene tanta importancia como la aptitud física, que es la aptitud militar. Su señoría, como los demás ministros, ha salido al paso de esta objeción, y en su proyecto incluye un artículo, el 7.°, si no recuerdo mal, que dice que "el ministro de la Guerra podrá hacer que pasen a la reserva o pidan el retiro los jefes y oficiales que sin haber llegado a la edad no reúnan, sin embargo, las condiciones de aptitud física necesarias", y determina en qué forma se ha de proceder.

El principio de selección.

Me pasa con esto lo mismo que con la reducción de las plantillas, absolutamente lo mismo: que no tengo ninguna confianza en que se cumpla, que anticipo que no se cumplirá. Este es un principio, el de la selección, que está en todos los Ejércitos. Yo he oído decir, no sé si estaré

equivocado, que en Alemania, después de las maniobras, si hay un general que no ha tenido suerte, cuyas tropas no se han presentado en buenas condiciones, que ha cometido faltas en las maniobras, recibe del Ministerio de la Guerra un pliego encerrado en un sobre; que este sobre tiene un color determinado, verde o azul y el general o el jefe que lo recibe no lo abre: ya sabe que aquello quiere decir que inmediatamente pida el pase a la reserva o el retiro. Hasta ahora nuestros generales y jefes no han recibido más que sobres blancos. (Risas.) Este principio no es una novedad, no es una cosa que se le haya ocurrido al señor ministro de la Guerra ni a su Gabinete militar: este principio, contenido en el art. 7.°, es una redundancia; y yo siento desconfianza cuando se repiten esta clase de preceptos. Su señoría lo único que hace es reproducir el art. 32 de la ley Constitutiva del Ejército, y yo le pregunto: Si esa ley, que es fundamental, contiene un artículo tan claro como el que voy a leer, y no se ha cumplido, ¿por qué se va a cumplir ahora el mismo artículo, tan sólo porque lleve la firma de su señoría? Dice el art. 32 de la ley Constitutiva del Ejército, que además se confirmó en una ley de 13 de febrero de 1912, y que se repitió en una Real orden del general Luque: «El ministro de la Guerra dispondrá el pase a la sección de reserva del Estado Mayor General y a la situación de retirados, respecti-

vamente, de los generales, jefes y oficiales que por carecer de aptitudes físicas y militares (su señoría en su proyecto ha omitido «lo de militares») no se hallen en disposición de prestar servicio en filas».

Pues si esto es disposición de la ley Constitutiva del Ejército, que, además, no hace más que recoger un principio que está consignado en las Ordenanzas militares, que dicen que «cada capitán, por lo que respecta a su compañía, tendrá la misma obligación que los coroneles en su regimiento de enterarse bien de la conducta de cada uno y solicitará la separación de los que sean inútiles o perniciosos»; si este precepto tan claro no se ha cumplido, ¿por qué se va a cumplir ahora? Yo sé que no hay muchos casos, pero sí que hay algunos en el Ministerio de la Guerra, donde en documentos oficiales consta la falta de aptitud física y militar (me refiero a tiempos anteriores), de algunos generales y jefes. El ministro de la Guerra debió resolver con arreglo a este artículo de la ley Constitutiva del Ejército, haciéndolos pasar a la reserva. No ha habido en España un solo ministro de la Guerra que haya cumplido el art. 32 de la ley Constitutiva del Ejército; no se ha separado contra su voluntad a ningún general ni jefe. Si se hubiera separado a aquellos que no tenían aptitudes físicas ni aptitudes militares; si se hubiera cumplido este precepto de la ley, yo os puedo asegurar que el pro-

yecto de rebaja de edades no sería, como es hoy, una necesidad urgente.

Los liberales no opondrán grandes dificultades al proyecto.

No tema su señoría que el partido liberal ofrezca grandes dificultades al proyecto que ahora se discute. El fin que persigue lo persiguieron también otros dignos ministros de la Guerra pertenecientes al partido liberal; lo creyó esencial el digno general Weyler, y el general Luque presentó proyectos con la misma finalidad en tres períodos distintos: en 1906, en 1912 y en 1913; proyectos que casi son iguales, idénticos, al de su señoría. Por eso nosotros no podemos combatir este proyecto; de antemano tiene el apoyo de la minoría liberal.

Si se hubiera hecho la selección, vuelvo a decir que ese proyecto sería innecesario. Además, la guerra actual ha demostrado que el criterio de la rebaja de edades no es el criterio mejor para tener un personal selecto. Generales hay hoy en los ejércitos que combaten que habían pasado, por exceso de edad, a la escala de reserva. Tres meses antes de declararse la guerra, en el mes de abril, se publicaba en Francia un decreto declarando que el general Gallieni continuara en el servicio activo sin limitación de

edad. Esto demuestra que el cumplimiento de esa condición no es indispensable para tener un Estado Mayor apto.

Decía yo que este precepto de la selección no se había cumplido, y se me olvidó decir por qué no se cumplía. No se ha cumplido, ni es posible que se cumpla, por un mal entendido compañerismo: porque los ministros de la Guerra no pueden olvidar que si son consejeros de la Corona, responsables ante el Parlamento, representantes del Poder ejecutivo, son al mismo tiempo tenientes generales, y la pesadumbre del compañerismo es tal que cuando llega el momento de cumplir lo que la ley establece la pluma se detiene y el ánimo vacila. Mal entendido compañerismo, porque lo que puede favorecer a unos pocos perjudica grandemente a la generalidad del Ejército.

El partido liberal, frente a las reformas que habéis presentado no va a oponer una resistencia sistemática. Recuerda sus antecedentes; recuerda que en los archivos del Congreso y del Senado están muchos proyectos de ley semejantes a los presentados por su señoría, y que no pudieron discutirse o aprobarse por distintas causas.

Necesidad de la reorganización militar.

Del programa del partido liberal forma parte la necesidad absoluta y suprema de proceder a

una organización militar en España; es decir, en lo que respecta al Ejército, una obra de transformación profunda: que tenga España los elementos necesarios para defenderse. Nosotros en este punto no ponemos límite, no nos asustan las cifras. Sin embargo, nosotros no podemos olvidar una ley que es fundamental: la relación estrecha que debe guardar el desenvolvimiento de la potencia militar y el desenvolvimiento de la riqueza nacional; porque olvidando este principio no se hace una obra útil ni duradera, no se hace nada que pueda redundar en beneficio de los intereses del país. ¿Es necesario aumentar los gastos en Guerra? Con tal de que sea útil, a ello vamos; pero al mismo tiempo, mejor dicho, antes, tienen que preceder todas aquellas leyes que tengan como consecuencia el desenvolvimiento de la riqueza nacional; porque no se puede olvidar el ejemplo de Alemania.

Si Alemania desde el año 70 perfeccionó su Ejército, y lo perfeccionó en la forma que hoy contemplamos, no hizo ni se dedicó exclusivamente a esta sola obra, sino que al propio tiempo desarrollaba, por todos los medios que a su alcance estaban, la riqueza nacional; organizaba su crédito; hacía que su comercio aumentase en esta proporción: Alemania desde 1900 a 1910 aumentó su comercio en 7.300 millones; bien es verdad que al propio tiempo aumentaba su presupuesto en 2.700 millones. En cambio, nosotros

en ese mismo período de tiempo aumentábamos nuestro comercio en 155 millones y nuestro presupuesto en 400; y claro es que cuando no se conserva la proporción y la medida necesaria entre factores tan esenciales como éstos, no se puede hacer obra útil. Tenemos que rendirnos a la verdad, a la realidad: reformas militares, sí, con urgencia; pero al mismo tiempo el presupuesto que nos dé los medios necesarios para sostener el Ejército; porque lo que no se concibe ni se puede concebir es un Ejército viviendo a expensas del país; si esto se propusiera, el poderío del Ejército desaparecería, con la ruina de la Nación. Si no hubiera tenido Alemania la organización financiera, la organización de crédito que tiene, la organización de su riqueza nacional, a estas horas estaría vencida; porque a las naciones no se las defiende sólo con los elementos armados, sino que se las defiende también con la organización económica. (Aplausos.)

Frente a estas reformas que se han presentado, yo digo al Gobierno: Si queréis que prosperen, es necesario un período de preparación que no se ha hecho, es necesario formar la opinión, es necesario que os resignéis a una discusión que sea detenida. En todos los países, en todos los Parlamentos del mundo, las leyes que más se han discutido han sido las leyes militares: aun en aquellos países que no están sometidos al régimen parlamentario en absoluto, las leyes mili-

tares se han discutido por todos los partidos, todos han dado su opinión. Si su señoría no logra convencernos de la utilidad de las reformas, esas reformas no prosperarán, esas reformas están irremisiblemente perdidas. El caso es tan grave que conviene considerar que no es lícito someter al Ejército a un período constituyente indefinido, porque esto engendra más la desconfianza, la inquietud y el recelo, y esto puede tener consecuencias graves. Si sus señorías se sienten con fuerzas para llegar al fin del camino, adelante; si sus señorías creen que podemos quedarnos a la mitad, no comencemos; esta clase de obras no se hacen por etapas ni por partes, sino que se hagan de una vez o no se hacen. (El señor presidente del Consejo de Ministros: A eso aspiramos, a que se hagan de una vez.)

El Ejército no es responsable de todos los vicios de organización que he apuntado. El Ejército es la primera materia, de condición tal que es insuperable; lo que resulta es que esta primera materia no ha sido bien moldeada por nosotros. Por eso cuando hablo de vicios y defectos y de la necesidad de reorganización para nada vuelvo la vista al Ejército, que no tiene responsabilidad alguna; en cambio, su lealtad está tan bien probada, que seguro estoy que todos, sin protesta alguna, se habrán de someter a lo que el Parlamento decida en su voluntad soberana. Pero yo difiero de su señoría en una cosa. Yo creo que las

reformas que su señoría ha presentado no son bastante radicales; que va quizá a corregir algunos defectos de los que hemos señalado; pero que, una vez aprobadas, en lo sustancial, la organización quedará la misma, y la hora es decisiva y no se puede desaprovechar.

El dilema para nosotros es tener Ejército o no tenerlo. Frente a esas reformas presentadas por su señoría, afirmo que hay que tener el valor, aprovechando la hora presente, de arrojar el molde y romperlo para hacer otro nuevo: sobre los cimientos actuales no se puede edificar nada seguro. Eso lo demanda algo que está por encima de todos, que es el supremo interés de la Patria.

(Muy bien, muy bien. Prolongados aplausos en la minoría liberal.)

CAPITULO XXI

DESDE EL PODER Y DESDE LA OPOSICION

Francófilos y germanófilos.—El viaje a París.—El Gobierno Nacional.—Su libro «El Ejército y la Política», en que anunciaba todo lo que después le ha ocurrido a España en Marruecos.

Mediaba la guerra europea cuando el conde de Romanones sucedió al señor Dato en la Presidencia del Consejo de Ministros. Eran aquellos momentos en que España, dividida en francófilos y germanófilos, más que a las necesidades propias atendía al espectáculo europeo con el mismo frívolo entusiasmo y la misma inconsciencia que despiertan los partidismos entre los aficionados a las corridas de toros.

El conde obtuvo el decreto de disolución del Parlamento y convocó las elecciones generales. Constituídas las Cortes, el ilustre hombre público abandonó el Poder por entender, según nota que hizo pública, que, existiendo una

patente disconformidad entre la opinión del país y la suya propia en la forma de apreciar nuestra posición respecto a Europa, y creyendo que no se debe gobernar a un pueblo en sentido contrario al de su voluntad, dejaba la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gracias a este noble gesto, España tuvo en el conde de Romanones el político de la Monarquía que, al firmarse la paz, pudiese encargarse del Poder e ir a París para dialogar en beneficio de nuestra Patria con Wilson, Clemenceau y Lloyd George.

Solucionada con todo patriotismo y todo acierto la cuestión internacional—a más de la Presidencia del Consejo, el conde se reservó en esta ocasión la cartera de Estado—, consagró su atención al problema social, que iniciaba, especialmente en Barcelona, una nueva fase extraordinariamente compleja.

Dueño siempre de sí mismo y consecuente con los principios liberales de toda su vida, el conde de Romanones hizo frente a este conflicto con la elevación de miras de un verdadero gobernante europeo. Es decir, que antes que el castigo el estadista quería ahondar en el problema y buscarle una solución y dar al proletario aquello a que tenía derecho, para luego, eso sí, con mayor autoridad, poder ser inflexible al exigirle el cumplimiento del deber.

Se opusieron a ello obstáculos de una extre-

mada delicadeza, y el jefe del partido liberal, antes que claudicar, abandonó el Poder.

En el Gobierno Nacional, que presidió el señor Maura, el conde desempeñó la cartera de Estado.

Al abandonarla pasó a la oposición, desde la que, como siempre, su labor en el Parlamento y fuera de él se destacó con brío.

Durante este tiempo—en los comienzos del año 21— el conde ha publicado un interesantísimo libro titulado *El Ejército y la Política*, tan interesante que toda la Prensa, con unanimidad más elocuente por tratarse de político tan combatido como el conde de Romanones, tuvo para él elogios calurosos.

¡Lástima que los gobernantes españoles que regían a nuestro país al publicarse ese admirable libro, no acertasen a sacar de sus páginas toda la sustancia que encierran!

Porque el conde de Romanones, en su libro *El Ejército y la Política*, vaticinaba todo lo que después ha ocurrido.

Y si grave es que un gobernante no sepa mirar al porvenir, ¡qué no será que ni siquiera escuche las voces autorizadas de alarma y los consejos que tan directamente afectan al honor y a la salud de España!

CAPITULO XXII

INFLUENCIA DE LA GUERRA EN LOS PARTIDOS POLITICOS

Notabilísimo discurso leído por el conde de Romanones, como presidente del Ateneo de Madrid, el día 18 de enero de 1919, en la sesión inaugural del curso, sobre el tema «Influencia de la guerra en la transformación de los partidos políticos y en la composición de los Gobiernos».

Notorio es que fué el conde de Romanones el primer político español de la Monarquía que tuvo, ante la gran catástrofe que conmovió al mundo durante cuatro años, y cuyas consecuencias aún no apreciamos en toda su intensidad, una visión más rápida y más exacta del conflicto en toda su enorme magnitud.

Es también innegable—y aunque de ello nos ocupamos con más detenimiento en otro lugar de este libro, preciso es consignarlo aquí—que las dotes geniales de estadista que adornan a nuestro biografiado tienen su manifestación más elocuente en las cuestiones internacionales,

donde su fina perspicacia, el profundo conocimiento que tiene de la política extranjera, su don de gentes y su tacto exquisito y enérgico a un tiempo mismo, adquieren una tan espléndida luminosidad que se imponen con la fuerza de lo indiscutible.

Por todo ello, y más que nada como la más elocuente demostración, aunque innecesaria por notoria, reproducimos el célebre discurso que leyó en el Ateneo de Madrid sobre el tema que encabeza este capítulo, discurso que reprodujo en gran parte toda la Prensa de España, y que mereció tales elogios y tan unánimes, que hubieran constituído una consagración solemne, si el ilustre jefe liberal no estuviese consagrado ya como el primer estadista español.

Dice así la admirable pieza oratoria:

I

SEÑORES:

Comienzo por confesar, con sinceridad nacida del fondo de mi alma, que no debiera ocupar este puesto; por eso, al saludaros desde esta tribuna que tan altas figuras honraron, embarga mi ánimo honda emoción. No debiera ocupar este puesto, repito, porque no reúno aquellas

condiciones que enaltecieron a mis predecesores. Vuestra libérrima voluntad dispuso otra cosa, y yo, acatándola, voy esta noche, en cumplimiento del precepto reglamentario, a inaugurar el curso de 1918 a 1919.

Constituye este acto para mí el honor más grande de mi vida; la satisfacción que me produce rivaliza con la gratitud que os debo; fué siempre la voluble Fortuna pródiga conmigo en la vida pública. Aunque no sin ásperas y obstinadas luchas, colmó con exceso todos mis anhelos; pero la política es... la política: cooperan a ella factores tan especiales y heterogéneos que no es extraño que, a veces, no resulten aciertos sus preferencias al encumbrar a los hombres y que puedan sus juicios ser reputados parciales por falta de independencia; en cambio, llevada a la máxima expresión, independencia que me atrevería yo a calificar de bravía, es la característica del Ateneo, refractaria al influjo de toda clase de prejuicios y jerarquías externas. Por eso, vuestra designación para presidiros debiera llenarme de explicable orgullo, haciéndome creer que en mí habíais encontrado, aunque yo no las conozca, cualidades análogas a las que adornaron a quienes me antecedieron en este sitio. No temáis, sin embargo, que me engría; no me queda ni la ilusión de la duda; veo claro por qué me habéis elegido: quisisteis abandonar, siquiera por una vez, el sistema de selección y

ensayar el de la antigüedad: la escala cerrada. Entonces recordasteis que hace treinta y cuatro años, por vuestro voto, fuí elegido secretario cuarto de la sección de Ciencias Morales y Políticas; aquí hice mis primeros ensayos de discusión política defendiendo mi Memoria: "El Régimen parlamentario y los Gobiernos de Gabinete"; ocupé después, sucesivamente, todos los puestos de la Junta de gobierno. Habéis querido completar vuestra obra, y heme aquí.

Con demasía hablé de mi persona: perdonadme; os reitero mi profunda gratitud y paso a tratar el tema que me propongo examinar esta noche.

II

¿Podrá nuestro espíritu, al escoger un asunto sobre el cual meditar, permanecer alejado por un instante siquiera del hecho que durante cuatro años ha dominado por igual al mundo y a la Historia? ¿Quién es capaz de sustraerse a la emoción de esa tragedia inmensa? A pesar de todos los horrores, de todos los sufrimientos que hemos presenciado y padecido, son tan grandes los hechos contemplados, tan sublimes los ejemplos de abnegación y sacrificio que a

cada hora se han ofrecido a nuestra vista, tan extraordinarias las manifestaciones de la inteligencia humana, que debemos sentirnos felices y honrados por haber vivido estas horas sin par en la Historia. Más de cuatro años han estado casi todos los pueblos de Europa combatiendo con encarnizamiento jamás superado; a torrentes se ha derramado la sangre; sucumbieron los hombres a millones, segadas por la metralla las juventudes y las generaciones viriles de los grandes pueblos; los campos devastados y las ciudades en ruina muestran al cielo su desolación; los ayes de dolor atronaron los espacios y tan de continuo se han repetido que ya no nos conmovían; un pueblo joven y vigoroso de otro continente rompió sus tradiciones y vino a Europa a intervenir en la horrenda lucha, a decidirla; mientras tanto, la conmoción revolucionaria pasó como un huracán sobre países gigantes; instituciones seculares se derrumbaron súbitamente; grandes naciones están siendo descuartizadas; surgen Estados nuevos, trémulos y vacilantes aún, como hijos del estrago; las fronteras se borran, se ensanchan o se reducen; hay pueblos mártires, orladas sus frentes por el laurel de la gloria, y reyes errantes limbados por la desventura; los hechos trágicos se agolpan con fragor y tumulto de tempestad; la sociedad tiembla; los fundamentos que creíamos más inconmovibles se agrietan; los principios

más inconcusos, base del gobierno de los pueblos, se quebrantan o desaparecen; una edad histórica se ha hundido en ese piélago de sangre. Ante tal conflagración, ante tantos dolores y estragos, el alma del creyente afirma que ellos eran necesarios, indispensables para el progreso de la Humanidad, para que de una vez y para siempre la ley de la justicia quedara sentada sobre fundamentos inconmovibles, y resultara definitivamente vencedora de la fuerza, condición única del respeto al derecho y a la libertad, supremo bien, eterno ideal de todos los humanos.

Caminamos rápidamente hacia una renovación total de las viejas sociedades; la transformación ha comenzado ya, podemos ver sus asomos tanto en el orden político como en el económico y en el social; estudiarla plenamente en sus relaciones con los principios que hasta ahora han servido de cimiento a las organizaciones humanas es empeño tentador, pero excesivo para mis fuerzas, y acaso también prematuro: me limitaré a señalar algunos hechos, significativos a mi juicio, y a exponer algunas consideraciones acerca de la "Influencia de la guerra en la transformación de los partidos políticos y en la composición de los Gobiernos". Este será, pues, el tema que, en obediencia al reglamento, procuraré desarrollar ante vosotros, con la brevedad posible.

III

¡Transformación de los partidos! El tema es aventurado, quizá obscuro y evidentemente peligroso, sobre todo para mí, que no puedo olvidar que tengo mi libertad coartada por las responsabilidades del Poder. Me decido, sin embargo, a arrostrar el peligro, recordando que en situación semejante a la mía se encontró alguna de las más eminentes personalidades que presidieron esta Casa (1). De esta transformación, ya comenzada pero aún no cumplida, somos todos, en mayor o menor medida, actores, espectadores o pacientes; a todos nos comprende la realidad perennemente en marcha; con ella caminamos a través de los tiempos y apenas si podemos darnos cuenta de sus cambios de rumbo, como quienes navegan a bordo de un barco difícilmente aprecian las variaciones de ruta, tan ostensibles para quienes las contemplan de lejos; para apreciar plena y claramente esa transformación nos hace falta la perspectiva histórica, la visión panorámica de los hechos sociales; pero esa complejidad y oscuridad del tema añade importancia al fenómeno que me propongo examinar.

(1) Don Antonio Cánovas del Castillo.

Como quiero embargar vuestra atención el menor tiempo posible, dejo a un lado las consideraciones preliminares que el tema me sugiere y acudo a fijar el punto de partida.

¿Qué son los partidos? ¿Estamos de acuerdo sobre lo que unos y otros queremos expresar con la palabra partido? Para evitar errores de interpretación conviene asegurarse previamente del sentido en que se emplean las palabras capitales del razonamiento. La identidad de conceptos y de vocablos es condición esencial para entenderse fácilmente; mucha parte de las discrepancias en las discusiones son imputables, no a divergencias de pensamiento, sino a diversidad de sentido en el empleo de una misma palabra. Para evitar ese inconveniente yo recogería las definiciones aceptadas por los teóricos y los dogmatizantes; mas, cuando acudo a ellas, me encuentro en mayor perplejidad, porque esas definiciones—cuya transcripción omito por antipatía a todo alarde de erudición fácil—, aun teniendo algo común, varían entre sí conforme a la subjetiva concepción de sus autores.

Adolecen casi todas ellas de atender más a lo que debieran ser los partidos que a lo que son en realidad; por esto me inclino a pensar que el mejor medio de entendernos esta noche es decir lisa y llanamente que empleo la palabra partido con su sentido y alcance vulgares, el propio sentido que estamos acostumbrados a darle en la

conversación corriente; de esta manera es imposible la confusión. Hablo, pues, de las agrupaciones de hombres que, actuando en la vida pública, con una organización y por tanto una disciplina más o menos perfecta y un ideal común, usualmente denominamos partidos.

No he de hacer aquí una disquisición histórica acerca de su existencia y funcionamiento: bastaría refugiarse en la biblioteca de esta Casa unas horas para saber mucho más de lo que yo pudiera decir sobre este punto. Muchos son los investigadores que se han ocupado en todos los países en darnos la historia política de su Patria; pero en esta hora no es para mí de gran utilidad la visión escueta de la Historia; no es el hecho lo que importa, sino la explicación y la interpretación del hecho; ¿y cuáles pueden superar en magnitud y trascendencia a los que contemplamos en los días presentes?

Lo único que interesa consignar es que partidos ha habido siempre, sean cuales fueren las formas que revistiesen y los apellidos que llevaran. Para encontrar época o nación donde no hubiere partidos, sería necesario hallar una colectividad completamente muerta; donde hay vida humana hay pasión y pensamiento; donde hay pensamiento y pasión hay partidos. No toméis a paradoja lo que voy a decir. ¿Sabéis cuándo nacieron los partidos en realidad? Cuando nació el segundo hombre, en el supuesto de que no se

le hubiese adelantado la primera mujer; porque seguramente este segundogénito discrepó del juicio del primer hombre, apreció las cosas de distinto modo y aspiró a que prevaleciera su criterio. He ahí el embrión de la lucha política, de los partidos y del Poder. Si me apuráis un poco afirmaría que los partidos existían antes, aunque potencialmente, en el primer hombre; porque el espíritu de contradicción es congénito con la naturaleza humana; y la discusión crea y justifica los partidos.

Por el crecimiento y mayor complejidad de las sociedades humanas se hizo más varia e intensa la actuación del hombre en la política; fueron separándose los menesteres de la vida pública y los de la privada y adquiriendo aquélla una vibración correspondiente al progreso de las relaciones sociales, siquiera pesaran sobre ella, para ocultarla o descubrirla, las oscilaciones de la libertad y del despotismo, que, sucesivamente, han inspirado el gobierno de las naciones. El desarrollo de esa vida pública y de los partidos, que son sus agentes, tomó paso de gigante en el siglo XIX; la instauración del sistema parlamentario y la creación de la Prensa periódica fueron los elementos que más contribuyeron a la mayor intensidad de la vida de los partidos (1).

(1) Los partidos políticos son, en verdad, el producto natural y propio del régimen constitucional y representativo. (Adolfo Posada, *Ciencia política.)*

Merced a esta mayor intensidad de la vida política surgieron y se fortificaron, convirtiéndose de hecho, no sólo en los órganos de propaganda de las ideas y fórmulas de gobierno, sino en instrumentos ineludibles y necesarios para la constitución y funcionamiento de esos Gobiernos.

IV

El mecanismo político de los países donde imperaba el régimen parlamentario funcionaba antes de la guerra bajo dos sistemas. El más antiguo y autorizado encontraba su modelo en Inglaterra; los viejos núcleos influyentes en la vida pública de aquel país se habían llegado a concentrar, casi a principios del siglo XIX, en dos grandes partidos: los *tories* y los *wihgs*, los conservadores y los liberales. Los grandes problemas planteados durante esa centuria—protección y librecambio, autonomía de Irlanda, reforma agraria, reforma electoral, régimen colonial, leyes confesionales—habían agrupado las clases sociales de la nación británica en dos zonas bien definidas, cada una de las cuales ocupaba una posición concreta respecto de esos problemas; las fórmulas defendidas por cada uno de dichos bandos respondían a principios comunes,

teniendo una afinidad doctrinal que contribuía poderosamente al mantenimiento y acción de los dos grandes partidos. Disputábanse éstos la posesión del Gobierno y alternativamente lo ocupaban, según el gradual crecimiento de sus fuerzas en la oposición: lo que gráfica y significativamente se ha denominado régimen rotativo en el disfrute del Poder. Este sistema ha sido copiado, ya deliberadamente, ya por impulso o presión de circunstancias políticas, en otros países con muy varios resultados y siempre con manifiesta inferioridad, respecto de Inglaterra, fundadora y maestra del sistema; porque si les era fácil copiar de aquélla el sistema, les era imposible alcanzar la actividad y vigor de su opinión pública, resorte indispensable para mantener la cohesión y utilidad de los verdaderos partidos.

El otro sistema era el de grupos, cuyo modelo más acabado ofreció la Francia del último período. Ausentes los grandes partidos, las fuerzas parlamentarias se descomponían en fracciones relativamente pequeñas, impotentes cada una por sí y aun asistidas por algunas otras, para asimir el Gobierno en condiciones de normalidad política. Así los Gabinetes tenían que ser producto de las diversas combinaciones de esas fracciones parlamentarias, provocando toda alteración en la coincidencia de esos grupos una obligada mutación en el Gobierno, aquejado así de una inestabilidad extrema.

No he de hacer aquí un examen crítico y comparativo de ambos sistemas; me basta con enunciar el hecho, como antecedente, y casi considero baldías las discusiones encaminadas a decidir cuál debiera haber predominado, porque ni el régimen político ni los caracteres de la vida pública son fruto de la predilección consciente, a veces caprichosa, de uno o varios hombres, por muy poderosos e influyentes que se les imagine y muy oligarcas que se les llame. El régimen político es una emanación fatal e inexorable, una expresión fiel y sintética de la estructura social y la espiritual de un pueblo; cambia cuando éstas se modifican; permanece mientras subsisten.

Es alterando la estructura social y espiritual, generalmente, al través de transformaciones económicas, como los hechos históricos han transformado la vida política de los pueblos, y como, en mi sentir, la transformará de la manera más honda la guerra europea.

Merecen quedar aparte, porque pertenecen a un tipo constitucional distinto, los pueblos regidos por el sistema representativo, de los cuales son ejemplo Alemania y los Estados Unidos. La diversa organización política y la existencia de Estados autónomos, con intereses privativos, complicaba su juego extraordinariamente y les imprimía caracteres inadecuados aun para servir de ilustración a un estudio sobre política de los

países de tipo centralista y régimen constitucional (1).

Los partidos, grandes o chicos, en los países a que me refiero, antes de agosto de 1914, tenían un rasgo común: el proponerse como finalidad inmediata la conquista del Poder. De esta suerte

(1) Los partidos nacionales (en Alemania) están divididos en todos sentidos por los sentimientos y los intereses diferentes de los diversos Estados de un Imperio tan desigual. Prusia sostiene la monarquía que irrita a los Estados de menos importancia; sus hombres de Estado se oponen a los progresos del liberalismo que los representantes de los pequeños Estados verían con gusto desenvolverse. Sin embargo, no puede haber allí ni partido de Gobierno responsable, ni regla alguna constitucional determinada. (Woodrov Wilson.—*El Estado*, § 529.)

«En el régimen político de los Estados Unidos—dice Laveleye—, los ministros nombrados por el presidente no dependen de las Cámaras, en las cuales no tienen derecho a entrar, ni aun para defender sus proyectos. Los Gobiernos de Gabinete no existen, pues, de ninguna forma en América. Así, el mecanismo gubernamental difiere totalmente del de Inglaterra y de los nuestros. Las Cámaras y los ministros obran en esferas separadas y no tienen, por decirlo así, acción alguna los unos sobre los otros. Una votación del Parlamento no puede derribar al Ministerio; en realidad, no hay sino secretarios de Estado, que dependen del presidente.

»Este sistema tan contrario a todas nuestras ideas sobre el régimen representativo, ofrece, sin embargo, diversas ventajas. El presidente puede nombrar ministros a las personas de más capacidad para cada servicio o función, sin tener que atender a las exigencias de los grupos y a las intrigas parlamentarias. Los ministros, no hallándose ab-

el medio se convertía en fin, falseando la naturaleza del partido como instrumento social y viciando todas las actividades políticas. El achaque no era privativo de España, sino general en los Estados constitucionales (1).

Inicialmente los partidos son concreciones de

sorbidos por el incesante cuid .do exigido en Europa para conservar las mayorías, tienen tiempo de ocuparse en los asuntos del país. Pueden contar con un plazo de cuatro años, y aun tal vez de ocho, si el presidente es reelegido, en vez de ser renovados cada seis meses como en Francia y en Italia. No se hallan a merced de las exigencias de los diputados porque éstos no pueden despedirlos. Las luchas parlamentarias no agitan apenas al país, porque los discursos pronunciados en las Cámaras son leídos como trozos de elocuencia o disertaciones instructivas que ilustran al público, pero que no terminando por votaciones que cambien la dirección de los negocios públicos, no apasionan a la opinión. La soberanía del pueblo se manifiesta periódicamente y entonces es absoluta, puesto que elige a todos los altos funcionarios; pero en los intervalos, aquellos a quienes ha elegido pueden gobernar en el límite de los poderes que les son conferidos.»—(Emile de Laveleye.—*Le gouvernement dans la democratie.*—Lib. X, cap. II.—París, 1891, página 120.)

(1) En las democracias, gobernadas por mayoría, la conservación del Poder, cuando ya se posee, o su conquista, cuando se ha perdido, son la primera necesidad de los hombres políticos. Este cuidado predomina sobre los demás. La batalla interior absorbe todas las fuerzas, y las negociaciones de fuera se subordinan a la estrategia de dentro. Se arriesga la pérdida de un Imperio por ganar o salvar un voto.—(Vicomte D'Avenel. — *Les français de mon temps.*—París, pág. 58.)

la opinión pública que aspira a la realización de un ideal político o a imprimir determinada dirección a la obra del Gobierno; su razón de ser y su fin primordial es, por consiguiente, la consecución de aquellos ideales que los han forjado. Medio para la realización de esos ideales, no único, pero sí el más directo, es el desempeño del Gobierno. Por una substitución muy humana y casi inevitable en la dinámica espiritual cuando no actúan los frenos adecuados, el egoísmo personal y el interés propio reemplazan a toda función delegada y los ideales son pospuestos al ansia de ocupar el Poder, transigiendo en aquéllos para conseguir éste y conservarlo. Este proceso se realiza inevitablemente apenas la opinión pública, la masa de un partido ajena a la función gobernante, se inhibe (1). Trocado el medio en fin, toda conducta de los partidos responde a dos necesidades: mientras está en la oposición, vencer al contrario y obtener el Poder como premio de la victoria; y, cuando lo ha obtenido, conservarse en él durante el ma-

(1) Expresando este mismo concepto, hacía don Antonio Maura esta insuperable pintura en el discurso pronunciado el 21 de abril de 1915 en el teatro Real: "Pero desde el instante en que la opinión se ausenta y la ciudadanía se eclipsa y quedan sólo los intereses y los egoísmos y la labor interna que, de abajo arriba, va labrando naturalmente la contextura de un partido, ¡ah!, entonces el panorama es totalmente diverso; entonces las abnegaciones en pro del bien público no tienen recompensa; entonces ya

yor tiempo posible, defendiéndolo como se defiende la propiedad más querida y sagrada.

A estas dos necesidades se acomodaba, no pocas veces, la conducta de los partidos, lo mismo la de aquellos que lo confesaban llanamente, que la de cuantos hacían parada de austeridad, fingiendo, de buena fe, desprendimientos y abnegaciones más justificadas en los deseos que en los actos y en las realidades.

Muchas y muy dolorosas consecuencias se derivaban de esta desviación de la actividad política de los partidos; la más inmediata era la permanencia en la vida pública de una organización forzosamente estéril cuando el partido, forjado originariamente para la realización de un ideal, quedaba falto de un fin noble, ya porque este ideal era conseguido, ya porque era abandonado; mientras que, consagrado el partido a la conquista y posesión del Poder, careciendo de todo jugo doctrinal y de todo aliento romántico, que es como la levadura indispensable en todos los movimientos sociales, continuaba ocupando su sitio y actuando como instru-

se sabe que el partido no se mueve por la opinión, sino por la dominación, y tiene que sacar de la dominación la fuerza. De modo que el Estado, el Poder, la jurisdicción, el presupuesto, los intereses, son un botín de guerra y una intendencia los Gobiernos, pero para el Ejército, para la clientela, para los del partido y contra los demás. Y se ha eclipsado y ha muerto toda idea de justicia y de bien público".

mento de gobierno al cual inevitablemente comunicaba su propia esterilidad (1). Su esfuerzo se aplicaba por entero a mantener la máquina, a hacer marchar la máquina cuando ya no tenía trabajo que realizar. Seguro de llegar al Poder, ¿a qué pensar en la renovación de su programa ni en buscar solución a los problemas que las nuevas realidades presentaban? Y ¡cuán difícil era, aun queriéndolo, acomodarse a las exigencias de éstas! Cuando los partidos llegan a cristalizar y el llamado espíritu de partido, el *partidismo*, se exacerba, sin darse cuenta pierden su contacto con la opinión pública; creen que la siguen representando cuando de ella están ya muy lejos; toman por verdadera opinión pública el conjunto de sus propios intereses trabados entre sí, intereses cuyo servicio constituye la razón capital de la existencia del partido, y esto es lo que principalmente dificulta su adaptación sincera, su compenetración necesaria con las nuevas realidades de la vida pública.

Aunque el partido quiera transformarse, convertido en máquina para el disfrute del Poder,

(1) Véase lo que ocurría en Francia: «Lo que debe consolarles es que, fueran diputados o ministros, no realizarían ninguna de las reformas que proyectan. Intimidados por los peligros que ofrecen sus opiniones incoherentes, los elegidos del pueblo han tomado el partido de buscar la salud en la impotencia».—(D'Avenel: *Les français de mon temps*, pág. 39.)

resulta incompatible con los nuevos programas, a los cuales tiene inevitablemente que cerrar el paso; y los intereses creados (1), los eternos intereses creados, con toda su fuerza, por instinto de conservación, atajan el camino a todos aquellos otros elementos juveniles y capaces que, injertados en el viejo tronco, podrían dar a éste el vigor necesario para afrontar los nuevos problemas y las nuevas luchas.

El abandono de los ideales políticos y la preocupación exclusiva de realidades egoístas traen consigo el escepticismo en la doctrina, el sofisma en la política y la ambigüedad en la conducta; bastardean los principios a fin de darles la flexibilidad precisa para poder esquivar los estorbos en el avance hacia el Poder y para hacerlos adaptables a todas las situaciones y circunstancias de momento.

Pero los partidos para defenderse, fortificarse y luchar necesitan satisfacer constantemente el afán de dominación de sus componentes: de ahí los abusos a que el interés de partido llevó casi siempre, contra la voluntad de sus elementos directivos, a todas las agrupaciones políticas hasta la hora trágica en que comenzó la guerra; abusos que, sistematizados y personificados, dan por resultado el régimen de vida pública que

(1) Los partidos—dice Mr. Harold Spender en *The Contemporary Review*, refiriéndose a los británicos—se han convertido en «intereses creados». Febrero 1918.

sólemos anatematizar con la palabra "caciquismo" (1).

En esta misma desviación de los partidos se engendraban las causas de su decadencia y disolución. Porque el ideal político agrupa a los hombres y mantiene su cohesión de dos maneras: por el impulso interno de cada uno de ellos, que desinteresadamente les mueve a cooperar en la realización de nobles aspiraciones comunes, y por la presión externa ejercida sobre ellos por aquella parte de la opinión pública en cuyo nombre actúan y cuyos adalides declaran ser. Pero desvanecido o eclipsado el ideal, trocada

(1) El conjunto de los abusos cometidos por los partidos políticos para asegurar su dominación, constituye la realidad jurídica política en España. Su denuncia forma la ocupación diaria de la Prensa periódica. Para apuntarlos y anatematizarlos se ha escrito literatura tan copiosa que, no ya citarla, sino sencillamente enumerarla, consumiría más espacio del que puedo disponer. Séame lícito, sin embargo, recordar la información abierta en esta casa, por iniciativa del insigne Costa, sobre Oligarquía y Caciquismo, y hacer una referencia a palabras pronunciadas por Maura en su ya citado discurso del teatro Real: "En realidad, el ciudadano español vive sometido a un género de tiranías que no habían conocido los siglos, porque los más truculentos tiranos, no ya de la Historia, no ya del Teatro, sino de la leyenda, por feroces que fuesen, tenían un radio de acción limitado, y los pobres diablos, y muchos que no eran ni pobres ni diablos, se libraban de la tiranía; pero ahora, no. Ahora la tiranía está enroscada al cuerpo social, en un contacto insolente, con todas las partes de su cuerpo; porque es una jerarquía; porque empieza en la

la finalidad del partido, desaparece la más pura fuerza aglutinante. Queda sólo como sostén el propio interés de cada partidario; y como la masa no profesional de la política no recibe beneficio directo de la conquista del Poder, se ausenta del partido y quedan sólo los profesiosionales. Y de esta situación se derivan dos efectos ineludibles: uno, la ineficacia del partido para toda obra importante, aunque sea acometida con la mejor voluntad y el más recto propósito, y otro, la necesidad en que se encuentra el director de esa fuerza política de hacer a cada instante el recuento de los que le siguen y analizar el valor cuantitativo de cada uno de ellos,

última aldea y acaba en lo más alto, fórmando una jerarquía tal que, cuando hay un tropiezo en la dominación del inferior, por grados hasta donde sea menester se llega a la imposición suprema con una potencia formidable, como que, al cabo, por el engranaje de obligaciones, tiene que resultar apoyada la voluntad, la tropelía, el deseo, el impulso del último de los caciques de la última aldea, por el más encumbrado personaje, que suele ignorar lo que apoya, pero que lo tiene que apoyar, y ya lo he dicho, es una vinculación inversa, es la obligación del superior de apoyar las cosas que ha discurrido e implantado el inferior.»

Acerca de la política en Francia, puede consultarse el interesante capítulo I del libro II de *Fremières conséquences de la guerre*, de Gustave Le Bon.

Un fácil espigueo por la literatura política de otros países proporciona numerosos bosquejos análogos a los de Maura y Le Bon.

valor que debe predominar sobre el cualitativo, so pena de debilidad y vencimiento.

Antes de pasar adelante en este análisis, un poco doloroso para mí—vosotros noblemente lo reconoceréis—, de la situación de los partidos al sobrevenir la guerra, quiero hacer una salvedad: es evidente que no me refiero a España exclusivamente, que hablo de los partidos políticos de casi todos los países del mundo civilizado.

Una de las cosas que al principio sorprenden cuando se repasa la literatura crítica de la vida pública en los diversos países, es la identidad de las quejas, la uniformidad de las censuras, la igualdad de los reproches y la semejanza de los vicios denunciados y condenados. De lejos todos los paisajes son hermosos; lo mismo acontece con la vida pública. A la mente acuden los nombres de varias naciones cuyos partidos parecen, vistos a distancia, llenos de vigor y lozanía, y, sin embargo, los hombres más autorizados de esas mismas naciones los declaran caducos y agotados (1). Pero es seguro que, a pesar de mi propósito, cuantos me escuchan, al ver esta disección que de los partidos políticos hago llevan su pensamiento a España. Acaso si pudiera evi-

(1) El verdadero vicio de los partidos (se refiere el autor a los partidos ingleses) es hacer del partido una finalidad y no una política; es rehusar la renovación de la política cuando está exhausta. Es persistir en mantener la máquina cuando no tiene ningún trabajo que realizar.—Harold Spender: *The Contemporary Review*. Febrero 1918.

tarlo tampoco lo evitaría, porque España, por ser lo que más amo, es la que absorbe más mi pensamiento puesto en su presente y en su porvenir; llevo el ensueño de su renovación y engrandecimiento más que en la mente en el corazón. Con mis palabras no me propongo zaherir a nadie: ¿cómo iba a hacerlo, si al estampar esta crítica tengo que hacer examen de conciencia y no debo olvidar las que pudieran ser mis propias culpas y responsabilidades? Pero ante vosotros sería indigno que yo atenuara mis juicios, o que diera en ellos paso a la mentira.

No sería justo tampoco, al formular estos juicios de los partidos, al hacer su disección implacable, no recordar que si sus pasadas culpas fueron muchas, si sus responsabilidades fueron grandes, tienen derecho también a que se reconozca que a ellos se debe principalmente el progreso político de los pueblos; que al lado de las concupiscencias y de las debilidades, escribieron páginas hermosísimas de desinterés y sacrificio y que sería además negar la evidencia lanzar sobre ellos exclusivamente todas las responsabilidades, porque los partidos políticos y los elementos que los componen sólo son parte de un todo, facetas de un mismo cuerpo, elementos de un mismo estado social y que, por lo tanto, las responsabilidades, en justicia, a todos por igual deben imputarse.

* * *

La guerra evidenció el fracaso de los partidos como órganos de gobierno. Mientras se realizaba la evolución de los partidos, que he diseñado, los pueblos progresaban rápidamente en el orden científico, artístico y económico; el veloz avance de las principales naciones durante el último tercio del siglo XIX maravilla; pero quedaban rezagadas en el orden político. La ciencia ha hecho prodigios, ha despejado misterios que parecían arcanos insondables, y resuelto problemas al parecer fuera del alcance de las fuerzas humanas; la política y la administración, en cambio, siguen teniendo frente a ellas, sin resolver, todos los grandes problemas que encontraron en su camino hace muchas décadas. Al estallar la guerra, en la mayoría de los pueblos, subsistían los problemas internos de constitución política que los han atormentado, a veces durante siglos; seguían sin resolver los problemas de la cultura, de la miseria, de la sanidad, de la independencia del sufragio, de la justicia, de la responsabilidad administrativa y tantos otros; y mientras la política se mostraba impotente para resolver esos viejos problemas, surgían otros nuevos como aquellos que afectan a la organización del proletariado y su coparticipación normal en las funciones de gobierno; problemas amenazadores para los cuales no se ha acertado aún con la solución, ni siquiera con paliativos que a ella en su día pudieran conducir.

En este fracaso de la política pudieran no estar exentos de responsabilidad los antiguos partidos. En 1914 los viejos partidos, aquellos partidos que tantos días de gloria alcanzaron, se sentían caducos, ellos mismos reconocían su impotencia para afrontar la resolución de los nuevos problemas que se presentaban en la vida de los pueblos; en todas partes se acusaba la anemia que los minaba; se mantenían en pie por la incertidumbre e inmensa dificultad de su reemplazo y por la fuerza del instinto de conservación, que en las organizaciones morales como en los seres vivos parece inagotable.

En este período lento de desintegración de los partidos se hallaban éstos cuando sobrevino la guerra. La sacudida fué brutal; la realidad implacable barrió los artificios; el presente cruelísimo ahuyentó el pasado quimérico; la vida pidió su puesto para defenderse a sí propia. Y los pueblos no vacilaron. A la repentina y fulgurante luz de la tragedia contemplaron con espanto que los que habían sido hasta aquel momento órganos directivos de la vida nacional eran impotentes para salvarlos de la ruina que les amenazaba; las armazones de los viejos partidos crepitaron; el soplo del heroísmo aventó de la plaza pública las concupiscencias y no las destruyó porque son indestructibles, pero las proscribió para siempre de toda actividad política; los Gobiernos se transformaron rápida-

mente; y, como declaración de que los partidos no podían ser por sí solos instrumentos de gobierno, surgió, impuesta por un deseo unánime de la opinión en los pueblos beligerantes, una fórmula, una frase prodigiosamente dinámica: la "unión sagrada".

* * *

¿Qué había ocurrido para tan total y resuelta mutación? La realidad, apremiante e implacable, había roto súbitamente los artificios ideados y aprovechados por los partidos para sus luchas y restablecido brutalmente la arquitectura lógica de los fines y de los medios dentro de la vida nacional.

Como he dicho antes, los partidos habían hecho de la conquista del Poder cosa diferente de la conquista del Gobierno, su principal finalidad, y este fué su error, pues a esta mudanza de los fines del partido corresponde otra análoga en los programas inmediatos y convencionales de esos mismos partidos. Las fórmulas políticas, las concepciones constitucionales, que no deben ser sino medios para procurar el bien y el engrandecimiento de la patria, fueron consideradas como verdaderos fines; y cuando se luchaba por la reforma electoral, por la representación proporcional, por el impuesto sobre la renta, por la organización centralista o autonomista, por la reforma de este o del otro artículo de las leyes

fundamentales, por esta o por aquella otra forma de gobierno, por tantos y tantos problemas como han llenado con su estrépito los ámbitos de la vida pública durante los últimos años, peleábase no con el pensamiento puesto únicamente en la congruencia de esas fórmulas con la realidad y en sus pensamientos finales para la nación, sino por lo que tales problemas o fórmulas eran en sí propias y por lo que significaban con relación a las convencionales divisiones políticas y a lo que cada grupo u hombre aparentaba representar en la batalla de la vida pública. Entonces, y coincidiendo con ello, sobrevino la sustitución del valor dialéctico de las razones por la simple sonoridad de los vocablos. La guerra irrumpió en la vida pública instalando en su centro un verdadero fin nacional, dominador e inaplazable y todos los medios disfrazados de fines huyeron despavoridos como servidores infieles a quienes sorprende en plena orgía el inesperado regreso de su señor.

A este fin nacional respondió inmediatamente, con la presteza que la necesidad imponía, la organización de las fuerzas políticas y su reflejo en el órgano director. Este es el significado de la unión sagrada en todos los pueblos, no invención de un hombre genial ni fruto de abnegaciones espontáneas, sino imposición de la realidad y de la lógica; la unión sagrada, compuesta por dos manifestaciones correlativas; la suspensión

en la lucha de las facciones políticas y la colaboración de sus hombres representativos en el gobierno de la nación.

Insisto en el análisis de este hecho porque he querido hacer resaltar dos conceptos que, bien iluminados, nos han de guiar eficazmente en nuestras conjeturas sobre la ulterior transformación política una vez pasada la guerra. Esos dos conceptos son que la conjunción de las distintas fuerzas políticas en un solo órgano de gobierno no es el resultado de un explicable pero transitorio fervor patriótico, por el cual los hombres deponen sus antagonismos como compenetrados e impelidos por una corriente sentimental e irresistible, sino el efecto incontrastable del cambio sobrevenido en la realidad nacional con motivo de la guerra, de tal suerte que el grupo o grupos de hombres políticos que hubieran pretendido la continuación del régimen anterior habrían sido arrollados y deshechos; y que esa nueva realidad tiene su expresión suprema en la aspiración de un fin nacional, superior en extensión y transcendencia a aquellos fines subalternos y convencionales que, más como herencia de tiempos anteriores que como anhelo y preocupación de las generaciones nuevas, servían para explicar la actividad de los partidos y para prestarles una divisa que les diferenciara en el revuelto campo de la lucha por el Poder. Y mientras ese fin nacional subsista, el fenómeno

que ha originado subsistirá también con uno u otro nombre aunque con diversas gradaciones.

Ese fin nacional supremo ha sido distinto según se haya tratado de países beligerantes o neutrales. En los primeros ni fué ni podía ser más que uno: vencer y vencer pronto al enemigo. Pero ese fin único y en apariencia sencillo resulta muy complejo si se considera que para lograrlo es necesario organizar las fuerzas todas del país, obteniendo de ellas el máximo rendimiento posible, para lo cual había de acudirse a medios que los hechos imponían como absolutamente ineludibles, aunque fueran contrarios a determinados principios políticos de los que hasta entonces constituyeron la base doctrinal de los partidos o el contenido principal de sus programas.

Respondiendo a esa necesidad, se constituyeron los nuevos Gobiernos. Adelantóse a todos Francia, porque ella sintió primero el choque de la guerra en toda su intensidad. Sin vacilación ni tardanza, el pueblo francés dióse cuenta en el primer instante de que los Gobiernos de partido o grupo no eran instrumento adecuado para la defensa de los intereses patrios ni para responder a las enormes resultancias del esfuerzo bélico, y se constituyó un Gobierno nacional integrado por todos los representantes de las fuerzas políticas; y aunque después este Gobierno, en cuanto mecanismo ministerial, se ha ido sim-

plificando, lo apoyan y con él colaboran parlamentariamente todas las fuerzas del país.

Análogo camino siguieron los demás beligerantes, más o menos pronto, según el grado de intensidad con que sucesivamente se han sentido en ellos las necesidades de la guerra. Algunos lo comprendieron demasiado tarde por no reconocer desde el primer momento que la única y legítima dirección de los pueblos, el único poder que debe disponer de sus destinos es la voluntad nacional, exenta de toda clase de ligaduras.

En las determinaciones de estos Gobiernos nacionales han sido sacrificadas tendencias que parecían incorporadas a una tradición nacional y significaciones que constituían la razón de ser de los más fuertes partidos. Así, en Inglaterra, se implantó el servicio militar obligatorio y se llevó el intervencionismo del Estado en la vida económica hasta sus más extremos límites, y ambas cosas, constante y secularmente resistidas por el pueblo británico, parecían repugnar a la complexión espiritual, no sólo de aquella nación, sino de toda su raza fervientemente orientada hacia la máxima expansión de la libertad individual, orientación en que residía el secreto de su grandeza, la historia de sus triunfos en la vida y de sus desbordamientos colonizadores en todo el planeta. Y cedieron los conservadores en los aumentos extraordinarios del *income tax;* los ulsterianos en las soluciones para Irlanda;

los liberales de la escuela de Manchester en las restricciones a la libertad comercial, y los laboristas en la aplicación de las leyes restrictivas de la jornada y fortificación de la organización de la clase obera; suspendió el gobernante más genial de Inglaterra en los actuales tiempos los desenvolvimientos del presupuesto de 1909 en sus aplicaciones de los nuevos tributos a la tierra y las grandes reformas agrarias preparadas y divulgadas precisamente al estallar la guerra; pudo hacerse la reforma electoral llegando al sufragio universal, supresión del voto plural y concesión del voto a la mujer, reforma cuyos términos son la proclamación solemne de que en la nueva era a todos, hombres y mujeres, ricos y pobres, pide la patria el concurso de sus esfuerzos, y a todos también ha de reconocer el correlativo derecho a intervenir políticamente en la dirección de sus destinos.

Y esto que aconteció en Inglaterra ha sucedido igualmente en todos los países, porque en todos la ley funcional de los nuevos Gobiernos fué, no la transacción en el sentido que aquí suele darse a esta palabra aplicada a la política, sino el postergamiento de los ideales particularistas.

No hay uno entre los países no beligerantes en que la guerra no haya repercutido con gran intensidad; y si en el orden material la repercusión ha sido enorme, como todos podemos apre-

ciar por la propia experiencia, aún más grande ha sido en el orden moral, en las ideas y en el espíritu de los pueblos. El tremendo espectáculo de la guerra arrancó de su sueño aun a los pueblos más aletargados; ante la tragedia era imposible la indiferencia y este sacudimiento moral es uno de los pocos bienes que, en compensación de los grandes males y tremendos dolores, nos ha traído la guerra; recordemos la frase de un escritor inglés: "La única cosa mortal para un Estado es la indiferencia." Los dormidos se pusieron en pie; el estruendo de la batalla despertó a las gentes; comenzaron a sentir simpatías o antipatías por uno u otro bando; siguieron el curso de la lucha con atención creciente, y se vieron impelidos a tomar partido por una de las dos grandes concepciones de la ética y de la organización del mundo, cuyo choque ha constituído el fondo espiritual de la pasada guerra.

Fenómeno digno de ser registrado es que el conflicto universal no ha herido en los neutrales debidamente el sentimiento de solidaridad humana; el instinto de conservación se ha sobrepuesto en el individuo y en las colectividades; los neutrales sólo pensaron en salvarse del naufragio, en evitar que a ellos llegaran los horrores que estaban presenciando, y cada neutral hizo de este anhelo el fin nacional de su política; fin nacional que ha operado sobre la situa-

ción y relaciones de los partidos de igual suerte que en los beligerantes el de vencer al enemigo, produciendo efecto análogo. La diferencia está en que el anhelo de vencer comprende por igual al presente y al porvenir, porque ambos están comprometidos en la lucha, mientras que el ansia de esquivar los sufrimientos a toda costa miraba sólo al presente y cerraba los ojos al porvenir, supeditándolo y tal vez sacrificándolo a la efímera comodidad de las generaciones actuales.

Pero así tenía que ser en la mayoría de los pueblos neutrales, porque para seguir otro camino y adoptar resoluciones más esforzadas, hace falta vigorosa confianza en las propias fuerzas, y aquella alta y clarividente espiritualidad que impulsa irresistiblemente a los pueblos a poner el pensar y el corazón, no en la hora furtiva cuyas campanadas escuchan las generaciones vivientes, sino en aquellas otras horas transcendentales y definitivas que han de sonar mucho después en el mañana eterno de los pueblos.

El único fin de los neutrales ha sido no dejar de serlo. Pero esta suprema ansiedad, que en momentos ha llegado a los confines de la angustia y ha bastado para arruinar definitivamente el viejo edificio de los partidos políticos, no ha sido suficiente para resolver ninguno de los problemas con que los neutrales son confronta-

dos a la hora, para ellos crítica, de la paz; éstos siguen en pie, terribles y enigmáticos.

* * *

A quienes consideren la fuerza sentimental con que esos fines actúan sobre la opinión pública no puede sorprenderles que en unos y en otros pueblos las divisiones intestinas cesaran, pero cabe preguntar si después de la paz continuarán o no, si serán o no posibles las nuevas modalidades de gobierno que hemos visto surgir. Que los viejos partidos se transformarán totalmente es indudable; más aún: ya ha comenzado su transformación; persistirá de ellos quizás el nombre, posiblemente su estructura; pero cada día la nación percibirá con más claridad que es necesario e ineludible a nuevos tiempos nuevos partidos, levantados de nueva planta: la realidad pone los cimientos; los hombres han de poner las ideas congruentes con aquella realidad.

Pero no hay que forjarse ilusiones: la fantasía camina más de prisa que los tiempos; la transformación de los partidos no se verificará de golpe y los actuales han de recibir muchos antes de perder totalmente su estructura y organización actuales; les favorece el instinto gregario, tan común y vigoroso en los hombres. Representan, además, la gran fuerza que acompaña siempre a los intereses creados, resorte el más

fuerte en todas las sociedades y, además, el arrastre atávico de su primitiva formación.

El período de transición de los antiguos a los nuevos partidos no podrá ser breve; pero de antemano puede descontarse la inutilidad de los esfuerzos, por muy bien intencionados que sean, para restaurar por completo las organizaciones rotas. Dificultades poderosas para esa restauración serán la creciente participación que en la vida pública ha ido tomando la clase popular durante estos cuatro años y la mayor agudeza de su sentido crítico, que la induce a buscar la substancia real bajo las palabras sonoras y las fórmulas brillantes que tanto la enamoraban antaño.

Unese a esto la percepción clara de la responsabilidad en que los antiguos partidos incurrieron y que, tácita o expresamente, les será exigida después de la tragedia, cuando se amortigüen, por el lapso del tiempo, los entusiasmos que la victoria ha producido, ya por no haber sabido evitar la guerra, ya por haber ido a ella sin haber presentido sus irreparables consecuencias (1).

(1) «No existe acaso en la Historia un ejemplo de ofuscación tan completa como la de nuestro Parlamento antes de la guerra. La ceguera mental de nuestros legisladores era absoluta. Sería incomprensible si no se supiera hasta qué punto el fanatismo obscurece el espíritu.»—(G. Le Bon: *Premières conséquences de la guerre*, pág. 58.)

Será otro obstáculo, casi insuperable, la evidencia, iluminada por la guerra, de que la mayor parte de los antiguos programas, aun sostenidos por hombres y partidos ¡nuevos, carecen de peso específico, por decirlo así, de substancia; en una palabra: de vida. Muchas de las grandes cuestiones que apasionaban a la opinión, acaso las que más servían de línea divisoria a unos y otros hombres, las que hicieron incluso correr la sangre, problemas religioso, dinástico, etc., hoy dejan insensible a la opinión; mañana, aún más, no se comprenderá que la Humanidad fuera capaz de tanto candor.

Seguro estoy de que, tras la paz, cuando se haya asentado definitivamente la organización política y social de los pueblos, todo lo anterior a la guerra nos parecerá tan viejo, tan lejano, tan extraño a la nueva mentalidad, que a veces creeremos transcurridos no meses, siglos (1).

Circunstancia es ésta para no olvidada, teniendo presente que ya hemos entrado en el período de transformación y que debe nuestro ánimo estar dispuesto a seguirla y facilitarla, a fin de que el cambio radical que fatalmente ha

(1) «¿Quién osaría actualmente hablar aún de retorno a la ley de los dos años, de persecuciones religiosas, de defensa laica, de lucha de clases, de socialización de las riquezas, de pacifismo, de huelga en caso de guerra, del programa de Pau, etc.? ¡Cuán lejano, obscuro, anticuado y, sobre todo, bochornoso parece hoy todo eso!»—(G. Le Bon: *Premières conséquences de la guerre*, pág. 58.)

de operarse no nos coja de sorpresa y desprevenidos.

Y junto a estas dificultades y rémoras de todo intento de reconstitución de las antiguas organizaciones, surge otra, la mayor y decisiva: el planteamiento de nuevos problemas inaplazables e ineludibles; problemas que han de cristalizar en nuevos órganos de la vida pública y nuevos instrumentos de gobierno. Permitidme que me detenga a considerar los rasgos de esa naciente realidad.

* * *

Al esbozar el cuadro de los problemas, o por mejor decir, grupos de ellos, que han de afrontar las naciones con ineludible urgencia, surge en primer término el de la política internacional. Ninguno le aventaja en apremio y en transcendencia, porque en ninguno depende la vida y la muerte, el ser o no ser de cada pueblo, tan estrechamente del acierto o del error en que ellos y sus respectivos Gobiernos incurran al resolverlo. Ni el aislamiento ni la inhibición son posibles; el mundo se acerca a pasos rápidos a la unidad de organismos económicos y avanza hacia la unidad espiritual; el ordenado funcionamiento de todos y cada uno de los órganos componentes de esa grande y soñada federación universal de grupos humanos será, no sólo una conveniencia, sino una imperativa necesidad.

La evolución colectiva de la Humanidad sigue el mismo proceso que la evolución de los seres vivientes; va de lo homogéneo e independiente a lo heterogéneo e interdependiente; los organismos simples están en el comienzo de la escala donde figuran las categorías de los seres vivientes; los organismos más complejos en el otro extremo: la cúspide es el hombre.

Con igual perspectiva se despliega el panorama de la evolución social. En el primer escalón están los grupos de hombres independientes entre sí, sin vida de relación con los demás; en el otro extremo estará la incorporación de todos los seres humanos a un solo organismo. Y así como a medida que se hacen más complejos los seres, van adquiriendo una más aguda sensibilidad, así, a medida que las sociedades se van haciendo más amplias y complejas, van adquiriendo una más íntima solidaridad.

En los primeros siglos de la Historia un grupo humano podía ser aniquilado sin que el resto del mundo se sintiera dañado; hoy ninguno de esos grupos puede ser herido sin que el estrago repercuta en el mundo entero. Bien lo ha demostrado la guerra; esa es la razón de que el desencadenamiento de la guerra, que acaso un siglo atrás hubiera quedado circunscrita a los Balkanes, se haya propagado por todas las latitudes y resonara en todos los rincones del planeta.

El mundo ha llegado a ser solidario en lo económico, en lo moral, en lo intelectual; esa ha sido la labor de ese glorioso siglo XIX, siglo de grandes luchas y dolores, en el cual, a través de las contiendas por la democracia y la libertad, se realizó algo por que vanamente lucharan los hombres en centurias anteriores; en él tuvo cumplimiento un hecho decisivo en el desenvolvimiento de nuestro linaje: la Humanidad adquirió conciencia de sí misma y llegó a la sensación de su ineluctable unidad. Ha sido la obra del ferrocarril, del telégrafo, del teléfono y de la Prensa; un siglo atrás, una parte del género humano podía padecer sin que el resto se enterara; hoy los combates del extremo Oriente, las batallas del Norte europeo, las luchas en las selvas africanas, los encuentros en las más remotas orillas del mar, hacen vibrar al mismo tiempo los nervios y las almas de todos; todos vivimos en un mismo ambiente espiritual, con intereses y responsabilidades comunes.

Antes del siglo XIX, el "género humano" era sólo una frase; hoy es una realidad, un ser con vida pujante, superior a la de cada uno de sus componentes. Ese es el cambio operado en el curso de la última centuria, y puesto tan de relieve por la guerra que ha terminado, que sólo puede negarlo un insensato o un loco. Cuando este fenómeno se inició hablábamos vagamente de él; era sólo un vagido; poco a poco se con-

virtió en corriente de aire sutil que, traspasando las fronteras, llevaba de uno a otro pueblo gérmenes de una misma espiritualidad. Más tarde, tomando formas más concretas, ha encarnado en las Conferencias y acuerdos internacionales que regulaban aspectos jurídicos o servicios administrativos de interés común. Adquirió después fisonomía más identificable en las Conferencias de carácter permanente, en los tribunales mixtos y arbitrales, en tantas manifestaciones, fruto del mismo impulso, que están en la memoria de todos; pero durante la guerra, el derrumbamiento de tantos artificios como mantenían antes una organización internacional que, por no corresponder a las realidades económicas y morales, ha determinado la guerra, permitió que esa tendencia de la evolución humana cristalizase en una fórmula llamada felizmente al más glorioso desarrollo; la fórmula es la contenida en esta frase, que tanto dice a los hombres de ideales y de corazón: la "Sociedad de Naciones".

El más vehemente afán de los pueblos en lucha fué alcanzar la paz y hacer imposible otra guerra semejante. Han sido tantos los estragos y dolores de la actual contienda, tan enormes los sacrificios que impuso y las aflicciones y cargas con que abrumó a todos, que deja, más que rendida, extenuada a la Humanidad. Otra guerra análoga no será posible en varias generaciones,

y el horror de lo sufrido impelerá a los hombres a utilizar todos los medios para hacerla más imposible aún. "Una paz durable" está siendo el grito general; una paz durable, cuyo aseguramiento es el único ideal que ha merecido la pena de continuar la contienda y que consuela de los horrendos sacrificios que impuso, ya que el ser durable lleva implícito el estar cimentada sobre el triunfo de la justicia.

El sistema internacional de alianzas por grupos de naciones a que se dió el nombre de equilibrio europeo no asegura la paz durable, la paz por que todos suspiran; respondió a una realidad ya muerta. La evolución de la Humanidad en el siglo XIX la hizo inútil y por haber sobrevivido a las circunstancias que la generaron ha contribuído acaso a hacer más irremisible la guerra universal; por eso resultarán estériles los esfuerzos de aquellos que se afanan en preconizar como mejor este sistema.

Frente al problema del equilibrio se alza una nueva concepción política, la utopia de ayer, proyecto de hoy, realidad de mañana: la formación de la "Sociedad de Naciones". He aquí el contenido de la política internacional para todos los pueblos; a ellos se impone con una realidad implacable (1).

(1) Esta Sociedad de Naciones, cuya formación constituye una de las condiciones de paz, fué bosquejada por el Presidente de los Estados Unidos en su Mensaje al Senado

En adelante, los hombres de Estado del mundo deben forjar todas sus concepciones mirando a la paz como antes lo hicieron mirando a la

de su nación, el 22 de enero del año pasado: «Una paz durable—dijo—no puede fundarse sobre simples convenios; necesita una garantía, que no puede ser sino la creación de una fuerza colectiva superior a la de cada una de las naciones. Para consagrarse al mantenimiento de una paz durable es menester que esa paz, por su naturaleza y calidad, lo merezca.»

«Sólo puede durar—decía textualmente—una paz entre iguales, una paz cuyos principios esenciales sean la igualdad y una participación común en un beneficio común.» Y añadía: «La igualdad de las naciones sobre la cual debe estar fundada la paz para ser duradera, debe ser una iguadad de los derechos; las garantías cambiadas no deben ni reconocer, ni consagrar una diferencia entre grandes y pequeñas naciones, entre las poderosas y las débiles. El derecho debe estar fundado sobre la fuerza colectiva, y no sobre la fuerza individual de las naciones; y del acuerdo entre ellas dependerá la paz.» «Hay—proseguía, y no debe omitirse este concepto por su excepcional importancia para la política futura—en las naciones organizadas algo más profundo aún que la igualdad de los derechos. Ninguna paz puede durar, o no deberá durar, si no reconoce y acepta el principio de que los Gobiernos reciben todos sus justos poderes del consentimiento de los pueblos gobernados y que no existe en ninguna parte derecho alguno que permita transferir los pueblos de un dueño a otro dueño como si fueran una propiedad.

»La Sociedad de Naciones implica la rectificación del derecho internacional vigente al estallar la guerra; la libertad de los mares y la limitación de los armamentos navales y terrestres. Sobre este último punto la declaración del Presidente de los Estados Unidos es terminante.»

guerra; la cuestión de los armamentos es, entre todas las cuestiones prácticas, la que tiene más inmediata y más considerable importancia para los destinos de la nación y de la Humanidad.

Para los pueblos fuertes y para los que no lo son, la constitución de la Sociedad de Naciones, esto es, la federación de los pueblos con que soñaran todos los espíritus liberales desde la revolución francesa hasta nuestros días, ha salido ya de la región de las utopias y ha entrado en el campo de las realidades. La Sociedad de Naciones se hará con mayor o menor perfección, y para lograrlo, habrá que tomar como fundamento, no solamente las relaciones exteriores de los pueblos comprendidos en el área de la civilización, sino también la política interna de estos pueblos, que tendrá que buscar el fundamento de su organización política en las más puras fuentes del sentido democrático. Por esto puede afirmarse sin vacilación, que si antes de la guerra era difícil, era peligroso para todo pueblo vivir en el aislamiento, después de la guerra es absolutamente imposible (1). Habrá que estar con la Sociedad de Naciones o frente a ella; vivir fuera de la comunidad civilizada, sobre im-

(1) Acerca de la posibilidad del aislamiento de España, dijo el Sr. Maura en su discurso de Beranga (10 septiembre de 1916): «El mundo, notorio es, va a quedar dividido en grupos de naciones. ¿Cómo puede España excusar la opción entre ellos? España no puede permanecer equidis-

plicar la renuncia a todas las nobles y legítimas aspiraciones de una raza, acarrearía la asfixia económica; el aislamiento económico impondría al pueblo que la padeciera el retorno a etapas muy rudimentarias de su desarrollo social, y, excluyéndole de la solidaridad de los pueblos civilizados, lo expondría a los más terribles contratiempos.

El segundo grupo de grandes problemas ofrecidos por la vida inexcusablemente a la contemplación y resoluciones de los Gobiernos, está constituído por los problemas económico-sociales. La reforma económica y la reforma social, nombres diversos de lo que, en definitiva, encierra una misma substancia, han de efectuarse necesariamente en estos primeros tiempos posteriores a la guerra. La opción está, únicamente, entre que se realicen sólo por un desbordamiento de las nuevas fuerzas, más pujantes y arrolladoras que los mezquinos cauces anteriores, o que lo sean bajo la dirección de los Gobiernos, reflexiva y evolutivamente, sin que el desenfreno de la violencia neutralice la fecundidad de la renovación. La actividad económica ha de pasar de la anarquía anterior a la guerra

tante de todos; España necesita resolver lo que durante siglos ha eludido. A esta opinión la acercó la liquidación del Imperio marroquí. Se inició ya entonces la quiebra de nuestro aislamiento, pero lo que del aislamiento quedara eso caducó totalmente desde agosto de 1914.»

a la organización coordinadora que, sin excluir la competencia, evite el despilfarro de fuerzas característico del período predecesor de la guerra. Y la vida social ha de ser alejada de esta situación de discordia intestina que tiene su expresión en la lucha de clases, perniciosa para los combatientes de uno y otro bando y nociva para el aumento de la producción y del bienestar; porque en vez de asentar el orden social sobre el sólido cimiento de la solidaridad y la justicia lo fundamenta sobre la base fragilísima de la fuerza material. Las reformas económico-sociales han de ser, pues, el principal contenido de la obra de gobierno después de la guerra. Por eso será cada vez más necesaria la colaboración en ellos de los representantes de las fuerzas organizadas de los partidos obreros, fuerzas que por sí solas no pueden aspirar a la gobernación de los pueblos, pero cuyo concurso es de valor inapreciable.

Creo innecesario detenerme en una exposición más amplia; basta a mi propósito indicarlo, para estar seguro de que nadie rehusará su asentimiento a esta afirmación.

* * *

La proyección de nuevas fórmulas de vida internacional a que antes me refería, suscitará un problema y acentuará otro, de resolución ineludible en la política interior. Con el primero alu-

do a la fijación y características de los contingentes armados y de los elementos de la defensa nacional. Con el otro me refiero a la expansión autonómica de las colectividades contenidas dentro de los Estados y que aspiran a la autonomía de su vida interior.

No he de tratar de esos problemas, susceptibles por su transcendencia de muy amplia consideración. Los enuncio tan sólo por hacer resaltar su magnitud y apremio, y consignar que ninguno de ellos puede ser resuelto con el criterio íntegro, total y exclusivo de un partido; su resolución ha de ser fórmula desprendida de un acuerdo nacional y, por tanto, no incorporada a la vida de un Gobierno de partido, que cuente sólo con las fuerzas de éste, sino por un Gobierno cuyas resoluciones puedan tener el apoyo de diversos sectores de la conciencia pública.

V

Estos cuatro grupos de problemas enunciados—política exterior, reforma económica y social, organización militar y autonomías regionales y locales—no pueden encerrarse plenamente, como ya he dicho, en los programas de partido, están por encima de los partidos. Por eso habrá

que gobernar con la mirada puesta más allá y más alto que los intereses de los partidos.

En esta ocasión, la de la guerra, como siempre cuando se intenta esclarecer el complicado mecanismo de los Gobiernos y de los partidos, tenemos que volver la vista a Inglaterra, maestra insuperable del arte de gobernar; ella nos enseña de qué modo son compatibles en la función ministerial, y no transitoriamente, sino por largo tiempo, los hombres de ideas más encontradas, de antecedentes más antagónicos y, como para defender principios fundamentales, a unos y otros comunes, se confunden después de la victoria, y para hacer frente a los problemas nacionales más intensos que produce el período de la postguerra los directores de los partidos liberal y conservador cómo se coligan para demandar el voto a los electores. Las enseñanzas de la última lucha electoral en Inglaterra tienen que ser recogidas y estudiadas.

Ellas enseñan que aquella tradicional línea divisoria entre liberales y conservadores, que fué el eje fundamental sobre el que por tantos años girara toda la política inglesa, después de una serie no breve de tanteos se ha borrado, seguramente para siempre. Y es que la práctica del Gobierno en relación con los nuevos grandes problemas, cuya solución se presenta y apremia, está fuera del alcance de los partidos políticos exclusivamente herméticos, que descansaban en

tres ideas básicas: un jefe, un programa, una disciplina.

Encierran los Gobiernos de esta clase un defecto de gran transcendencia para los intereses nacionales; su vida inevitablemente en el Poder es efímera. En todos los países constitucionales, salvo Inglaterra, han durado breve plazo. En este punto nuestra nación es ejemplar insuperable. Asombra contemplar la relación de los Gobiernos que se han sucedido desde el comienzo del reinado de doña Isabel II hasta la fecha.

Dada la lentitud de la máquina burocrática, no ha llegado a implantarse, ni mucho menos a desarrollarse, la iniciativa de un ministro, cuando éste desaparece del Poder. Por punto general, su sucesor tiene iniciativas contrarias que detienen o anulan, como es natural, las de quien le antecedió, resultando un entrechoque de iniciativas, un vaivén de proyectos tan continuo como estéril. Por eso existen tantas leyes incumplidas; el arraigo de la función legislativa requiere como uno de esos factores principales el concurso del tiempo; y tanto somo éste, acaso más aún, la sensación de firmeza, es decir, la impresión de que las leyes, una vez promulgadas, han de permanecer y durar largo plazo. La facilidad con que se derogan, la frecuencia con que resultan ligadas, no a una necesidad pública durable, sino a una situación política transitoria, les quitan autoridad y eficacia.

Pues más dañosa es todavía la falta de continuidad en los Gobiernos cuando se trata de reformas en el orden económico y social. No hay reformas económicas parciales, fragmentarias, que puedan ser fecundas. Las reformas económicas deben obedecer a determinados principios y suponen siempre una organización fundamental. Su planteamiento necesita una asistencia continua y su desarrollo una perseverancia prolongada. La modificación substancial, orgánica y científicamente sistemática de los regímenes tributarios; la transformación de las regulaciones jurídicas en lo agrario; la organización del crédito, la armonización de las hoy dispersas, anárquicas actividades industrial y mercantil, la creación de un amplio sistema nacional de comunicaciones y transportes, ¿cómo ha de ser compatible con Gobiernos efímeros que cuenten exclusivamente con el apoyo de solo uno de los diversos sectores de la opinión pública? Pues cosa análoga deberá decirse de las reformas sociales, que no pueden ser obra discontinua ni de partido si han de ser suficientes y durables, sino resultante de un concierto de fuerzas nacionales y de aspiraciones coincidentes, inspiradas por un ideal de paz social y de progreso nacional y practicado con una persistencia incompatible con las oscilaciones y alternativas de la lucha partidista.

Política internacional que sólo tenga por base

el apoyo de un partido es política que no llega a inspirar la confianza necesaria para contraer lazos y compromisos que necesariamente tienen que ser por largos períodos de tiempo. Las orientaciones internacionales han de tener por base una fuerte corriente de opinión que dé la sensación de que la obra que se realiza puede desafiar el curso de los acontecimientos y el correr de los años.

El día último de la guerra ha sido también el día primero de una etapa en que se decidirá la suerte de todos los países. Y para ese momento, todos, incluso los que no han sido beligerantes, tienen que estar preparados a salvar su presente y mejorar su porvenir. ¿Serán instrumento adecuado para ellos los Gobiernos de partido?

Necesariamente no, si los partidos han de moverse en el marco estrecho en que hasta ahora se produjeron.

Los Gobiernos de partido, aun de los partidos más fuertes, siempre son fugaces en comparación con la tarea, cada día más grande, que les está encomendada. Excepción de esta regla general han sido los Gobiernos en Inglaterra y Bélgica, y ya, sin embargo, estas mismas naciones rectifican, como antes he dicho. Los Gobiernos engendrados tan sólo para dar satisfacción a las necesidades de un partido, no pueden acometer empresas cuya realización exija el concurso y la asistencia de toda la energía nacional. Y he

aquí la modificación inicial que, en mi sentir, ha de experimentar la política: los Gobiernos que no cuenten con más fuerza que la de un solo partido, desaparecerán. Acaso retornen momentáneamente por esas incertidumbres y alternativas que en las épocas de transición tiene la realidad; pero están definitivamente condenados.

A medida que la función electoral se purifique y vaya eliminando todos los vicios que hoy la corroen; a medida que la resultante electoral guarde más exacta medida con la verdadera voluntad nacional, los Parlamentos ofrecerán una mayor variedad de opiniones y matices, no podrá preponderar una sola fuerza homogénea como ha venido sucediendo durante los últimos tiempos, sobre todo en España; preponderará, sí, una tendencia, pero compuesta de diversidad de elementos no sujetos a una sola dirección, y, por tanto, los Gobiernos, buscando el apoyo de estas fuerzas coincidentes, tendrán que adaptar su estructura a ellas mismas.

VI

¿Significa esto la desaparición de los partidos políticos? Lejos de mi pensamiento semejante absurdo. Al afirmar que los partidos en su es-

tructura actual desparecerán, no digo que no surjan nuevos partidos, todo lo contrario; precisamente la necesidad de que estos nuevos partidos surjan, es una de las causas que impedirán la subsistencia de los antiguos. Pero esos nuevos partidos surgirán, no en torno de personalidades, sino alzándose de las entrañas de la conciencia pública sobre los problemas capitales de la era nueva, y tendrán por objeto, además de la ocupación del Poder, la propaganda de las ideas y la organización de las fuerzas de opinión pública.

Partidos, sí; donde hay vida hay lucha y donde hay lucha habrá siempre partidos; pero entre las luchas entabladas por difundir un criterio y esclarecer la conciencia colectiva y conquistar finalmente la opinión pública, granjeando para las propias soluciones el asenso de la mayoría de los ciudadanos y la lucha dirigida sólo a alcanzar el dominio y la mera posesión y disfrute del Poder, hay una fundamental diferencia.

No desconozco que para actuar directa y eficazmente sobre la opinión hace falta una cultura general y política muy extendida. Por eso la instrucción pública, cuya necesidad y transcendencia apareció evidentemente al cundir por Europa el sufragio universal, ha de ser en adelante el auxiliar más preciso del político y del gobernante. La propaganda de las ideas es más difícil y delicada que la propaganda de los intereses.

El lenguaje del interés es comprendido por todos; el de las ideas, y más aún el de aquellos conceptos que tienen alcance y valor universales, sólo puede tener acceso al espíritu de los hombres preparados intelectualmente para recibir la semilla del ideal.

La obra de los partidos será, pues, más difícil, pero más fecunda que hasta ahora. La preparación electoral consistirá en labor muy diversa de la realizada antes, sobre todo en España. La íntima estructura de los partidos, su naturaleza quedará transformada y su función ennoblecida. Volverán a ser lo que siempre debieron ser: los órganos por los cuales la sociedad adquiere conciencia de sus necesidades y de los remedios que éstas reclaman; lazo de unión entre dos zonas sociales: la que sufre y la que piensa, la que aspira y la que idea, aquella que soporta el peso de la organización social y aquella a quien la vocación o el azar movieron a asumir la función directora. De este modo, los partidos, recuperada la función propia, serán fundente y reactivo al propio tiempo, de la voluntad nacional. No aspirando como fin único e inmediato a la posesión y disfrute del Poder, no necesitarán apoyarse exclusivamente en el personalismo: por lo contrario, serán sus más eficaces y terribles enemigos. Necesitando para vivir y dilatarse la remoción de ideas, la propaganda incesante, serán, no elementos auxiliares, sino factores esencia-

les de los partidos, la Cátedra, el libro, la tribuna y la Prensa.

Comprenderéis, señores, que unos partidos políticos cuya función sea la que he diseñado, necesitan imprescidiblemente para vivir, como los seres orgánicos el oxígeno, la más amplia libertad del pensamiento y de la tribuna; porque su campo de acción no estará en las clandestinas componendas, sino en todo el ámbito inmenso del espíritu. Y decidme si una lógica fatal, indeclinable e indefectible de los fenómenos sociales, una lógica tan inexorable como la que regula el encadenamiento de los hechos físicos no hace de esos partidos la expresión, el instrumento y la garantía genuina de una verdadera democracia, de esa democracia que ha de ser el contenido, la substancia de los nuevos tiempos sociales, si éstos han de ser de evolución fecunda, no de revolución destructora.

Sería incompleto este bosquejo de la función de los nuevos partidos, tal como yo la percibo—no me atrevo a decir si en mis predicciones o en mis ensueños—si yo circunscribiera la tarea de aquéllos a esta labor de evocación y propaganda del ideal. Circunscrita a eso, su obra sería una cruzada romántica, no una acción de instrumentos políticos.

La difusión de ideas, que será, a mi juicio, la fundamental de unos partidos no codiciosos del Poder, aunque sí del influjo en la dirección de

los negocios públicos, se completará con una labor de organización tan vasta y compleja como la permita la energía del ideal sustentado y la actividad de los partidarios: organización para establecer el contacto entre gentes identificadas, acaso sin saberlo, en los propósitos, para agrupar a los afines, para vencer la inercia de los escépticos, los indiferentes o los adormilados; en una palabra, para dar conscientemente eficacia a la acción.

VII

Es evidente que los partidos de esta índole, aquellos constituídos tan sólo por el vínculo de un ideal común, no podrán ser instrumentos adecuados de gobierno. La entrega del Poder a un partido de esta índole lo volvería a desviar de su recto camino para empujarlo por los mismos senderos que llevaron la política de todos los países a la situación en que se hallaba antes de la guerra.

Otro mal se seguiría. Por fuerza, partidos de ideales, tienen que sustentarlos íntegramente; su propaganda, libre del contrapeso del interés, habría de ser en cualquier dirección doctrinal, radical, extremista. Y los criterios radicales son

siempre nocivos cuando se trasladan de los sectores sociales a la función del Gobierno. Entre la propaganda de ideas y la función del Gobierno habrá siempre, y debe haberla, la distancia que media entre lo ideal y lo posible, lo absoluto y lo relativo, lo eterno y el momento histórico en que aquello ha de convertirse en realidad. Son muchos los que perciben esta diferencia, y en no haberla percibido está la explicación del fracaso de muchos Gobiernos, llenos del más noble anhelo, asistidos por las más altas capacidades, pero desconocedores de la verdadera naturaleza de la función gobernante.

Las páginas políticas inmediatas a la mayoría de las revoluciones triunfantes, con todos sus desengaños, son lección ejemplar. Y es que se suele olvidar que los partidos son energías sociales aisladas que actúan en concurrencia con otras energías divergentes, mientras que el Gobierno es un órgano armónico que actúa como resultante de la composición y concurrencia, sistemáticamente coordinada, de esas energías. Cuando el Gobierno quiere obrar unilateralmente, como ocurre con los Gobiernos de un solo partido, o es un factor de perturbación y desequilibrio perjudicial y peligroso por los estados de violencia social que engendra, o se consume y agota en una perdurable infecundidad hasta divorciarse de la nación y acarrear la asfixia y decadencia de la vida pública.

Los partidos no poseerán aislados el Gobierno; pero los Gobiernos saldrán de los partidos, los Gobiernos serán resultado de una transacción. Sólo por este medio se obtendrán dos cosas indispensables: la fuerza para afrontar problemas superiores a los partidos, problemas real y profundamente nacionales, y la continuidad necesaria para asegurar los resultados y perseverar en el esfuerzo, continuidad y perseverancia en que consiste, juntamente con la apreciación serena de la realidad, lo que se llama sentido de gobierno.

Serán, pues, los Gobiernos venideros, según yo racionalmente conjeturo, no el producto de una sola fuerza política, sino la resultante de un armónico sistema de fuerzas políticas. Mas sobrentendido queda—y no sería menester aclararlo si no estuviera la conciencia española tan apartada de estos conceptos, que ya comienzan a ser familiares en países más afortunados—que esa concentración tiene un requisito imprescindible, a saber: que la resultante sea dinámica, no estática; que no sea el equilibrio, sino la acción. Por eso no pueden coligarse normalmente las fuerzas políticas cuyos criterios sean contrapuestos en los problemas capitales, de carácter nacional, que hay que resolver, sino aquellas que en esos problemas tengan puntos de convergencia y afinidad, sean cuales fueren sus disparidades en los problemas subalternos o menos apremiantes.

De esta suerte, quedará, en el campo de las ideas, la lucha; en el de la acción, la armonía. Constituídos así los Gobiernos, su base se ensancha enormemente en proporción a la mayor amplitud de los problemas que les sirven de causa y de norte; la acción directiva toma una base realista, sin perder el impulso idealista que la lucha de los partidos le comunicaría.

Permitiría esto, además, dar entrada en las funciones gobernantes, sin abdicaciones ni apostasías, a elementos hoy excluídos de aquéllas por intransigencias de partido; robustecer el Poder público, trocándolo, de instrumento de dominación, en órgano de cooperación; hacer del Gobierno una obra nacional en vez de una hechura de facciones; comunicarle, además, una flexibilidad fecunda, que hoy apenas concebimos como posible, habituados a las destructoras alternativas de los partidos, y devolviendo a las Sociedades esa capacidad para la evolución y la transformación característica de las verdaderas democracias; prevenir toda apelación a la fuerza en los descontentos y los oprimidos y alejar el peligro de que los avances políticos sociales se efectúen por el brutal y aciago procedimiento de la revolución.

Cuanto acabo de expresaros es la visión de lo que yo conceptúo el término de la transformación ya iniciada en los partidos y en los sistemas de gobierno. ¿Cuánto tiempo se tardará en reco-

rrer la totalidad del ciclo evolutivo y en asentarse las fórmulas definitivas? Difícil es conjeturarlo; dependerá en cada país del estado de su cultura política; por eso no sería prudente intentar violentar la marcha del proceso de transformación, querer que se implante hoy violentamente lo que mañana se le impondrá como resultado lógico y fatal de los hechos mismos, y sería en extremo peligroso destruir la cimbra hasta que la nueva forma esté perfectamente consolidada. Procediendo de otro modo nos expondríamos a encontrarnos en una situación caótica: habríamos destruído los antiguos moldes cuando todavía los nuevos no podían ser utilizados.

* * *

Llego al término de mi propósito. Al escribir las últimas palabras, todavía el pensamiento boga hacia más vastos horizontes espirituales. Tras de estos problemas de primer plano, otros más amplios y complejos se divisan. Pero es fuerza concluir, y no quiero hacerlo sin resumir sintéticamente las conclusiones alcanzadas en esta hora en que me he complacido en discurrir ante vosotros en alta voz. Helas aquí:

Los partidos políticos antes de la guerra se hallaban, por punto general y en todas partes, agotados, habían perdido el ideal, y eran incapaces de responder a las necesidades sociales; la

guerra, trayendo a la vida pública un ideal nacional, superior a los partidos mismos, precipitó la descomposición de éstos.

Pasada la guerra, no resurgirán los partidos viejos. Lo impide la deficiente fuerza de las organizacionés aún en pie; las responsabilidades contraídas por los que no quisieron y los que no pudieron preparar sus respectivos partidos para la guerra; y, sobre todo, la aparición de los grandes problemas de carácter nacional, y, por ende, superiores a las fuerzas de los partidos que la paz plantea ante los pueblos.

Esos problemas capitales son la restauración del mecanismo internacional, expresado por el nobilísimo anhelo de formar la Sociedad de Naciones, ya esbozada por los pueblos más poderosos, lo cual hace imposible el aislamiento; sociedad de naciones que trae como secuela ineludible la limitación de los armamentos y la transformación político-administrativa y social de los pueblos, cuya estructura interna está hoy cimentada más sobre la fuerza que sobre la voluntaria y cordial cooperación de todas las energías sociales; el resurgir vehemente de los anhelos autonomistas de las personalidades colectivas que integran los grandes Estados modernos y la reforma económica y social.

La resolución de estos problemas exige una continuidad de la acción directora. Por eso, para acometerla, se distinguirá entre la obra de los

partidos y la función de gobierno. Aquéllos dejarán de ser instrumento de conquista del Poder para asumir la tarea de remover ideas y propagarlas, recogiendo las necesidades y las fórmulas de remedio y convirtiéndose en expresión y órganos, al propio tiempo, de la democracia por venir.

Los Gobiernos forzosamente tendrán que ensanchar su base para constituir un Poder público tan fuerte como corresponde a la magnitud de los problemas planteados. Poder público que actúe, no con el imperio de una fuerza vencedora, sino como resultante de un sistema de fuerzas. Las concentraciones posibles están limitadas y condicionadas por la convergencia de todos los elementos temporalmente coligados hacia una misma orientación de ideal.

¿Se confirmarán estas conclusiones? Toda predicción humana es falible, y lo son más aún las formuladas en los tiempos obscuros y revueltos que alcanzamos; pero el trabajo empleado en indagarlas nunca es perdido; el pensamiento y el esfuerzo comunes, guiando la voluntad, colaboran con el destino en la creación de los hechos; no son lo que, durante la guerra, se ha llamado "Valores imponderables", las fuerzas menos decisivas en la dirección de los pueblos. Y aunque fueran estas meditaciones esfuerzos perdidos, ni vosotros, señores ateneístas, consagrados por vocación propia a las altas especula-

ciones desinteresadas, ni yo, hemos de sentirlo, que, al fin y al cabo, hemos consagrado estas horas a cosas nobles, y durante ellas hemos hecho ofrenda de generosas preocupaciones de nuestro espíritu en el altar de la Patria.

He dicho.

CAPITULO XXIII

EL CONDE, ATENEISTA

Enumeración de los diferentes cargos que el conde de Romanones ha tenido en el Ateneo de Madrid desde su ingreso hasta su elevación a la Presidencia del mismo.—«Biología de los partidos políticos».

La fecha de ingreso del conde de Romanones en el Ateneo de Madrid tiene una antigüedad de más de cuarenta años.

Y tanto por ello como por la significación e importancia de la docta casa en la vida intelectual española, creen oportuno los autores de este libro dedicar el presente capítulo a la obra del conde dentro de la misma. Obra tanto más digna de consignar, si se tiene en cuenta que al Ateneo de Madrid han pertenecido los hombres más insignes de la literatura, de la política y de la ciencia; que por su tribuna, siempre ecléctica y hospitalaria, como corresponde a un verdadero centro de cultura, han desfilado las más altas

mentalidades del mundo, y que su biblioteca y sus salones han conocido a las más ilustres figuras de la intelectualidad del siglo XIX y lo que va del XX.

Ingresó el conde en el Ateneo siendo aún muy joven. Y fué el primer cargo que en él desempeñó el de secretario tercero de la Sección de Ciencias Morales y Políticas en 1883.

En junio del 86 fué elegido secretario primero de la misma Sección, y dos años después, es decir, el 88, fué nombrado para el cargo de secretario primero.

Fué entonces cuando el conde de Romanones leyó su magistral discurso sobre "El régimen parlamentario y la biología de los partidos políticos", trabajo interesantísimo que fué muy elogiado por los intelectuales y la crítica, y que con gran dolor dejamos de reproducir por no dar a este volumen unas proporciones excesivas.

* * *

En 1899 fué elegido vicepresidente segundo, cargo que volvió a desempeñar en 1902 y para el que fué reelegido en 1904.

Desde esta fecha hasta 1913 nada hay digno de especial mención en la obra del conde como ateneísta, ya que absorbido por la política, a ella consagrara toda su actividad.

En dicho año, un grupo numeroso del Ateneo acordó presentar la candidatura del conde de

Romanones, a la sazón presidente del Consejo de Ministros, para la presidencia de la docta Corporación, vacante por fallecimiento de aquel ilustre patricio que se llamó don Segismundo Moret.

La candidatura del conde fué derrotada por la del insigne biólogo don Santiago Ramón y Cajal, que no aceptó el cargo por imposibilidad material de atenderlo.

Y al dar cuenta de ello la Prensa de Madrid, dió a conocer la frase con que el conde acogió la noticia de su derrota:

—Ha sido preciso que llegue a presidente del Consejo de Ministros para que me derroten en unas elecciones.

Frase nobilísima que honra por igual los sentimientos democráticos del conde de Romanones y del Ateneo de Madrid.

* * *

En marzo del presente año fué elegido presidente del Ateneo, siendo uno de sus primeros actos, al tomar posesión del cargo, el de conseguir del Gobierno que fuesen puestos en libertad aquellos escritores ateneístas, entre ellos el señor Núñez Arenas, que habían sido detenidos y encarcelados a raíz del atentado de que fué víctima el señor Dato.

CAPITULO XXIV

HONORES Y RECOMPENSAS

Grandes cruces.—Nombramientos de que ha sido objeto.—Testimonios de gratitud.

No vamos a publicar la lista interminable de condecoraciones y honores que ostenta el insigne estadista. Sí, empero, haremos somera relación para que nuestra obra no quede incompleta, y a título de información, diríamos que periodística.

Tiene el señor conde de Romanones la Gran Cruz de Carlos III, la de Isabel la Católica, la de Alfonso XII, la del Mérito Naval.

Iniciativa suya fué crear la Condecoración del Mérito Agrícola, para premiar con ella a los hombres ilustres que dedican su inteligencia y sus desvelos al campo.

Posee el conde el Gran Cordón de la Legión de Honor, que S. E. estima profundísimamente.

Cruces extranjeras. Además de la citada,

ostenta muchas, y entre ellas de Portugal, de Italia, de Grecia, de Austria, de Servia, de la Rusia anterior al bolchevismo, de Suecia, de Siam.

Pero, acaso lo que más enorgullece al conde son las pruebas de estimación y devoción de que ha sido objeto por la clase obrera y a causa de sus donativos al Estado.

En 18 de junio de 1904 fué nombrado consejero del Montepío General Obrero de España, y antes, en 14 de junio de 1902, socio honorario del Ateneo Obrero de Barcelona.

Es socio protector de la Asociación de Escritores y Artistas por el eficaz concurso que prestó para la creación del panteón de hombres ilustres, y el traslado a él de los restos de Larra, Espronceda y Rosales.

Varias veces le han sido dadas gracias de Real orden por donativos hechos al Estado. He aquí dos documentos alusivos a este aspecto de Su Excelencia:

"Excmo. Sr.:

Con esta fecha me comunica el excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la siguiente Real orden:

Ilmo. Sr.: El señor conde de Romanones, dando nuevo testimonio de su grande interés por el fomento de la cultura patria, ha ofrecido al Estado, con destino al Museo Arqueológico

Nacional, el donativo de una interesante colección de objetos procedentes de las excavaciones realizadas a sus expensas en las ruinas celtíberas y romanas de la antigua ciudad de Termes, en la provincia de Soria.

Dicha colección, que consta de 209 objetos, la constituyen vasos primitivos, ladrillos, mosaicos, puntas de lanza de hierro, fíbulas, armas y utensilios de hierro y bronce, anillos, aretes, fragmentos arquitectónicos, etc., y doce monedas, algunas de bastante mérito.

En vista de ello, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acepte este importante donativo, con destino al Museo Arqueológico Nacional, como es la voluntad del donante, a quien se dan las gracias por su liberalidad, y que se ordene al director del referido Museo que de acuerdo con el señor conde de Romanones disponga la traslación de aquellos objetos al establecimiento que dirige.

Lo que de la propia Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1909.—El subsecretario, P. O., *A. Castro* (rubricado).

Sr. Conde de Romanones."

"Excmo. Sr.:

Habiendo dado cuenta el señor presidente de la Junta Directiva de este Museo en la sesión úl-

tima de la *impresión en relieve de la pata posterior izquierda de un Cheirotherium*, que como generoso donativo de V. E. forma ya parte de las colecciones de Paleontología, la Junta acordó por unanimidad otorgar a V. E. un voto de gracias hecho constar en el acta y que se perpetúe además el nombre del generoso donante en el libro de registro y en el letrero público del ejemplar.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1902.—El secretario, *Manuel Antón* (rubricado).

Excmo. Sr. Conde de Romanones."

Fué el conde presidente del Fomento de las Artes por nombramiento de 18 de febrero de 1893.

Y—detalle curioso—preside la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España desde el 1 de febrero de 1904.

Podríamos estar enumerando los nombramientos y cargos honoríficos de nuestro insigne biografiado durante largo tiempo, y podríamos llenar con ello muchas páginas de esta obra.

España ha sabido muchas veces premiar la actividad incansable de este hombre tan racial y tan inteligente, al que debe intensos y fecundos bienes.

CAPÍTULO XXV

GRANDE DE ESPAÑA

El condado de Romanones, de insigne prosapia, fué agraciado con la grandeza por Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII. La merced fué justiciera, porque así se hacía honor, no sólo al vetusto aristocraticismo de casa tan linajuda y tan ilustre, sino a los grandes merecimientos del egregio estadista.

La ceremonia de la cobertura condal tuvo lugar, con las ceremonias usuales en Palacio, el día 30 de enero de 1911. Apadrinó a nuestro biografiado su ilustre hermano el duque de las Torres.

He aquí ahora el bello discurso que pronunció ante el Rey con motivo de tan importante acto:

Señor:

Las grandezas que V. M. ha concedido a los Figueroas son distinciones y altos honores que someten para nosotros y nuestros sucesores toda la gratitud, ya debida, adelantada y perdurable, a

la generosidad augusta que las hubo de otorgar.

No llamo en estos momentos, que serán inolvidables para mí, ni a la memoria ni al discurso para el enaltecimiento de mis antepasados. Ya de mi abolengo dijeron aquellos que honran mis apellidos todo lo necesario. Hermanos míos son, que mantendrán con los suyos la devoción heredada a la dinastía de V. M., y yo con ellos.

Vengo, señor, del hombre de ayer, de aquel marqués de Villamejor que luchó con empeño en las lides del trabajo y de la industria. En ellas vencedor, el sentimiento de amor a la patria fué palpitación constante de su alma, y en la adhesión a las instituciones educó a sus hijos para servir al Rey con sus medios, su esfuerzo y su trabajo en la vida política y gobernante, y al país, en el desarrollo de los intereses materiales.

Es razón y fundamento para esta alta consagración la mayor nobleza, la gloria cifrada en el nombre de los conquistadores, de los servidores lealísimos de los reyes, de los fundadores y afiliados a las Órdenes militares, de los más heroicos defensores de la patria y del trono, de los más solícitos y valientes guardadores de la persona del Monarca.

También lo es aquella fortuna en los aciertos diplomáticos de los que afirmaron las conquistas, alegando los derechos que las defendieron; los grandes progresos y los descubrimientos afamados, las ganancias de territorios, los hechos

heroicos, y las memorables hazañas de señores y caballeros.

Pero yo vengo ahora a representar una nueva excepción por la bondad de V. M., y tanto como me confunde y abruma la gratitud, el enaltecimiento de mi persona me penetra el ánimo de grandes obligaciones y deberes.

La grandeza de España la recibo, señor, como un estímulo.

Las historias ilustres de las familias la merecen como afirmación de sus cualidades. Mi familia las ha obtenido; pero bien dice la Filosofía que el tiempo es la forma del mudar; y premiados los timbres de nuestra casa por la regia munificencia, la distinción y el honor supremos que V. M. me confiere, más me señalan el camino del porvenir que me invitan a memorar los recuerdos de lo antiguo.

No recibo este honor para la contemplación ni para el descanso de las luchas que fueron, porque V. M., al conceder la grandeza de España, declara un derecho constitucional, preclaro y único en los de tal manera favorecidos. Son ellos, desde este momento, presuntos legisladores; mañana lo serán por derecho propio; se les otorga la mayor distinción contemporánea, algo como una prolongación de la soberanía de V. M., que con ellos quieren compartirla, y a este derecho va íntimamente ligado un deber, el primero, el más grande, el más obligado en la convicción

y el más propio de las casas nobles en todos los días de la historia: la defensa de las instituciones, de la dinastía y de la persona de V. M., que hoy, por la transformación de las costumbres y de las condiciones de la vida, tiene que hacerse, aún más que en los campos de batalla, en los comicios, en el Parlamento, en el Gobierno, en el foro, en las propagandas y hasta en las agitaciones, y yo siento el deber, he de cumplirlo, aunque no haga uso del derecho. Y mirando el ejemplo que ofrece aquella gran nación, maestra de los pueblos libres y parlamentarios, entiendo como principalísimo en la condición a que V. M. me ha elevado, la acción constante y ardorosa en las luchas de la política. Por eso, el honor que V. M. me otorga lo ciño a mi nombre para las contiendas gobernantes, pero no como la espada al cinto, sino como enseña que rodea los blasones para alentar en las empresas y sostener en los arrestos al que la proclama y la defiende, con el entusiasmo firme y la voluntad convencida.

Esta leyenda, mote y lema que siente mi alma y que adora mi corazón, que absorbe íntegra toda mi vida pública, me hará Grande, señor, si a sostenerla para triunfar acierto; y la fe profunda asegura a la conciencia que en la empresa jurada ante V. M. sólo falta a los labios proclamarla en los tres símbolos inmortales: por la Patria, por la Libertad y por el Rey.

CAPITULO XXVI

UN ARTICULO DE ARGENTE

El conde, estudiado por el ilustre periodista y ex ministro.—Sinceras y veraces palabras.

En la revista *Cosmópolis*, que dirigía Gómez Carrillo, nuestro querido e ilustre colega, publicó don Baldomero Argente, no menos ilustre compañero en lides periodísticas, un hermoso artículo dedicado a la figura preclara del señor conde de Romanones, y que aquí reproducimos porque es fiel retrato de nuestro biografiado insigne.

Dice así el artículo del señor Argente:

FIGURAS CONTEMPORÁNEAS

El conde de Romanones.

Mi amigo, el preclaro escritor Gómez Carrillo, me pide que trace una semblanza del conde

de Romanones. Su petición me ha dejado perplejo. De una parte siento el impulso de escribirla. Creo conocer al conde de Romanones más fiel y exactamente que ningún otro de quienes pudieran escribir acerca de su compleja y febril personalidad. No ignoro tampoco, porque vivo en el mundo real, cuáles son los trazos cardinales de la silueta psicológica que en el vulgo—al vulgo de nuestra política me refiero—evoca el nombre del conde de Romanones. Y encuentro tan dispares la realidad y la fantasía, la real fisonomía del conde de Romanones con su fisonomía imaginaria, que la tentación de desvanecer errores es demasiado fuerte, sobre todo cuando de esa depuración había de resultar más enaltecida la figura del actual presidente del Consejo, y quien había de hacerla está unido a él, desde hace muchos años, por los más efusivos y fuertes vínculos de admiración y cariño.

De otra parte, refrena mi impulso el temor de que toda alabanza o todo rasgo halagüeño que salieran de mi pluma podrían parecer, o expresión propia y plausible, pero apasionada, de mi afecto, o dictado de la adulación hacia un amigo poderoso, de quien se reciben inmerecidos galardones. Y si de lo primero estoy a salvo porque el mayor afecto no suele turbar mi visión serena de la realidad, lo segundo me dolería por la certeza de que si algo proviniente de mí podía causar enojo al conde de Romanones, era el

ditirambo adulador, incienso amado por los majaderos, impertinencia y agravio para los espíritus sutilmente penetrantes y suavemente ironistas como el del jefe del partido liberal español.

Afortunadamente, de la perplejidad me saca un recuerdo. Hace doce años escribí para cierta revista unas cuartillas bosquejando la silueta política del conde de Romanones, a la sazón apenas aventurado en las altas posiciones políticas. En aquella época, mis relaciones con el hoy más notorio de los hombres de Estado españoles, sufrían un eclipse. Las cuartillas se escribieron para ser publicadas anónimas, como lo fueron en efecto. Reunían, pues, todas las garantías de imparcialidad. Hoy las he releído y las encuentro deficientes, pero justas. Después he aprendido a conocerle mejor. Los años, además, no han pasado en vano por un alma tan rica en matices como la del conde de Romanones. Con trasladar lo que escribí en 1906, y ponerle unas apostillas, defiero al deseo, para mí imperioso, de mi insigne colega en periodismo. Helas aquí:

El hombre.

El conde de Romanones es una de las figuras jóvenes más salientes y prestigiosas del partido liberal, y después del insigne jefe del partido liberal, señor Moret, la más significada persona-

lidad de aquél. Vivo, inquieto, incansable, su temperamento no le consiente apacibles sosiegos de bufete; ávido de lucha, hostiga a sus adversarios sin cesar, y cuando no necesita defenderse, los ataca. Radical de ideas, persuadido de que un gobernante es una voluntad y una voluntad no puede ser más que una acción no interrumpida, su relieve en la política española, no ha mucho comenzado, se acompañó de tormentas y encrespamientos.

No hay hombre público más combatido por conservadores y reaccionarios, ni más fervientemente apoyado por cuantos sienten amores democráticos. La masa neutra, que es el gran núcleo de la opinión dormida, reposaba indiferente a las luchas políticas de los últimos. El aislamiento parlamentario era un hecho, dolorosamente reconocido por personajes de todos los campos. Dos nombres vienen sonando como clarines de guerra en los oídos de esa opinión y sustrayéndola a su sueño: el de Maura y el del conde de Romanones. En aquél encuentran su caudillo las clases conservadoras y los elementos clericales, cuantos suspiran por la España de la quietud, de los Estamentos y de los Corregidores. En éste ponen su bandera los hijos de quienes lucharon en Alcolea e hicieron la revolución, cuantos suspiran por una España del porvenir y apetecen un orden social inspirado y mantenido por la libertad, no por el arbitrio del poder. Y poco a

poco, lentamente, el estruendo de los combates entre esas dos tendencias va despertando la opinión, atrayendo las conciencias alejadas de la vida pública e incorporándolas a los dos bandos.

Fué Romanones ministro de Instrucción pública, y su obra revolucionaria, febrilmente realizada y perseverantemente defendida, fué el tuétano de la educación nacional, abordando el problema en sus tres aspectos principales: secularización educativa, mecanismo docente y enseñanza profesional. La política liberal tuvo en aquel Gobierno su órgano doctrinal eficacísimo en el Ministerio de Instrucción pública; y el Estado reivindicó los derechos, harto descuidados entonces, que le pertenecen en la dirección hasta y tutela del espíritu de las nuevas generaciones.

Ocupó recientemente el Ministerio de Fomento y conjuró patrióticamente, con energía y prontitud, la peligrosa crisis andaluza; estudió sobre el terreno el problema visitando aquella región, a despecho de los rigores caniculares del mes de agosto; inauguró múltiples vías de comunicación; convocó una gran Asamblea ferroviaria para la rebaja y modificación de las tarifas; creó campos de experimentación agrícola en todas las comarcas; preparó la explotación de la abandonada industria del *turismo* en España, y planteó la reforma de su Ministerio para dar una unidad a todos los servicios, antes dispersos, que cooperan al desenvolvimiento de la

riqueza agraria. Y esto en sólo cuatro meses.

Su paso, pues, se señala predominantemente por obras. Sus ideas, sus principios de gobierno, sus aspiraciones más inmediatas, hay, pues, que deducirlas tanto de sus obras como de sus discursos. Dos sillares lo sustentan: la fe en la energía y la confianza en todas las derivaciones fecundísimas de la doctrina liberal. A partir de estos puntos, sus conceptos se acomodan a los daños que la realidad proporciona en cada instante. Ensayaremos a sintetizarlos, advirtiendo que las fuentes de que para ese trabajo nos servimos son anteriores todas a su presente etapa ministerial.

Las ideas. —La acción gobernante.

Entre el gobernante y el sabio—opina Romanones—hay la diferencia de que éste busca una realidad que se acomode a su doctrina, y aquél una doctrina aplicable a la realidad. Al gobernante, son los hechos quienes le dan planteados los problemas. Espíritu que no establezca pronta y claramente la relación entre los datos objetivos de la vida y las subjetivas inspiraciones de las ideas, no sirve para gobernar. El arte del hombre de gobierno consiste en deslindar esos problemas y en comprenderlos en su totalidad y en aplicarles, no la mejor solución doctrinal, sino

la mejor solución posible. Las transformaciones sociales se realizan paso a paso; lo que importa es conservar el camino y recorrerlo, no con la celeridad del deseo, precursora del inevitable fracaso, sino con la mayor celeridad que los hechos consientan.

En ese camino, el hombre de gobierno no debe olvidar que ha de incorporarse la opinión pública. La opinión es el aire necesario para las obras políticas. Moverse fuera de ella es moverse en el vacío y condenarse a la asfixia. Hasta nuestros reyes absolutos, en los tiempos de mayor esplendor para aquel linaje de monarquía, necesitaron inspirarse en los sentimientos y en la conciencia nacionales; porque estos son los veneros de la fuerza, y el gobernante no es más que la mano que lo aplica. En España la opinión es débil, va despertando poco a poco, recobrando su perdida actividad; obra de verdadera democracia es adelantarse hacia todas sus manifestaciones, rebustecerlas y encauzarlas.

Y en esta labor ha de ponerse los ojos en un aspecto importantísimo: las iniciativas y costumbres locales. Estas, en lo que tienen relación con la vida pública, son la supervivencia de la España castiza. En lo legislativo, en lo agrario, en lo comunal hay tradiciones puramente locales, elaboradas por la historia, por el correr de la vida, y que, como tales, responden a condiciones de na-

turaleza y de vida de nuestro pueblo. No hay que destruirlas, sino concertarlas con la índole del vivir moderno para impedir que, atrofiadas, sean obstáculo, mientras que, rejuvenecidas, pueden ser depósito de la originalidad de nuestro pueblo y despertadores de la fértil y sana iniciativa popular.

Obra política.

Tan inertes nos han hallado las últimas décadas del pasado siglo, que decir obra política es decir obra social. El Estado no tiene más fin directo que definir el derecho y hacerlo cumplir; esa es la doctrina pura y perfectamente liberal. Pero el Estado tiene fines tutelares comprensivos de los demás fines de la vida, misión subsidiaria en defecto de la iniciativa privada. Y cuando la atonía es tan grande como lo ha sido, y aun lo es, entre nosotros, el Estado no puede renunciar al cumplimiento de ninguno de esos fines indirectos, no puede inhibirse de ninguno de ellos, porque dejarlos desamparados equivale a una punible deserción. Por eso la obra política comprende totalmente los dos grandes aspectos humanos: la vida moral y la vida material. Hay que rehacer moral y materialmente la España de ayer, para que resulte la España del porvenir.

Obra moral.

Tiene dos fases: saneamiento de la política, difusión de la cultura.

El saneamiento de la política está integrado por dos reformas: una, de las fuentes mediatas del Poder público, la Administración local; otra, de los caminos por donde ese poder se constituye, el procedimiento electoral.

La reforma de la Administración local, para que sea fecunda, está sujeta a dos bases: el reconocimiento de la autonomía administrativa en la esfera de los intereses locales; la intervención del Estado para restablecer las perturbaciones que la incapacidad o la malicia de los administradores introduzcan en aquella esfera, y para concertar la relación de éstas entre sí conforme al interés nacional. Y necesita dos condiciones: libertad garantizada de los Municipios para desenvolverse, energía y eficacia en el Estado para intervenir cuando sea exigible. La vida de una Administración local así regulada trae consigo la simplificación del expedienteo y la disminución de los recursos y dilaciones, cuyas últimas consecuencias han de llevarse a la jurisdicción de lo Contencioso.

La reforma electoral es consecuencia de lo anterior: deslinde entre la Administración y las funciones electorales; organización de éstas para

que, automáticamente, se realicen sin ingerencias extrañas; consagración de la independencia del voto.

Difusión de la cultura.

La obra social docente tiene dos grandes ramas: la educación y la instrucción. Aquélla se realiza al par que se inculcan los conocimientos elementales, y respecto de ella, el Estado no puede admitir otro sustituto o delegado de la potestad paterna que el propio. El Estado tiene interés en que sus ciudadanos se formen moralmente de manera que cooperen mañana al engrandecimiento de la Patria y a la progresiva evolución humana. El derecho de vida y de defensa que el Estado tiene, se antepone en este orden a toda otra intervención. En este punto el Poder civil debe ser inexorable y la reforma educativa debe converger a tal fin.

La instrucción propiamente dicha comprende dos fases: de humanidades y profesional o técnica. Y en aquélla es muerta o viva, entendiendo por ésta la que tiene una directa e inmediata aplicación a la realidad. Nuestro organismo docente tradicional está fundado sobre la primera, y las necesidades de la vida moderna van reclamando la pronta evolución hacia la segunda. Las humanidades hicieron la gloria de nuestros grandes centros intelectuales: Salamanca, Alcalá; la

enseñanza técnica ha hecho la grandeza de las tres naciones que más resueltamente la han abrazado: Inglaterra, Alemania, los Estados Unidos; hay que imitar los Institutos técnicos alemanes y realizar prontamente en España la misma obra que Millerand ha realizado en Francia.

Las bases están puestas en el Decreto de 17 de agosto de 1902.

Reconstitución material.

Son tres los grupos en que puede clasificarse los elementos de esa reconstitución: factores económicos, factores financieros y factores sociales.

Factores económicos.

Se refieren a la Agricultura, a la Industria y al Comercio. Respecto a la Agricultura, hoy, como en los tiempos en que Jovellanos redactaba el informe del Consejo de Castilla sobre la ley agraria, son tres los órdenes de medidas reclamadas por la necesidad, relativas a las leyes, al agricultor y al suelo. En las primeras, toda la misión se reduce a derogar disposiciones para simplificar la situación jurídica de la propiedad inmueble y a modificar el sistema hipotecario para movilizar la riqueza rústica, ya por el procedimiento del Acta Torrens, ya por el de algu-

no de sus derivados, que hasta el número de cinco han sido expuestos en España por los señores Moret, Montero Ríos y Costa. En cuanto al agricultor, necesita con la enseñanza técnica la tutela y asistencia continua que proporcionan las granjas agrícolas de los Estados Unidos, de lo que en España ha dado brillante ejemplo la granja de Zaragoza; deben ser éstas como la capitalidad de zonas agrarias homogéneas, a manera de Universidad *práctica* del campo; y juntamente la difusión del crédito agrícola en la forma elemental simplicísima en que ya ha comenzado a extenderse entre nosotros en combinación con el Banco de España.

Por lo que toca al suelo, las obras fundamentales son la irrigación y la construcción de caminos vecinales. Para una y otra hay que estudiar una ley que enlace y coordine forzosamente por causa de utilidad pública el interés general y el provecho particular.

Después, para una fecha ya remota, habrá que pensar en la repoblación de las comarcas desiertas, reproduciendo la obra de Carlos III, ya por alguno de los procedimientos estudiados admirablemente por don Fermín Caballero, ya previos ensayos de colonias agrícolas de penados, en la forma expuesta por el señor Moret.

Para la agricultura y la industria juntamente, hay que redactar con urgencia unos Aranceles, prolijamente articulados, según requiere la com-

plejidad de la producción moderna. El espíritu de esos Aranceles ha de ser proteccionista, hasta donde lo exijan las necesidades de la defensa del trabajo nacional, pero en manera alguna prohibicionista, para que no mate el estímulo del progreso patrio.

El comercio requiere la reforma de las tarifas ferroviarias y de la legislación sobre Marina mercante. Aquéllas reclaman, ante todo, *adaptación* minuciosa al tráfico mercantil; ésta, desgrave de los derechos fiscales, jurisdicción rápida y simplificación de los trámites consulares. De aquí dimana una reforma que comprende desde los derechos de abanderamiento hasta la organización práctica de los centros de información y Museos comerciales.

El complemento de esta obra ha de ser los Tratados de comercio, que no deben ser privilegio para un ramo de la riqueza pública, sino acicate para la producción integral, a fin de que la nación llegue un día a bastarse a sí propia.

Factores financieros.

Son muy complejos: la reforma fiscal, con supresión del impuesto de consumos; el catastro; arreglo de las clases pasivas; unificación de la Deuda; liquidación con el Banco; solución al problema de los cambios, dividiendo la cuestión en

su aspecto monetario y su aspecto económico, para acometerlos parcialmente; aquél tiene como premisas indispensables la liquidación con el Banco, la norma de la circulación fiduciaria y la paulatina desmonetización de la plata.

Factores sociales.

Comprenden éstos todas las relaciones del capital y el trabajo, por un lado, y la creación de los organismos intermedios entre el individuo y la Administración pública, reemplazando la antigua organización gremial.

Las relaciones entre el capital y el trabajo implican: la ley sobre el contrato de trabajo, los tribunales arbitrales, el fomento de la cooperación, para el consumo principalmente, las pensiones o retiros obreros sobre el principio de la mutualidad, y la construcción de casas obreras. Más adelante se podrá acaso pensar en la constitución de los "huertos obreros", existentes ya en Jaca, y del patrimonio obrero, organizado en algunos Estados de la América del Norte; hoy nuestra pobreza y el bajo nivel de la cultura media no lo consiente.

Institutos armados.

Nuestra política internacional presente es: en lo terrestre, de defensa, y en lo marítimo, de cooperación. En consonancia, debemos reorganizar el Ejército con la mira puesta en la defensa territorial, poniendo sus bases en la rápida movilidad y en el conocimiento exacto de la topografía patria, y la Marina, empezando por constituir bases de operaciones en los tres arsenales del Estado. Debemos pensar que aislados somos impotentes para conservar nuestros territorios más expuestos, por la fuerza sólo; por consiguiente, hemos de obtener que nuestros aprestos navales puedan completar los elementos ofensivos de otra u otras potencias en luchacontra quien pudiera ser nuestro agresor.

Hasta aquí lo escrito entonces, donde se refleja el que era entonces pensamiento del conde de Romanones. Algunos de sus deseos han comenzado a tener realidad. Otros subsisten aún y son norte de nuestra obra política. El curso de doce años no los ha dislocado. Es que la realidad cambia lentamente, y aquellos pensamientos estaban apoyados fuertemente en la realidad.

¿Qué ha añadido al espíritu del conde de Romanones el curso de estos doce años? Desde lue-

go, paciencia, paciencia, moderación, calma. Era impetuoso en demasía. Es hoy hombre reflexivo por esencia; espíritu que aquilata hasta el último extremo el alcance de cada gesto, de cada palabra, de cada resolución. Antes de adoptarlas se pregunta siempre cuáles serán las consecuencias, y esto le preserva de llevar la nación o sus huestes a tantos embarrancaderos como vienen siendo expiación y sepultura de muchos prestigios políticos de la España contemporánea.

La contemplación de las miserias y las vanidades humanas desde las alturas sociales y políticas a que el conde de Romanones llegó, le ha infundido el hondo convencimiento de que sólo hay una fortuna apetecible y hondamente confortadora: estar en paz con la propia conciencia, sentirse asistido por la indestructible confianza de estar cumpliendo un alto deber. Esta disposición espiritual, que lleva al renunciamiento gozoso de muchos pequeños egoísmos, ha sido puesta a prueba reiteradas veces durante los dos últimos años: primero, con el divorcio entre su conveniencia personal y la política exterior española; después, entre su legítimo amor propio y las vicisitudes de la política interior. En todas ellas ha salido victorioso. Los que vivimos en su intimidad sabemos que no tuvo siquiera una vacilación. La victoria sobre sí mismo era tan completa, que no tuvo siquiera los dolores de la lucha. Las gentes, que habituadas a nuestra polí-

tica tradicional ésperaban otra cosa, han ido clamando sorprendidas: "Este es otro conde de Romanones, nos lo han cambiado." No; es el mismo conde de Romanones, trabajado por la experiencia, libre de trabas, desasido de ligaduras políticas, en quien los nativos impulsos, las genuinas tendencias, su fondo permanente y personalísimo espiritual viene al fin al primer plano y se despliega tal como siempre fué.

A su pensamiento han añadido los sucesos otra cosa: la firme convicción de que nuestro aislamiento es fatal, y que España, para el engrandecimiento de su pueblo, tiene que asociarse espiritualmente al Occidente de Europa y a América, sobre todo la América latina, donde están nuestra prole, nuestra gloria, nuestro orgullo y nuestra esperanza. Y no es idea reciente, posterior a la paz; es idea consignada expresamente en su dimisión al Rey, de abril de 1917. Con una más vasta comprensión de la solidaridad del mundo que la usual entre nuestros hombres políticos, percibe cómo se ha creado en el universo un ambiente común, que pone a los pueblos en esta disyuntiva: adaptarse o morir. Quiere que nos adaptemos, pero como asociados de los grandes países y como cabeza de nuestra raza, para que en el mañana de la Humanidad, España no sea un poder subalterno, sino un elemento director.

Tal es el hombre; tal es el espíritu. Le llaman

habilidad a su clarividencia, travesura a la fertilidad de su mente. Hay en él un gran hombre de Estado que comienza ahora a rendir frutos a la Patria. Para que sean tan copiosos como necesitamos le basta vivir, porque aun cuando él habla muchas veces de retirarse a la vida privada, yo no lo creo nunca. Se lo impide la propia complexión psicológica. En él, vivir es luchar. Y la lucha le enamora cuando es como hoy: lucha por un generoso, un altísimo ideal.

BALDOMERO ARGENTE.

CAPÍTULO XXVII

QUÉ VIDA HACE ROMANONES

Madrugador.—No fuma.—Es abstemio y no ha jugado nunca.—El campo y la política.—Otros detalles.

Ya hemos dicho al principio de este libro que el conde de Romanones adquirió desde niño, y por el ejemplo de su padre el marqués de Villamejor, el hábito de madrugar. Y con él sigue. El conde se levanta todos los días a las ocho de la mañana.

Hasta hace unos años, a esa hora ya esperaba al conde su barbero, el simpático Paco Pulver, para afeitarle. Cuando Paco, a causa de los años, se creyó obligado a aconsejar al conde que lo substituyese por otro más joven, Romanones, lejos de seguir sus indicaciones, le dió orden de comprarle una máquina de afeitar para hacerlo él por sí propio.

Dedica la primera parte de la mañana a despachar sus asuntos particulares, y luego recibe in-

numerables visitas, pues el conde, aparte la cantidad de amigos particulares y políticos que tiene, recibe a todo el mundo.

A las dos reúne en su mesa a todos los hijos y nietos, con los que luego se encierra en el salón de su palacio, consagrándoles cerca de una hora de intimidad absoluta. Ya sabe todo el mundo en la casa que a esa hora el señor conde no está para nadie.

Pasa luego a su despacho, donde se dedica al estudio durante un par de horas. Y el resto de la tarde lo dedica a recibir gente. Acostumbra a acostarse siempre a las once, cuando no tiene cargo público, a menos que vaya al Real o la Princesa.

Sus costumbres son de una austeridad asombrosa. No fuma, ni ha fumado nunca. No bebe vinos, ni jugó jamás a nada. Sus dos únicos vicios son la política y el campo.

Tiene una gran afición a los negocios, y grandes condiciones para ellos. Pero puede más en él la política y no ha podido por eso atenderlos.

Entre su hermano el señor duque de las Torres y él, conservan todos los negocios de su padre: como Peñarroya, el Banco de Cartagena, etcétera. En las minas del Rif tiene acciones, pero la mayor parte están en manos de bilbaínos.

Fundó la primera fábrica mecánica de pan que

hubo en Madrid, y perdió en ella varios miles de duros.

Su fortuna personal es enorme. En Madrid es el número uno de los contribuyentes. Paga mucho más de lo que se necesita para ser senador por derecho propio. Y es tal el número de casas que tiene, que si aplicase el vigente decreto sobre alquileres—no ha subido un céntimo a sus inquilinos—saldría beneficiado.

Este es el conde de Romanones en su aspecto privado.

CAPITULO XXVIII

ROMANONES, PINTOR

Su profesor.—Sus condiscípulos.—Admiración por los clásicos e idolatría por Velázquez.—Detalles curiosos.

Como don Antonio Maura, este ilustre político español, cuya biografía tenemos el honor de hacer, es muy aficionado a la pintura. Ahora ya no se ejercita en ese arte; pero hubo un tiempo juvenil que dedicó enteramente a tan gratas y nobles tareas.

Sintiendo grandes aficiones por la pintura y estimulado por su abuela materna doña Inés, que idolatraba a aquel nieto, empezó el conde a emborronar lienzos.

Fué profesor del conde don Manuel Arroyo, profesor de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.

Los clásicos españoles constituían la predilección del conde en materia pictórica. Se pasaba la vida copiándolos, sobre todo a Velázquez,

por el que tiene una admiración sin límites.

Los compañeros de S. E. fueron Juan Antonio, Benlliure, Cecilio Pla, Balcorva, Nájera, Mateo Silvela y otros.

—¿Y cómo fué dejar la pintura?—preguntamos un día al conde.

—Porque me convencí de que no me llamaba Dios enteramente por ese camino. Cuando empecé a sentir la política abandoné aquel sublime y querido arte.

De todos modos, siempre ha vivido un poco cerca de estas cosas. Las ha protegido.

Es en la actualidad presidente de la Academia de Bellas Artes, y tiene y tendrá siempre una viva afición por tan nobles tareas.

Hacemos una breve pausa.

—¿Conserva usted, señor conde, algún cuadro pintado por usted?

S. E. ríe juvenilmente, lleno de un simpático agrado evocador.

—Sí.

CAPITULO XXIX

DON MANUEL BROCAS

Una amistad de la infancia.—Las primeras elecciones.—Persiguiendo el matute.—Brocas se levanta a las seis.—La investidura parlamentaria.—Un acto de justicia.

Sería éste un libro incompleto, estando consagrado al conde de Romanones, si no hubiese en él unas páginas dedicadas a don Manuel Brocas.

Es Brocas, cuya simpática personalidad no vamos a describir ahora, por ser sobradamente conocida, uno de esos hombres que tienen por característica de su temperamento la lealtad.

Unido al conde por una amistad de la infancia y por un cariño y una admiración sin límites, Brocas no ha tenido en su vida más que una ambición: la de serle útil a su jefe, del que más que secretario particular y político y amigo de total confianza, es como una prolongación.

Se conocieron en la Universidad Central, donde el señor Brocas era condiscípulo del duque

de Tovar, hermano menor del conde. Más tarde estas relaciones se estrecharon con motivo de unas elecciones parciales a diputados a Cortes por el distrito de Alcalá de Henares. Brocas ayudó a S. E. con todo entusiasmo, y aunque el éxito no coronó el esfuerzo por la desigualdad de la partida, en la que el contrincante llevaba todas las ventajas, Brocas quedó ya unido al conde y fué uno de sus más poderosos auxiliares en la lucha que un año después, el 88, tuvo que sostener Romanones para salir concejal por el distrito de la Audiencia de esta corte.

A partir de esta fecha, la vida de Brocas queda ya reseñada en las páginas de este libro. Cuando el conde fué alcalde de Madrid, Brocas consagraba sus días a secundar la obra de su jefe, velando por que sus órdenes se cumpliesen. Llegó en su celo hasta a constituirse en vigilante de consumos para impedir el matute, que por entonces minaba la Haciencia municipal.

El año 10, en las Cortes de Canalejas, el señor Brocas fué elegido diputado a Cortes por el distrito de Pastrana; desde entonces, en el Senado o en el Congreso, el señor Brocas ha tenido siempre representación parlamentaria.

Brocas es aún más madrugador que su jefe. Todos los días, cualquiera que sea la hora a que el exceso de trabajo que sobre él pesa le obligue a acostarse, a las seis de la mañana está en pie.

A esto se debe en gran parte que el conde de Romanones conserve el mismo distrito que le trajo por primera vez al Congreso. Pues es muy difícil que un personaje político, cuando llega a la altura del conde de Romanones, pueda conservar y atender a las necesidades del distrito que lo elige.

Y para terminar este capítulo, que no puede ser extenso porque la obra de Brocas es la obra de todos los días, silenciosa y constante, bastan pocas palabras: don Manuel Brocas, secretario particular y político del conde de Romanones, amigo de toda su confianza, auxiliar insustituíble, caballero intachable, es, sencillamente, el trabajo, la constancia, la lealtad y el desinterés.

Los autores de este libro tienen una viva satisfacción en proclamarlo así, llevando a cabo con ello un acto de justicia.

CAPITULO ULTIMO

EL CONDE, VISTO POR SUS AMIGOS

A continuación, y por creerlo interesante, publicamos unas cuantas opiniones personales de los amigos del conde de Romanones acerca de la manera de ser del ilustre hombre público.

¿Una semblanza del conde de Romanones? No caeré en la tentación de trazarla. Soy demasiado amigo suyo para juzgar imparcialmente al político y al hombre. Además, está tan llena su vida que no sabría hacer resaltar los hechos que suelen dibujar con fuerza un carácter.

De todas las condiciones sobresalientes que posee, las que más admiro son la discreción y la cautela. No hablo de su sagacidad y su perspicacia porque entraría de lleno en los lugares comunes.

Conversando Cánovas un día con Castelar so-

bra los méritos de los hombres preeminentes de la política española, al llegar el turno a Sagasta hubo de decir: "No olvides una cosa: Sagasta tiene una condición de hombre de Estado que ni tú ni yo tenemos: Sagasta no habla ni ha hablado nunca mal de nadie, y tú y yo despellejamos a los que se nos ponen por delante."

Ignoro si el conde conoce este juicio, pero en sus relaciones políticas y en las privadas procede como si lo llevara esculpido en la memoria.

Somos amigos el conde de Romanones y yo desde hace largos años. He tenido ocasión, en nuestras pláticas íntimas, de comentar palabras, actitudes y hechos mortificantes para él. Deliberadamente y para tratar de conocer el suyo, he extremado a veces mis juicios. Todo en vano: jamás ha salido de sus labios ni una sola expresión que revelara intención de causar molestias a los que se las producían.

Así era Sagasta. Tampoco Sagasta se quejó nunca de las injusticias de los hombres ni aun de sus propios amigos.

Esta discreción, mejor diría, esta resignación ¿fué cálculo en Sagasta y lo es en Romanones? Lo ignoro y no me importa averiguarlo. Me limito a consignar el hecho, que demuestra, según Cánovas, una cualidad de hombre de Estado.

Mil veces habrá bendecido el conde de Romanones la semejanza que en este punto y en

muchos otros tienen sus actos con los del gran caudillo del antiguo partido liberal.

De las aptitudes del conde, de sus éxitos, de sus felices atisbos en materias del más hondo interés nacional, de su carácter, quizá también de sus tristezas, hablará seguramente el presente libro.

Yo me limito a trazar estas líneas, que no tienen otro valor que el de un pobre homenaje al liberal de siempre, al querido amigo y al jefe que ha prestado, y todavía ha de prestar, grandes servicios a su Patria.

ANTONIO AURA BORONAT.

Abril 1921.

Una instantánea.

Si hablase de su perspicacia política, de su viveza en las polémicas parlamentarias, de su poder imaginativo para sugestionar en momentos determinados al cuerpo electoral; si dijese que adivina las soluciones de las crisis gubernamentales; si afirmase que su habilidad y clarividencia lo mismo se extiende a las sinuosidades de la vida política que a la vida de las finanzas, estimo que no diría nada nuevo, sino que me limitaría a ser un vulgar repetidor de lo que todos reconocen y ensalzan; pero si declarase a toda voz, si mantuviese con ardores de temperamen-

to sanguíneo, que su silueta mundana, de hombre de sociedad, está abrillantada por su generosidad en días de apuro, ya personal, ya colectivo, de sus amistades, por su altruísmo ante un Centro benéfico que pide su intervención económica, o por sus órdenes de pago frente a un candidato próximo a la retirada; si en expresión gráfica dijese que su caja no es un tanque blindado, acaso los inconscientes que la maledicencia utiliza en sus propagandas o los conscientes que saben disimular lo que piensan y sienten, me contestarían con una sonrisa o un gesto de duda o despectivo.

Por eso, tengo a gala ser, en esta oportuna información del señor Antón del Olmet, vocero de la verdad y mantenedor de lo que he visto y me consta.

EDUARDO VINCENTI.

Abril 1921.

LOS PREJUICIOS

CÓMO ES Y CÓMO DICEN QUE ES EL CONDE DE ROMANONES

Manera de cimentar una fama.—«Inquieto, sagaz, travieso.»—Sordidez, veleidad. — Psicología íntima.—Clarividencia.—Sobre la verdad del hoy se fundamenta la del mañana.—Algo por encima de todo.—El más grande defecto del conde de Romanones.—La más definida idealidad.

Nadie podrá negar que nuestro pueblo, más quizás que ningún otro, es aficionado en extremo a juzgar de ligero a los hombres, y rodearles caprichosamente, sólo por lo que ofrecen las apariencias, de una fama definida, y lo que es peor, duradera, tan duradera que suele acompañarlos durante toda la existencia.

Así ocurre en nuestro país con todos aquellos que hacen "vida pública": artistas, literatos, toreros, y más que con ninguno de ellos, con los políticos.

Durante muchos años fué del dominio popular un concepto por el que un ilustre polígrafo, admiración de propios y extraños por sus trabajos de filología e incomparable erudición y crí-

tica literaria, era encasillado como un consecuente adorador de Baco.

El primero de nuestros dramaturgos actuales sufre el baldón de merecer de la opinión pública un concepto depresivo, en algo que afecta extraordinariamente a su personalidad física como individuo del sexo fuerte. De cierto jefe de grupo izquierdista, asombro de elocuencia, se dió en decir que "aprendía sus maravillosos discursos de memoria"...; y así sucesivamente.

Cuando estos conceptos, a las veces lanzados con no santa intención por enemigos o rivales de los motejados, y en gracia a la idiosincrasia de los españoles, que les hace acoger como exacto y propalar como "buena nueva" cuanto significa oprobio, crítica o mortificación para los triunfadores; cuando estos conceptos depresivos llegan al estado llano, al dominio público, ya no hay manera de destruir la vulgar patraña, y el sabio será, para el pueblo, sabio, pero borracho, y el dramaturgo, eminente comediógrafo, pero hombre de débil masculininidad, y el famoso orador, cantor elocuente de ideas, pero con automatismo memorista.

El conde de Romanones, que empezó su vida pública cuando aún apenas le apuntaba el bozo, fué para las gentes de España, desde el primer momento, lo es ahora, y lo será por lo visto siempre, un político *travieso, inquieto, sagaz*. Dieron

las gentes, desde los primeros pasos de su vida política, en admirarse de la extraordinaria actividad, vehemencia, diligencia y espontaneidad del nuevo político. Vivíanse entonces aquellos famosos tiempos del *balduque* y el *expedienteo*. Los problemas de más apremiante urgencia, los más angustiosos pleitos de la vida pública, sufrían la enervante oposición del criterio burócrata, la inacabable acción letal de los trámites; y ocurrió que en puesto de tantos apremios circunstanciales como el de la Alcaldía de Madrid, el conde de Romanones, en breves días, casi en horas, resolvió cuestiones como las del pan y el alumbrado, que llevaban planteadas decenas de años, y lo que es más, sus resoluciones sorprendieron a todos por lo justas, por lo equitativas, por lo valientes y beneficiosas para el interés público.

Y empezaron los políticos, asombrados de la diligencia, valentía y acierto, a pronunciar estas palabras: "Este conde... Este condecito... ¡Es el diablo!... ¡Lo que no se le ocurra a él!..."

No hay que negar que esta actividad y firmeza de actuación fué acogida con generales muestras de simpatía, y aureolado por ellas salió el conde de Romanones de la Alcaldía, tenido ya en consideración de político de talla.

Y fué a Instrucción Pública; y una vez más, pulsando la realidad, alzó en su pecho la firme decisión de abordar el vergonzoso problema

del pago de los maestros de escuela, aquellos maestros que, a últimos del pasado siglo, eran personajes imprescindibles en todos nuestros sainetes y revistas, y aparecían siempre en la escena raídos, exhaustos, dando desconsoladores bostezos. ¡No existía farándula que no contratase en el cuadro a un actor inverosímilmente delgado para interpretar adecuadamente a los maestros de escuela!...

Como se lo propuso, realizó el conde de Romanones su empeño, y con una rotunda, radical disposición, rompió las cadenas que sujetaban vergonzosamente a la miseria a nuestros maestros nacionales. Y todo ello sin ruido, sin alharacas, cuando nadie se lo esperaba, y cuando los que conocían el propósito del ministro se complacían en propalar de antemano un seguro fracaso.

El *inquieto*, el *travieso* conde, después de este triunfo, empezó a ser tenido y considerado como un punto más allá por sus enemigos, que ante su obra de afirmación le concedieron el título de *sagaz*. En otro cualquier país, aquellas muestras de "saber gobernar" hubieran valido al político que las ejecutó el título de vidente, de comprensivo, y puede que de estadista. El conde de Romanones ascendió a *sagaz*, sin dejar de ser inquieto y travieso.

Al mismo tiempo que se rodeaba la vida política de este hombre público de tales falsas con-

ceptuaciones, en su vida privada empezaba también a penetrar la mirada inquisitorial de los atisbadores de flaquezas ajenas. Era difícil, muy difícil encontrar en un mal paso político al conde de Romanones; los que se veían de continuo derrotados, o peor aún, pospuestos, o aún peor, anulados por los éxitos públicos del político, buscaron nuevos campos para darle la batalla, y entraron a saco en la vida particular de don Alvaro Figueroa.

Al conde de Romanones no se le podía tildar de "logrero" de la política; cuando a ella llegó contaba con una cuantiosa fortuna, un capital fuerte, de los primeros de España. Hacerle aparecer como deseoso de ganancias abogaciles era ridículo; nadie lo hubiera creído. Presentarle como deseando figurar en los grandes Consejos de las Compañías, absurdo, porque nada significaban para él las dietas que pudiera percibir, aun siendo respetables y por tantos ambicionadas.

Había que ir más al fondo, y se fué. Un hombre que gozaba de fabulosa fortuna y que no dilapidaba su dinero, que vivia con todas las comodidades, pero sin fastuosidad, que no era de los necios potentados a quienes el primer martingalista, al uso de los de España, puede sablear y explotar a su gusto; que trabajaba doce y diez y ocho horas diarias; que ofrecía constantemente actitudes lógicas de hombre previsor y

ecuánime, todo ello era algo que podía servir a la malicia para asentar las máquinas de guerra que conmovieran los muros de la buena fama del triunfador político.

Y se dijo y propaló con extraño empeño esta especie:

"El conde de Romanones es tacaño, sórdido, avaro."

Y los sablistas, una y cien veces defraudados en sus ataques al bolsillo de Alvaro Figueroa, y los negociantes que diez y cincuenta veces fueron a proponerle fantásticas empresas industriales y económicas y se encontraron con que el prócer con una sola observación dejaba al descubierto la trampa de la patrañuela, pusieron en moda el dicho: "Eso es más difícil que sacarle un duro a Romanones."

Su clarividencia en los negocios asombraba a estos buenos financieristas de mesa de café, que en las tertulias planean con fruición y rapidez las más prodigiosas empresas. Romanones era un lince, un águila; no se le conocía negocio malo. Minero por sangre y por herencia, a sus trabajos mineros prestaba atención preferente. Minero fué su padre y sus hermanos, y la Casa Figueroa, la primera en explotación de yacimientos plomíferos desde muchos años antes de que el conde de Romanones tuviera uso de razón para regentarlos. ¡Ah, pues Romanones era un negociante de los que todo lo pospo-

nen al lucro y a la prosperidad de sus negocios!

Volvieron los atacantes a fijarse en la vida pública del político. Romanones había ya pasado por casi todos los ministerios, y en todos ellos había ido dejando huellas imborrables de su política vidente, sirviendo a las necesidades de la nación, atento a las reclamaciones imperiosas de la realidad. En el partido liberal era figura preeminente. Dirigíalo Moret, y a su lado el conde de Romanones era el constante acicate de aquel hombre tan culto, tan inteligente, pero... tan lleno de desfallecimientos, por exceso de bondad y exaltación de su espíritu prudente.

Llegaron momentos críticos para el partido liberal, y el conde de Romanones no dudó un momento en ponerse al frente de un movimiento nacido en los Comités de Madrid con tal fuerza y unanimidad, que no era lícito desdeñarlo o desatenderlo. Y aquel acto, venido de abajo, de lo que en buena doctrina liberal constituye la fuerza de los partidos políticos, sirvió de nueva arma para combatir al conde de Romanones, que como jefe de los Comités lo acogió y ofreció al jefe.

Fué una nueva travesura del sagaz conde, al decir de sus "amigos" políticos, y se le presentó como inconstante y veleidoso en la política.

Surgió, con todo el esplendor y la autoridad de su talento y de sus actos democráticos, la figura de don José Canalejas. La bandera del

partido pasó a sus manos. Su política de realidades, de afirmaciones, daba vigor y nervio al debilitado programa del partido liberal. El conde de Romanones fué un constante y leal coadyuvador de aquella obra de confirmación en la fe y en los procedimientos liberales de gobierno, que encauzó el gran estadista. Con su habitual clarividencia, sin titubeos espirituales, el conde de Romanones se percató de que el partido liberal tenía que ser como decía y pensaba Canalejas, o tenía que dejar de ser algo positivo y útil en la política española.

Y Romanones, lugarteniente de Moret, lo fué por derecho propio de Canalejas, y aquel acto suyo, lógico y natural, se reputó como nueva habilidad y expresión de piruetismo político.

Elevado a la Presidencia de la Cámara popular, desde ella demostró constantemente su ponderación de espíritu. Asombrados andaban los cronistas de la vida del "inquieto" y "sagaz" político, al ver cómo se deslizaban los días y los meses, y el conde de Romanones no creaba dificultad alguna al Gobierno del señor Canalejas, antes bien, le ayudaba a franquear los pasos difíciles y lograba en no pocas ocasiones que las lanzas parlamentarias que contra los ministros se esgrimían furibundamente, se trocasen en quebradizas cañas.

Llegó el día, verdaderamente luctuoso para España, en que una mano criminal puso fin a la

existencia de aquel ilustre estadista, que lograba ya ver florecer su semilla de evolución democrática.

El vil atentado marcó un momento de estupor en el ánimo de no pocos políticos... Y fué en aquella sesión memorable, cuando al dar cuenta a la Cámara popular del execrable crimen, cuando el conde de Romanones fustigó el espíritu de la grey política, levantando con acento valeroso sobre el dolor ante el crimen la afirmación del valor cívico, de la abnegación ante el servicio de la Patria, por la que todos los gobernantes debían de sentirse dichosos en ser sacrificados.

Jefe del Gobierno el conde de Romanones, sólo tuvo un propósito y una voluntad: el de seguir el camino trazado por Canalejas, la de perseverar en su programa político y llevar a buen puerto los ideales de libertad y democracia.

Pero al conde de Romanones no le dejaron gobernar. Cuanto mayores eran sus aciertos, más trabas se le ponían para seguir adelante. Nadie le discutía sus proyectos, nadie podía señalar flaquezas en su ánimo o desviaciones en la práctica con los actos de gobierno, de lo que constituía la idealidad del partido, aquella idealidad definida por Canalejas, y en la que parecían haber coincidido todos los comulgantes en el credo liberal.

Días de intensa amargura hubo de pasar el conde de Romanones al sentir cómo los afectos

al personalismo político minaban el terreno sobre el que se asentaba su obra de gobierno. Los que de su intimidad disfrutábamos le veíamos llegar un día y otro, tras de la fatigosa jornada, con la tristeza retratada en el rostro. Una incidencia minúscula, una observación enojosa, un distingo banal, un alfilerazo mortificante... no pasaba hora sin que sus amigos, sus afines, los llamados a sostener la situación, y aun a veces los que personalmente dentro de ella estaban, hicieran objeto de alguna de aquellas "habilidades" amargantes al político "habilidoso".

Salió del gobierno con la íntima convicción de que dentro del partido liberal había muerto para siempre la unidad de voluntades. No le perdonaban, no, sus enemigos de siempre su exaltación al primer puesto de la política. Se le regateaban méritos en todo y por todo. Se le negaban otras condiciones que la de su ya antigua habilidad. Sobre aquella verdad de los personalismos liberales, fundamentó el conde de Romanones la verdad del mañana, y como siempre, fiel a la realidad, declaró muertos a los grandes partidos políticos, porque en el antiguo conservador había surgido análogo cisma de aquel que se registraba en el liberal. Y la declaración clara y rotunda de lo que estaba, no sólo en las mentes, sino en los labios de la mayoría de los políticos, fué sólo, para los comentaristas, una nueva habilidad del *sagaz* conde. Al principio

su opinión fué rechazada, discutida, abominada. Aquello sólo era "arrimar el ascua a su sardina"... Y sin embargo, cuando hombre de tanta autoridad política—única en España, y más por aquella fecha—como don Antonio Maura, vino a declarar, no sólo con sus discursos y escritos, sino con sus actos, la absoluta conformidad con este criterio, las "buenas almas" de la política convinieron en que el conde de Romanones había dado una nueva muestra de su travesura. Y, en efecto, una vez más el jefe liberal, merced a a su visión perfecta de la realidad, al estudio que hacía de los orígenes de los hechos, había podido, con lógicas consecuencias, adelantándose a los acontecimientos, poner de relieve la existencia real de una crisis honda, grave, transcendental; la más honda, grave y transcendental que registra la historia de la política española. Los grandes partidos, en efecto, eran y son unos cadáveres, y cuantos intentos se hicieron y se hagan por galvanizarlos sólo servirán para darles apariencia de vida, sólo apariencia. Arrastrarán su mortaja sobre la política, pero no lograrán que caiga ya en lo sucesivo el sudario que cubre sus hombros.

Pero hubo más. El político habilidoso cometió la inhabilidad más grande que se registra en los fastos de la política, y por ella dió pretexto para que los que permanecían "emboscados" respecto a su actuación como gobernante, le volviesen,

con gestos de horror, nada menos que de horror, la espalda.

Cometió la inhabilidad a ciencia y paciencia de lo que le iba a suceder, no ignorando a lo que se exponía, dándose cuenta de las consecuencias políticas que había de acarrear forzosamente su acto. Pero su conciencia, su patriotismo, le obligaba a ello, y por encima de todo se consideró obligado a ser una vez más leal y sincero frente a su país.

Ocupaba el Poder, y dadas las circunstancias por que el mundo atravesaba a consecuencia de la conflagración europea, en España se había creado una a modo de tregua política. Nada da tantos amigos, en materia política, como el ser dueño y señor de la *Gaceta*. Porque lo era, alrededor del conde de Romanones se habían ido agrupando aquellos mismos que le hicieron, a raíz de la muerte de Canalejas, imposible la vida en el Gobierno. La personalidad de Romanones anulaba, obscurecía la de los demás prohombres liberales. Y sin embargo... por propia voluntad, obedeciendo sólo a los dictados de su conciencia, sacrificó su preponderancia, su autoridad, el Poder mismo, al decir a los políticos y a la nación entera lo que su conciencia honrada le dictaba respecto a la política que España debía de seguir frente a la situación internacional.

Y en un documento, modelo de claridad y sencillez, aquel hombre, jefe de un Gobierno, posi-

ble jefe del más fuerte partido político, indicó a su nación y a sus amigos el camino a seguir, tal y como él lo entendía honrada y patrióticamente; y lo que es más, sabedor de que su criterio no era compartido unánimemente por la opinión pública y sobre todo por la política, hacía renuncia del Poder para no gobernar ni en contra de su conciencia ni en contra de la conciencia nacional.

Pues... aun después de este acto, el conde de Romanones sigue siendo *inquieto*, *travieso* y *hábil*. Y sin embargo, nada tan leal, tan lleno de civismo y claro concepto de la responsabilidad, tan abnegado como este acto de gran patriota, por el que el conde de Romanones vió sus relaciones políticas reducidas en las cuatro quintas partes de su efectivo.

"¡Qué locura! ¡Qué insensatez!..." Estas y parecidas exclamaciones salían de todas las bocas, incluso de las de algunos de los leales que quedaron al lado del conde de Romanones. Éste, con su vehemencia acostumbrada, sólo respondía: "He procedido con arreglo a mi leal saber y entender. He advertido a mi patria de lo que era fruto de mi convicción. Que España decida sobre su suerte. Yo he cumplido mi deber, y por cumplirle cualquier sacrificio me parecerá y me parece de una nimiedad perfecta."

No debía de estar muy equivocado el ilustre político en las orientaciones de política internacional que señalaba, cuando en el Gabinete lla-

mado Nacional fué designado para ocupar la cartera de Estado, y precisamente cuando aquel Gabinete hizo crisis en horas bien dificultosas, volvió el Gobierno a sus manos, ¡y en qué circunstancias y con qué clase de apremios!

"Tantas horas como he pasado de insomnio pensando en que llegaría este momento — me dijo la noche misma en que por fin tuvo que aceptar el Poder—y ¡cómo me iba a figurar que me produciría tanta amargura!"

De todos los servicios que el conde de Romanones ha prestado a la Corona y al País, ninguno como este de aceptar el Gobierno, cuando nadie, *nadie*, NADIE, quería asumir las responsabilidades de aquellos días. La historia, cuando pueda hablar con toda claridad, hará justicia al conde de Romanones, el *habilidoso*, el *inquieto*, el *sagaz*, por aquel acto de acendrado monarquismo y del más alto espíritu patriótico.

¡La Patria! ¡El Rey! He aquí los dos grandes amores del conde de Romanones. Por si algo le faltaba que dar a la Patria y al Rey, le ofrendó la vida de su hijo predilecto, igual que daría la suya propia. ¡Cómo lo pudieron olvidar quienes, en momentos de ofuscada pasión, dura e injustamente contra él se concertaron, y trataron no menos que de residenciarlo por peligroso al régimen por quien tantas cosas había hecho el conde de Romanones!

* * *

No queremos terminar estas líneas sin señalar lo que, a nuestro juicio, ha constituído el defecto más grave que en su vida política ha tenido el conde de Romanones.

Lleva el ilustre político—al fin y a la postre, como todo hombre—en sí mismo su mayor enemigo. El conde de Romanones es lo que en buen castellano se llama "un facilitón", asequible para todos, atento a todas las peticiones, no sabiendo nunca decir que no a nada; y por ello este hombre que a tantos y tantos españoles ha servido tiene más enemigos que ningún otro político.

El porqué es sencillo. En la secretaría del conde de Romanones, modelo de organización, hay aproximadamente millón y medio de fichas de personas de todas las categorías y linajes, que se dirigieron al conde de Romanones en solicitud de las más extrañas cosas.

El conde de Romanones no tuvo jamás el valor de cerrar sus puertas a nadie ni negar su influencia a fuere quien fuere. Pero... las gentes viven equivocadas respecto al poder de los políticos. Ni éstos pueden lo que quieren, ni les es dable hacer otra cosa que mostrarse propicios a proteger lo que sea de razón y justicia. Por cada mil peticiones, sólo a uno es dable complacer. Los otros novecientos noventa y nueve se sienten defraudados, postergados, y si se acogió cortésmente su solicitud, engañados y hasta estafados.

Los mayores enemigos del conde de Romanones son estos cientos de miles de ciudadanos que acudieron a él con absurdas pretensiones y que no pudieron ser atendidos. Si nunca hubiera recibido a ninguno, las gentes no le hubieran acosado con sus demandas; pero como cuando le era dable servía a éste, al otro y al de más allá, el que luego se veía no complacido se constituía ya para siempre en irreconciliable adversario del bondadoso político.

* * *

¿Cuál es la más definida idealidad del conde de Romanones?... Sacar a España de ese apartamiento pernicioso en que durante siglos ha vivido. Incorporarnos a la vida del mundo. Hacer que se nos tenga en cuenta en el consorcio de los países cultos y trabajadores.

El día más grande, en que revelaba su rostro la íntima satisfacción del triunfo, fué aquel en que el presidente Wilson le honró con una entrevista de la más alta transcendencia político-internacional para España.

Era aquel acto la consecución del fin de toda su obra política. Era el primer paso en firme para llegar al soñado porvenir de España.

De tantas amarguras como sufrió este hombre le liberó aquel acto transcendental. Se considera bien pagado si en este sentido persevera la

política española. Para que ello sea un hecho sigue aún en la política activa el conde de Romanones.

¡Una habilidad más, una verdadera diablura de político *sagaz!*

* * *

Días antes de solicitar mi buen amigo Luis Antón del Olmet unas cuartillas mías para su libro El Conde de Romanones, vimos a este ilustre hombre en este lugar y en estas circunstancias:

Cierta mañana (sabido es que el conde es gran madrugador), en un día muy frío del invierno, nos le encontramos en el pabellón que lleva su nombre en el Instituto Rubio. Había acudido allí para visitar a un pequeñín, hijo de un labrador de Guadalajara, gran amigo suyo y su compañero en las vegas alcarreñas durante la caza de codornices.

Junto al niño, a quien iba a operar el doctor López Durán, estaba la condesa de Romanones, la virtuosa dama que comparte su actividad entre sus deberes de mujer de su casa y sus atenciones de verdadera y no clamoreada filantropía. El conde y la condesa visitaron el pabellón que sostienen, y tomaron nota de los nuevos aparatos ideados por la Ciencia para el tratamiento de las afecciones de los huesos, con objeto de

pedirlos y ponerlos a disposición del doctor López Durán.

En aquel momento, viendo a este hombre que lo ha sido todo ocuparse de la verdadera desgracia, comprendimos más que nunca la condición de su alma. Su cojera, esa típica cojera romanonista, a diario ridiculizada en cuplés, chistes y caricaturas, esa cojera suya que tantos dolores físicos y morales le ha hecho padecer, sólo le inspiró una idea, un sentimiento: la de fundar y sostener una institución exclusivamente destinada a tratar, operar y curar a los niños cojos...

¡Si les digo a ustedes! ¡Hay que ver qué travesuras se le ocurren al *inquieto* conde de Romanones!

VÍCTOR RUIZ ALBÉNIZ.

El estudio de la política española, donde las revoluciones sociales, nacidas y fomentadas al calor de las luchas intestinas de los grandes partidos históricos, segaron en flor el generoso esfuerzo de los gobernantes, se destaca en los momentos actuales en la plenitud de su valoración y significación la figura del ilustre jefe del partido liberal, conde de Romanones, con los prestigios de su limpia ejecutoria de politico "fuerte como el roble y flexible como la palmera".

Siguiendo paso a paso su vida política, se nos revela en este momento el patricio fiel a la Monarquía hasta el sacrificio, que enarbolando la

gloriosa bandera del liberalismo tradicional, nacido en las Cortes de Cádiz, y a despecho de toda injusticia y malquerencia, satisfechos ya en él las ambiciones del político y del estadista, que a éstas no debe llamárselas así cuando por encima de toda vanidad flamea el amor a la patria, es en la actualidad el centro obligado de gravitación en la reconstrucción del viejo partido, siempre apto para el ejercicio del Poder.

Unico y legítimo testamentario de Canalejas, el conde de Romanones continuó la política del malogrado estadista, laborando en beneficio de su país y recogiendo como fruto la amarga realidad de las escisiones producidas por quienes abandonaron la casa solariega del partido para levantar pabellones personalísimos en momentos que la cohesión era necesaria para gobernar, más aún cuando el partido conservador, desorientado y dividido, litigaba fórmulas y personas.

El momento más interesante de la vida política del caudillo liberal, cuando se nos revela en toda la feliz intensidad de su videncia de estadista y de gobernante, es sin duda alguna aquel que calificaron sus adversarios de genial aventura.

La guerra mundial conmovía las potencias colocadas al margen de la conflagración; indecisa la victoria; imprecisas las consecuencias de ésta; sacudida España por *filias* y *fobias*, a despecho

del prudente decreto que el malogrado Dato llevó al editorial de la *Gaceta*, el conde de Romanones, vidente de la liquidación definitiva de la guerra, inspiró aquel artículo "Neutralidades que matan", tan discutido y glosado hasta el día de la paz, coronando entonces el indiscutible triunfo del acierto su viaje a París como ministro de Estado para conversar con los más altos prestigios de la causa aliada.

La realidad del momento exige el sacrificio de personalismos y sectarismos en aras del bien patrio, para acabar, dentro de los moldes sancionadores de la ley, con la ola terrorista; el partido liberal, guiado por su legítimo jefe, es el llamado a llevar a cabo esta patriótica empresa, porque el partido liberal como instrumento de gobierno será siempre, según frase feliz del conde de Romanones, "fuerte como el roble y flexible como la palmera".

SIMÓN NÚÑEZ MATURANA.

UNA PROFECIA DE NOCEDAL

En el año 1903, el señor Nocedal anuncia, en plena sesión del Congreso, al conde de Romanones, su exaltación a la jefatura del partido liberal.

Uno de los detalles más interesantes de la vida política del conde de Romanones, es al que se refiere el presente capítulo.

Hallábase a la sazón sin jefe el partido liberal, por fallecimiento del señor Sagasta. Discutíase el pleito de la jefatura. Los nombres ilustres de los señores Moret, marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos y Canalejas, eran motivos de otras tantas candidaturas. Por otra parte, el señor conde de Romanones, con el señor Merino, trabajaba por la unión de las distintas ramas del partido bajo un solo jefe.

Y fué entonces cuando aquel insigne parlamentario que se llamó Nocedal anunció al conde de Romanones que llegaría a jefe del partido liberal.

He aquí las palabras del señor Nocedal, copiadas del *Diario de Sesiones* del día 15 de julio de 1903.

Dicen así:

«... Y al hablar de sinceridad y de franqueza, sin poderlo remediar, mis ojos se vuelven ellos solos hacia el señor conde de Romanones, al cual voy a dar una buena noticia, que, en cambio, es mala para otros. Mala noticia para mi antiguo y respetado maestro (aunque maestro fracasado, porque no llegó a comunicarme su ciencia económica, gracias a Dios), don Segismundo Moret. El señor Moret parece que se ha envalentonado bastante contra las Ordenes religiosas en la oposición; pero, como todos recordáis, andaba en eso bastante tibio cuando estaba en el banco azul; con que no está a la altura ni a la temperatura de su partido en el asunto; y como quiera, además, que el individualismo económico del señor Moret ha hecho ya todo el daño que podía hacer en el mundo, y pasó de moda, por todo lo cual presumo que la jefatura de los liberales no va a ser para S. S. Muchos son los méritos liberales, grande la seriedad diplomática y política del señor marqués de la Vega de Armijo, pero se me figura que tampoco están los tiempos para esas políticas diplomáticas; tampoco me parece que se va a llevar la jefatura. El señor Montero Ríos, indudablemente, en estos últimos tiempos, ha sido el verbo jurídico de la revolución en España: él hizo las leyes más revolucionarias, sobre todo en el orden civil; él hizo, además, el Código penal, que no solamen-

te fué garantía de la libertad en la revolución de septiembre, sino que ha servido para perpetuar su imperio y hacer completamente nulas las escasas y dudosas reacciones católicas de la Constitución de 1876; pero también su individualismo progresista pasó de moda hace tiempo, y no va a servir para adjudicarle el mando. El señor Canalejas, que podía aspirar todavía a recoger en sus manos todas esas falanges liberales, se apresuró a dejarse echar del Ministerio liberal; unas veces se mostró algo tímido en el banco azul, junto al señor Moret, y otras tuvo excesiva arrogancia en estos escaños frente al señor Sagasta; con sus tendencias socialistas asustó a los burgueses liberales; delante de las muchedumbres republicanas que le aclamaban en Valencia, retrocedió irresoluto; y cuando quiso volver a las filas monárquicas le recibieron recelosas. Me parece, me parece, que ninguno de vosotros va a ser el jefe del partido liberal.

Hay una ley que no falta: los Reyes nombran los jefes de sus Gobiernos; los partidos eligen sus jefes de pelea; pero las jefaturas permanentes, las verdaderas jefaturas las da el enemigo. Y, así como estos días habéis visto que vuestra furiosa oposición, vuestros desaforados gritos y el encono, la rabia y los terribles ataques de los periódicos han ido elevando y sublimando al señor Maura, hasta hacerle el verdadero jefe de

esa mayoría; de igual manera el efecto que en sus adversarios tienen que producir la arrogancia, la decisión, la intrepidez del señor conde de Romanones, le están haciendo el jefe necesario, único e indiscutible del partido liberal. (Grandes risas.)

El señor conde de Romanones va a la cabeza del movimiento liberal, y él es quien ha planteado en sus verdaderos términos el problema de la enseñanza. La enseñanza, ha dicho con sinceridad y franqueza nunca bastante alabada, no es una obra de concordia, es una obra política, es una lucha, y lucha a muerte. Y esa es la verdad notoria y manifiesta; pero, ¿quién son los combatientes?

CAPÍTULO GRÁFICO

Algunas fotografias de la familia de nuestro insigne biografiado.

Excma. Sra. Condesa de Romanones.

Excmo. Sr. Conde de la Dehesa de Velayos.

Sr. Marqués de Villabrágima.

Sr. Marqués de San Damián.

† D. José de Figueroa.

Sr. Conde de Yebe.

Excmo. Sr. Duque de Tovar.

INDICE

	Páginas.
CAPÍTULO PRIMERO.—La figura del Conde	17
— II.—Nacimiento y primeros días	23
— III.—Primeros estudios	29
— IV.—La lesión del Conde	33
— V.—En Bolonia	41
— VI.—El Conde, abogado	45
— VII.—La primer acta	49
— VIII.—La boda y los hijos	61
— IX.—Romanones es un yerno díscolo	69
— X.—Lucha política entre hermanos	77
— XI.—Concejal por Madrid	79
— XII.—La campaña contra Bosch y Fustegueras	83
— XIII.—Romanones, hombre de armas	89
— XIV.—Alcalde de Madrid	93
— XV.—Ministro por primera vez	97
— XVI.—En la oposición	163
— XVII.—Una etapa fecunda	167
— XVIII.—Presidente del Consejo	171
— XIX.—Neutralidades que matan	175
— XX.—Un gran discurso sobre reformas militares	179
— XXI.—Desde el poder y desde la oposición.	221

Páginas.

CAPÍTULO XXII.—Influencia de la guerra en los partidos políticos..... 225
— XXIII.—El Conde, ateneísta..... 287
— XXIV.—Honores y recompensas..... 291
— XXV.—Grande de España..... 295
— XXVI.—Un artículo de Argente..... 299
— XXVII.—Qué vida hace Romanones..... 317
— XXVIII.—Romanones, pintor..... 321
— XXIX.—Don Manuel Brocas..... 323
— ÚLTIMO.—El Conde, visto por sus amigos.. 327

NOTA

Desde que los autores de este libro terminaron de redactarlo, hasta que ha terminado de imprimirse, la vida, siempre activa, del conde de Romanones, ha dado motivo a nuevos capítulos que, en su día, constituirán un segundo tomo de esta biografía.

Registraremos, empero, la brillantez con que ha iniciado S. E. su gestión al frente del Ministerio de Gracia y Justicia, en el Gabinete de concentración liberal que preside actualmente el ilustre señor marqués de Alhucemas.

Figueroa y Torres, Alvaro de, conde de Romanones HSp.B
Author 282352 F 4755.18
Anton del Olmet, Luis and Torres Bernal, José de
Title Romanones.

DATE. NAME OF BORROWER.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU